



Principáu
d'Asturies

Consejería
d'Educación

Programación General Anual (PGA).

Curso 2023/24

CP Valdellera



Actualización: Octubre 2023

ÍNDICE PGA

1. CONCLUSIONES Y MEJORAS ATENDIENDO A LA MEMORIA FINAL DEL CURSO 2022/23	1
2. OBJETIVOS DE CENTRO	3
2.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	3
2.2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CENTRO	4
2.2.1 <i>Objetivos de los órganos de gobierno</i>	4
2.2.2 <i>Objetivos relacionados con las coordinaciones de centro</i>	9
2.2.3 <i>Objetivos relacionados con la formación permanente del profesorado</i>	12
2.2.4 <i>Objetivos relacionados con la atención a la diversidad</i>	14
2.2.5 <i>Objetivos relacionados con la Acción tutorial</i>	16
2.2.6 <i>Trabajo en equipo del profesorado</i>	22
2.2.7 <i>Atención específica al alumnado que se encuentra en situación de vulnerabilidad</i>	23
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO	24
3.1. MEDIDAS GENERALES	24
3.2. CALENDARIO ESCOLAR	29
3.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO	30
3.4. DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO	32
3.4.1 <i>Asignación de tutorías</i>	33
3.4.2 <i>Unidad de Orientación</i>	34
3.5. PERSONAL NO DOCENTE	36
3.6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS	36
3.6.1 <i>Horario del alumnado</i>	37
3.6.2 <i>Horario del profesorado</i>	38
3.6.3 <i>Horario de los auxiliares educadores y fisioterapeutas educativos</i>	39
3.7. HORARIO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	39
3.8. RESERVA DE HORARIO PARA MIEMBROS DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES SINDICALES	40
3.9. APROBACIÓN DE HORARIOS	40
3.10. MODIFICACIÓN DEL HORARIO DURANTE EL CURSO	40
4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	41
4.1. EQUIPO DIRECTIVO	41
4.2. CONSEJO ESCOLAR	43
4.2.1 <i>Comisión de Salud Escolar</i>	44
4.2.2 <i>Comisión de Convivencia</i>	45
4.2.3 <i>Comisión de Gestión Económica</i>	45
4.2.4 <i>Cronograma anual de actuaciones del Consejo Escolar</i>	46
4.3. CLAUSTRO	47
4.4. EQUIPOS DOCENTES	48
4.5. EQUIPOS DE CICLO	49
4.6. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)	50
4.7. EQUIPO DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	52
5. PLANES Y PROGRAMAS	53
5.1. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	53
5.1.1 <i>Programa de Atención a la Diversidad (PAD)</i>	54
5.1.2 <i>Plan de Acción Tutorial (PAT)</i>	82

5.1.3	<i>Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.</i>	91
5.1.1	<i>Programa anual de actuación de los Servicios Especializados de Orientación Educativa.</i>	92
5.2.	PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (PIC)	112
5.3.	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	114
5.3.1	<i>Actividades Complementarias.</i>	114
6.	OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	147
6.1.	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	147
6.1.1	<i>Programa de prevención del absentismo escolar</i>	148
6.1.2	<i>Plan de Infancia y adolescencia de Llanes.</i>	149
6.2.	PLAN DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	150
6.2.1	<i>Programa de vacunación y salud bucodental.</i>	151
6.3.	PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO	152
6.4.	PLAN DE COEDUCACIÓN.	154
6.5.	PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS	157
7.	PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DEL CENTRO	158
8.	PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA	169
9.	PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	174
10.	ACUERDO DE DEBERES Y TAREAS ESCOLARES	176
11.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	178
11.1.	TRANSPORTE ESCOLAR	178
11.2.	COMEDOR ESCOLAR	178
12.	CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.	180
13.	SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA	183
14.	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.	185
14.1.1	<i>Objetivos del centro</i>	186
14.1.2	<i>Organización general del centro.</i>	186
14.1.3	<i>CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.</i>	187
14.1.4	<i>VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.</i>	190
14.1.5	<i>VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.</i>	193
14.1.6	<i>VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</i>	198
14.1.7	<i>VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES</i>	198
15.	INFORME AL CLAUSTRO Y AL CONSEJO ESCOLAR Y DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.	199



1. Conclusiones y mejoras atendiendo a la Memoria Final del curso 2022/23

Tras la revisión de la Memoria Final del curso 2022/2023, las principales propuestas de mejora planteadas en la misma para el presente curso con el fin de favorecer la labor educativa y la consecución de las competencias por parte del alumnado, se concretan en los siguientes puntos:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Solicitar a la Administración una adecuada dotación de recursos personales para la atención a la diversidad del alumnado.
- Establecer un calendario de actuaciones de la UO.
- Priorizar la realización de las reuniones de la Unidad de Orientación en el día de la semana establecido para las reuniones de ciclo.
- Realizar reuniones antes de cada trimestre para la elaboración de los PTI.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN:

- Dotar las aulas de paneles interactivos.
- Asesorar a las familias y al alumnado en la implementación de buenas prácticas en el uso de pantallas (sobre todo a nivel de salud mental).
- Incluir aspectos de la campaña de prevención de adicciones tecnológicas de la Consejería de Educación el Principado de Asturias: menos pantallas, más vida.

RECURSOS MATERIALES:

- Inventariar y publicitar el material didáctico de centro disponible en las aulas para favorecer su uso por parte del alumnado.

HORARIOS:

- Canalizar la atención a las familias incluida en la acción tutorial a través de las tutorías.
- Trasladar al equipo directivo aquellos aspectos que requieran de su mediación, estableciendo reuniones consensuadas para tal fin.

ESPACIOS:

- Realizar las labores de mantenimiento de espacios de manera que no coincidan con los horarios de impartición de docencia.
- Rediseñar espacios de almacenamiento.
- Asignar y cumplir un horario de uso de laboratorio, sala de informática y biblioteca para el alumnado.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO:

- Reorganizar, distribuir actividades por días y activar la participación del todo el alumnado a través de los patios dinámicos.
- Establecer patios inclusivos en los que todo el alumnado pueda participar y que se vayan adecuando a las necesidades e intereses de dicho alumnado.



EVALUACIÓN:

- Adaptar las técnicas e instrumentos de evaluación de las Programaciones Didácticas
- Priorizar la evaluación competencial

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Informar con suficiente antelación a algunos profesores de su participación en ciertas actividades complementarias.
- Informar con antelación suficiente a los profesores de aquellas actividades a las que asiste, así como todos las que se van a realizar a nivel de centro para que los especialistas puedan realizar las anticipaciones oportunas a los alumnos con necesidades.
- Realizar más salidas.
- Mejorar en la planificación y temporalización de actividades complementarias para evitar que se agrupen todas en el mismo periodo.
- Evitar que las complementarias se realicen los días en que hay menor número de profesionales en el centro (medias jornadas).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR):

- Reducir el volumen de ruido en el comedor.
- Ampliar el horario de limpieza de comedor y cocinas anualmente a través de contrato menor.



2. Objetivos de Centro

2.1. Objetivos institucionales

Es objetivo irrenunciable del sistema educativo asturiano garantizar, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante, LOMLOE), el pleno desarrollo de nuestro alumnado y procurar, a tal fin, una educación equitativa, inclusiva, de calidad, que ha de apostar por la igualdad de derechos y oportunidades, contribuyendo al bienestar emocional del alumnado, tratando de eliminar cualquier obstáculo que limite el acceso, la presencia, participación o aprendizaje.

Tomando como punto de partida tal planteamiento, se señalan los siguientes objetivos institucionales, que servirán de referencia obligada para el trabajo que habremos de abordar a lo largo del curso 2023-2024:

1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
2. Contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de las necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
3. Fomentar una educación inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes, y facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida
4. Favorecer una convivencia positiva en los centros, habilitando espacios de encuentro y comunicación que propicien la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias inter pares y la prevención de la violencia de género, del acoso escolar y el ciberacoso.
5. Promover la coeducación en el sistema educativo asturiano, fomentando la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria, el uso no sexista del lenguaje, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.
6. Mejorar la competencia plurilingüe a través de las actuaciones educativas desarrolladas en lenguas extranjeras, los Programas habLE y la ampliación de la oferta formativa del profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
7. Impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado y favorecer desarrollo de la competencia digital de la ciudadanía potenciando la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes, la formación y acreditación de la competencia digital docente y la capacitación digital en los centros de personas adultas.
8. Promover el acceso, aprendizaje y uso de la lengua asturiana y del gallegoasturiano o eonaviego y fomentar el conocimiento de los elementos materiales e inmateriales que conforman la cultura asturiana.
9. Continuar con el proceso de implantación de la LOMLOE en todas las etapas educativas, garantizando la formación del alumnado y la evaluación por competencias, para favorecer una ciudadanía formada, crítica y ajustada a las necesidades del siglo XXI.

2.2. Concreción de los objetivos de centro

2.2.1 Objetivos de los órganos de gobierno

Dotar de funcionalidad a los documentos oficiales del centro y actualizar los mismos atendiendo a las propuestas y acuerdos del profesorado, la Circular de Inicio de Curso y la Comunidad Educativa.

Relación con objetivos institucionales: objetivo 2

Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo, PAD, Plan de digitalización, PAT...

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Adaptación de la Programación General de Centro a las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso	Equipo directivo	Todo el curso	Revisión trimestral de la PGA Memoria de final de curso	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Renovación paulatina del Proyecto Educativo	Equipo directivo	Todo el curso	Memoria de final de curso Proyecto Educativo de Centro	
Impulsar la mejora del Plan de Atención a la Diversidad.	Equipo directivo y Unidad de Orientación	Primer Trimestre	Memoria final de curso Revisión trimestral de la PGA	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Actualización de las Programaciones Didácticas atendiendo a lo indicado en la Circular de Inicio de Curso	Todo el profesorado	Septiembre/ Octubre	Revisión de las Programaciones por parte del profesorado atendiendo a los nuevos ítems que deben incorporar.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Revisión y adaptación del Programa de Acción Tutorial	Equipo directivo Todo el profesorado	Primer Trimestre	Aprobación de la PGA y revisión trimestral de la misma	

Renovar del Consejo Escolar.				
Relación con objetivos institucionales: objetivo 4				
Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Creación de la Junta Electoral	Comunidad Educativa	Octubre	Atendiendo a la Resolución de la Consejería de Educación por la que se convoca la elección de miembros de los consejos escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias	Alto: Se ha conseguido realizar todas las actuaciones
Proclamación de candidaturas	Comunidad Educativa	Octubre		
Realización de las votaciones para la renovación parcial del Consejo Escolar	Comunidad Educativa	Octubre		Bajo: Las actuaciones no han podido llevarse a cabo
Proclamación del Nuevo Consejo Escolar y establecimiento de primera reunión.	Equipo Directivo Comunidad Educativa	Octubre		

Realizar tareas propias del Equipo Directivo.				
Relación con objetivos institucionales: objetivos 2 , 4 y 9				
Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Actualización de un registro detallado de datos de cada alumno/a y sus condicionantes pedagógicos	Equipo directivo UO	Todo el curso	Actualización constante del registro de todo alumnado con NEE	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Matriculación y cambio de asignaturas voluntarias	Equipo directivo	Junio	Información a las familias de los plazos para el cambio de asignaturas voluntarias de cara al curso que se inicia. Actualización de listados y modificación en Sauce.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones. Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Elaboración y aprobación del presupuesto	Equipo directivo	Primer Trimestre	Reunión de la Comisión Económica para analizar presupuesto del año anterior y la dotación económica para el siguiente. Elaboración del presupuesto, información al Claustro y aprobación en Consejo Escolar.	
Renovación de la PGA	Equipo Directivo profesorado	Primer Trimestre	Adaptación de la PGA a las novedades de la Circular de Inicio de Curso. Incorporación de aportaciones del Claustro a través de la CCP.	
Promover la conservación y la renovación de las instalaciones para la mejora de la calidad en el centro.	Equipo Directivo	Septiembre y todo el curso	Reuniones con Ayuntamiento y Consejería con el fin de mejorar la conservación y mejora. Notificación al Ayuntamiento de reparaciones urgentes a asumir.	

Realizar tareas propias del Consejo Escolar. Relación con objetivos institucionales: objetivos 4 y 9 Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo, PIC.				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Elaboración y aprobación del presupuesto	Equipo directivo Consejo Escolar	Primer Trimestre	A través de la Comisión Económica.	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Aprobación y evaluación de la PGA	Equipo directivo, Claustro y Consejo Escolar	Primer Trimestre	Lectura, análisis, modificación y aprobación en Reunión del Consejo Escolar.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Creación de las comisiones oportunas	Consejo Escolar	Primer Trimestre	En la actualización y renovación del Consejo Escolar se formalizarán las Comisiones prescriptivas.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Promover medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable	Consejo Escolar	Todo el curso	A través de las propuestas en las Comisiones oportunas y a través de propuestas en las	
Promoción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad, la no discriminación, la prevención de acoso, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos.	Consejo Escolar	Todo el curso	A través de las propuestas en las Comisiones oportunas y a través de propuestas en las Reuniones del Consejo.	
Promoción de la conservación y la renovación de las instalaciones para la mejora de la calidad en el centro.	Consejo Escolar	Todo el curso	Mediante traslado a la persona representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Mediante escritos dirigidos al Ayuntamiento.	

2.2.2 Objetivos relacionados con las coordinaciones de centro

Organizar las diversas reuniones entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, procurando la mayor eficiencia de las mismas, un adecuado seguimiento de las medidas y la transmisión adecuada de la información a los implicados.

Relación con objetivos institucionales: objetivo 2

Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo, CCPs, Comisiones....

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Procurar una adecuada transmisión de la información y seguimiento de los diferentes proyectos y programas existentes en el centro.	Equipo directivo y coordinadores inter-ciclos	Todo el curso	A través de la evaluación continua e intercambio de información en las CCP. Teams.	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Elaborar y cumplir un calendario de reuniones de coordinación docente en todos los niveles y cursos con tareas concretas que permitan una mayor funcionalidad de las mismas, así como de otras reuniones para sistematizar la coordinación entre tutores-EOE: tutores-especialistas; coordinación entre los especialistas de una misma asignatura, así como la coordinación entre los tutores y los distintos profesionales que intervienen en el aula.	Jefatura de Estudios y Unidad de Orientación	Elaboración del calendario en el primer trimestre implementación a lo largo de todo el curso	Elaborar un calendario de reuniones de coordinación trimestral y/o anual.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Afianzar el seguimiento de las medidas tomadas en las diferentes reuniones valorando la idoneidad de las propuestas y/o la modificación de las mismas.	Equipo directivo y coordinadores de ciclos	Todo el curso	A través de formularios donde se nos indique el grado de consecución de la actuación.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Involucrar al alumnado en el planteamiento de propuestas y en la toma de decisiones.	Equipo directivo, tutores/as y alumnado.	Todo el año.	A través de reuniones trimestrales con las delegadas y delegados, así como el uso de un buzón de sugerencias.	

Convocatoria de reuniones de transiciones de etapa	Equipo directivo, UO profesorado.	Septiembre	A través de actas de las reuniones realizadas.
Convocatoria de reuniones de transiciones de cursos	Equipo directivo, UO profesorado.	Septiembre	A través de actas de las reuniones realizadas.
Reuniones para la elaboración de programas de atención a la diversidad.	Equipo Directivo, UO y Claustro.	Todo el curso	En revisión a la PGA y el PAD
Convocatoria de reuniones de la Comisión de salud	Comisión de salud	Todo el curso	A través de actas de las reuniones realizadas.
Convocatoria de reuniones de la Comisión Económica	Comisión económica	Según lo estipulado por el Consejo Escolar	A través de actas de las reuniones realizadas.
Convocatoria de reuniones de la Comisión de Convivencia	Comisión de convivencia	Todo el curso	A través de actas de las reuniones realizadas.
Convocatoria de reuniones con la AMPA	AMPA y Equipo Directivo	Todo el curso	Revisión de los acuerdos adoptados en estas reuniones no formales. Memoria final de curso
Convocatoria de reuniones de coordinación con el Ayuntamiento.	Equipo Directivo	Todo el curso	Revisión de los acuerdos adoptados en estas reuniones. Memoria final de curso
Convocatoria de reuniones de coordinación con Consejería	Equipo Directivo	Todo el curso	Revisión de los acuerdos adoptados en estas reuniones. Memoria final de Curso

Convocatoria de reuniones de Claustro	Todo el profesorado	Todo el curso	A través de actas de las reuniones realizadas.
Convocatoria de reuniones de ciclo	Todo el profesorado	Todo el curso	A través de actas de las reuniones realizadas.
Seguimiento y evaluación del alumnado NEE y NEAE	Equipo docente, UO y Equipo Directivo	Todo el curso	A través de los instrumentos marcados en el PAD

2.2.3 Objetivos relacionados con la formación permanente del profesorado

Promover la formación del profesorado, favoreciendo la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el uso de las TIC, las metodologías activas y la atención a alumnado con vulnerabilidades.

Relación con objetivos institucionales: objetivos 2, 4, 5 y 7

Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de digitalización, PAD, PAT, Plan de actuación del equipo directivo...

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Información al profesorado de todas las actividades de formación ofertadas por el CPR Gijón - Oriente	Coordinadora CPR	Todo el curso	A través del tablón de anuncios instalado en la Sala de Profesores y canal de Teams.	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones. Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Propuesta al profesorado la participación en un grupo de trabajo para atender a alguno de los objetivos marcados por el Centro	Coordinadora CPR	Primer trimestre	Según modelo aportado por el CPR Gijón-Oriente.	
Creación y seguimiento del Grupo de Trabajo en coordinación con el CPR	Coordinadora CPR	Todo el curso	Según modelo aportado por el CPR Gijón	
Evaluar y emitir conclusiones del Grupo de Trabajo	Coordinadora CPR	Tercer Trimestre	Según modelo aportado por el CPR Gijón	

Ser Centro de prácticas, colaborando tanto con la Universidad de Oviedo como recibiendo y tutorando las prácticas del alumnado de los grados de Magisterio de la Facultad de Formación del Profesorado, de la Facultad de Pedagogía, y de la UNED, en relación con estudios de Educación Infantil y Primaria, del trabajo Fin de Máster y de la Facultad Padre Ossó y otras Universidades que lo soliciten.

Relación con objetivos institucionales: objetivos 4, 5 y 9

Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Inscribir o mantener la inscripción del Colegio como Centro de prácticas para el alumnado de grados de magisterio y pedagogía.	Coordinador Prácticas	Primer Trimestre	Responder al pedimento de la Universidad de Oviedo y otras Universidades al respecto	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Proponer al profesorado la participación como tutores de prácticas en todas y cada una de las especialidades docentes	Coordinador Prácticas	Primer trimestre	A través de información en reuniones de Ciclo y Claustro	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Acoger al profesorado en prácticas	Coordinador Prácticas	Todo el curso	Según lo establecido en las instrucciones remitidas por la Universidad	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fue inferior al 50% de lo previsto
Evaluar y emitir informes del profesorado de prácticas	Coordinador Prácticas	Todo el curso	Según lo establecido en las instrucciones remitidas por la Universidad	

2.2.4 Objetivos relacionados con la atención a la diversidad

Actualizar y adecuar el Plan de Atención a la Diversidad. Relación con objetivos institucionales: objetivo 2 Ámbito/programa/plan de actuación: PAD				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Presentar propuestas para la elaboración del PAD.	Profesorado y Unidad de Orientación	Primer trimestre	Mediante mails enviados a la cuenta institucional del dentro	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Elaborar el PAD, teniendo en cuenta todas las aportaciones recibidas	Equipo Directivo	Primer Trimestre	A través de reuniones de coordinación con la Unidad de Orientación y con las aportaciones de los Equipos Directivos	Medio: se han realizado entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Aprobar el PAD	Consejo Escolar	Primer Trimestre	A través de la aprobación de la PGA	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Evaluar el PAD	Claustro y Consejo Escolar	Todo el curso	A través de la memoria final de curso y las revisiones trimestrales de la PGA	
Realizar el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en el PAD. Así como, velar por su adecuada aplicación y respuesta educativa.	Equipo directivo, profesorado y Unidad de Orientación	Todo el curso	A través de las Reuniones de Equipo Docente y coordinación CCP.	

Establecer una coordinación adecuada dentro de la unidad de Orientación y con Equipo Directivo y resto de tutorías con el fin de realizar un seguimiento óptimo del alumnado con NEE y NEAE

Relación con objetivos institucionales: objetivos 2, 3, 4 y 5.

Ámbito/programa/plan de actuación: PAD

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Elaboración de un programa anual de actuación, teniendo en cuenta las principales conclusiones de la Memoria del curso anterior y, en su caso, las propuestas de mejora e informes emitidos por el Servicio de Inspección Educativa. Realizar un calendario de reuniones en coordinación.	Unidad de Orientación	Septiembre/ Octubre	Seguimiento quincenal a través de las reuniones de coordinación de la UO. Evaluación final en la Memoria de Final de Curso	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
	Equipo Directivo y Unidad de Orientación.	Primer Trimestre	Seguimiento mensual en reuniones entre Orientadora y Equipo Directivo, con el objeto de realizar las modificaciones oportunas. Evaluación final en la Memoria Final de Curso	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones. Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50 % de lo previsto.
Actualizar la base de datos del ACNEAE	Unidad de Orientación Equipo Directivo	Todo el curso.	Se revisará en caso de incorporación o baja del alumnado con NEAE. Se revisará en anualmente para la dotación de recursos y la organización de los apoyos.	

2.2.5 Objetivos relacionados con la Acción tutorial

Promover actuaciones que permitan trabajar valores de COEDUCACIÓN				
Relación con objetivos institucionales: objetivos 1, 2, 8 y 9				
Ámbito/programa/plan de actuación: PAT, PIC				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Creación de actividades para la Igualdad y la Coeducación para todo el alumnado	Coordinadora de igualdad y coeducación	Todo el año	Programación de diversas actividades para la igualdad y la coeducación	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Dotación de recursos al profesorado para trabajar la coeducación.	Coordinadora de igualdad y coeducación	Todo el año	Distribuir entre las tutorías de todos los cursos de las actividades creadas.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Participación en programas, charlas y otras actividades ajenas al centro que fomenten la Coeducación.	Coordinadora de Igualdad y Coeducación	Todo el año	Informar al Claustro de las diferentes actividades y programas ajenos a los que poder recurrir.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Formación de la Coordinadora de Igualdad y Coeducación	Coordinadora CPR Coordinadora Igualdad y Coeducación	Todo el año	Participación en seminarios, ponencias o cursos que permitan la formación de la persona responsable.	

Integrar las competencias como base en la acción educativa.				
Relación con objetivos institucionales: objetivo 9				
Ámbito/programa/plan de actuación: PAT				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Implementar en las programaciones docentes las novedades que indica la LOMLOE con respecto a las competencias como base en la acción educativa	Tutora/or	Septiembre	Revisión de las Programaciones	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Participar en cursos, seminarios o grupos de trabajo que formen a los docentes en estrategias relacionadas con las competencias	Tutora/or Coordinadora CPR	Todo el año	Creación de un grupo de trabajo, informar sobre acciones formativas.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones. Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las fueron inferiores al 50% de lo previsto.

Implementar metodologías activas para promover el aprendizaje participativo y colaborativo.

Relación con objetivos institucionales: objetivo 3

Ámbito/programa/plan de actuación: PAT

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Impulsar el trabajo en equipo del alumnado	Claustro	Todo el curso	Implementar metodologías activas en las aulas con el fin de que los procesos de enseñanza-aprendizaje faciliten el trabajo en equipo del alumnado.	<p>Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones</p> <p>Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.</p> <p>Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto</p>
Realizar actividades complementarias que permitan al alumnado ampliar y colmar los aprendizajes llevados a cabo dentro del aula.	Tutora/or	Todo el año	Planificación y coordinación de actividades en las diferentes reuniones entre tutoras/es del nivel y ciclos. Proponer dichas actividades para su inclusión en la PGA. Realización de memoria sobre la actividad al finalizar la misma.	

Implicar a toda la Comunidad Educativa en el acompañamiento del proceso educativo.				
Relación con objetivos institucionales: objetivos 2,3,4, y 5				
Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo, PAT, PAD, PODC				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Conocer las diversas características del alumnado, mantener un seguimiento de su marcha escolar y ser mediador/a de su educación	Tutora/or Unidad e Orientación Equipo Docente	Septiembre	Reuniones con la Unidad de Orientación y con profesorado de cursos anteriores. Lectura de expedientes académicos.	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Informar a las familias de la evolución del alumnado, estrechando las relaciones y coordinando sus actuaciones	Tutora/or	Trimestral	Reuniones Generales con familias y reuniones individuales.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Enriquecer las reuniones de grupo con las familias introduciendo temas de relevancia en la marcha académica con el objetivo de lograr su compromiso e implicación	Tutora/or	Trimestral	Inclusión en los puntos a tratar en las reuniones generales de familias.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Establecer y facilitar la coordinación entre tutor/a y el equipo docente	Tutora/or y Equipo Directivo	Todo el año	Reuniones de Equipos Docentes cuando sean necesarias y al menos una por trimestre	

Aplicar un sistema de control del alumnado que permita una convivencia agradable, tanto en el aula como en el uso y disfrute de espacios comunes del centro. Relación con objetivos institucionales: objetivo 4 Ámbito/programa/plan de actuación: RRI, PIC				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Aplicación del Reglamento de Régimen Interno	Equipo directivo	Cuando sea necesario	Reuniones de la Comisión de Convivencia para los casos de	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Afianzar los cambios en el servicio de comedor en busca de un desarrollo de adecuados hábitos alimenticios y de convivencia	Equipo directivo y Personal de comedor	Primer trimestre	Creación de un documentos sobre el buen uso del Comedor Escolar	
Procurar un adecuado clima en los espacios comunes disminuyendo el nivel de ruido y respetando a los compañeros/as.	Equipo docente y Personal de servicios	Primer trimestre	Informar al alumnado de las normas, derechos y deberes del uso de los espacios comunes. Instalación de paneles de absorción acústica.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Implementar un sistema de juegos y actividades de recreo enfocado al desarrollo de las habilidades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.	Equipo docente.	Comenzar en el primer trimestre.	Implementar diferentes actividades en el patio a la hora del recreo que permita al alumnado conocer una cantidad importante de juegos.	

Integrar curricularmente el uso de los recursos tecnológicos.				
Relación con objetivos institucionales: objetivos 4 y 6				
Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de digitalización				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Contemplar en las programaciones docentes las herramientas necesarias para la adquisición de los contenidos que establece cada área del currículo en materia de uso de las TIC.	Coordinadoras TIC Profesorado	Septiembre- Octubre	Incluir en las programaciones las herramientas telemáticas necesarias, tal y como establece el <i>anexo IX de la Circular de Inicio de Curso</i> .	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Utilizar programas, aplicaciones, enlaces web y recursos que faciliten el aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos tecnológicos.	Coordinadoras TIC Profesorado	Inicio de curso A lo largo del curso	Facilitar al profesorado distintos recursos que puedan ser de utilidad tanto para el desarrollo habitual de las clases como para la mejora de la competencia digital de alumnado y profesorado.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Priorizar el uso de los recursos TIC en la programación del proceso educativo del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAEs) y de Necesidades Educativas Especiales (NEEs)	Equipo directivo Coordinadoras TIC	Septiembre A lo largo del curso, según necesidades	Facilitar al profesorado de PT y AL y a los/las tutores, en su caso, los dispositivos necesarios para el desarrollo de las sesiones	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto

2.2.6 Trabajo en equipo del profesorado

Implementar actuaciones que permitan la cohesión del profesorado y el trabajo en equipo del mismo con el fin de alcanzar grados de excelencia educativa mayores.

Relación con objetivos institucionales: objetivo 5

Ámbito/programa/plan de actuación: Plan de actuación del equipo directivo

Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Procedimiento de seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Coordinar de la labor docente en las diferentes Unidades	Equipos Docentes	Todo el año	Reuniones de Equipo Docente para analizar las situaciones de partida del alumnado de las diferentes unidades y diseñar estrategias conjuntas para alcanzar los objetivos competenciales programados.	<p>Alto: Se consigue la participación de todo el profesorado en las actuaciones previstas.</p> <p>Medio: Se consigue la participación de un 75% del profesorado en las actuaciones previstas.</p>
Participar en los grupos de trabajo propuestos.	Coordinadora CPR Profesorado	Todo el año	A través de los cauces dictados por el CPR Gijón – Oriente	<p>Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto</p>

2.2.7 Atención específica al alumnado que se encuentra en situación de vulnerabilidad

Detectar alumnado vulnerable e implementar actuaciones que permitan su desarrollo educativo y socio-emocional. Relación con objetivos institucionales: objetivo 8 Ámbito/programa/plan de actuación: PAD				
Actuaciones previstas	Responsable	Temporalización	Seguimiento y evaluación	Indicador de logro
Implementación actuaciones que permitan el desarrollo socio-emocional de todo el alumnado.	Coordinadora Programa Bienestar UO Claustro Equipo Directivo	Todo el curso	A través de formularios de logro a final de curso. En revisión trimestral de la PGA.	Alto: Se ha conseguido realizar más del 75% de las actuaciones
Detección de dificultades de aprendizaje en el alumnado.	Tutores/as UO Claustro	Todo el curso	Encuestas a las familias. Observación directa en las aulas. Evaluación a ante sospecha de casos. En revisión trimestral de la PGA.	Medio: Se ha conseguido realizar entre el 50 % y el 75% de las actuaciones.
Adoptar medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado que precise de las mismas	Tutores/as UO	Todo el curso	Mediante PTI del alumnado de carácter trimestral.	Bajo: Se han realizado las actuaciones con dificultad. Las actuaciones o la participación fueron inferiores al 50% de lo previsto
Participar en el programa de Bienestar y Protección del alumnado.	Coordinador/a del Programa de Bienestar	Todo el curso	Participar en las acciones formativas que desde la Consejería se darán a lo largo del primer trimestre. Implementar las instrucciones que en dichas acciones formativas se expongan	
Participar activamente en el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Llanes.	Coordinador/a del Programa de Bienestar Equipo Directivo	Todo el curso	Realizar acciones de coordinación con el equipo responsable del Plan de Infancia de Llanes y desarrollar en el centro aquellas actividades que se propongan en él.	

3. Medidas organizativas del Centro

Las medidas Organizativas del Centro para el curso 2023/24 atienden a sus características y a las propuestas de mejora derivadas de la Memoria Final del curso anterior, ajustándose a lo establecido en la Circular de Inicio de Curso y a las diferentes disposiciones normativas.

3.1. Medidas generales

Las medidas generales que aquí se reflejan se incluirán en la revisión del Proyecto Educativo del CP Valdellera (concretándose en el Reglamento de Régimen Interior). Este documento y la presente PGA serán publicados, tras su aprobación, en la página Web del centro.

Con el objetivo de difundir las normas de funcionamiento del centro entre la comunidad educativa, a principio de curso se sintetizarán estas directrices en un correo de bienvenida que será remitido a las cuentas institucionales del alumnado y en el documento de bienvenida que será entregado al profesorado el primer día de su incorporación al centro.

Entradas al Centro

El **horario lectivo del centro** es de 09:30 horas a 14:30 horas desde octubre hasta mayo. La jornada lectiva se desarrolla de acuerdo a las siguientes franjas horarias:

OCTUBRE – MAYO		JUNIO Y SEPTIEMBRE
Hora	Sesión	Hora
09:30 - 10:30	1ª sesión	09:30 - 10:10
10:30 – 11:30	2ª sesión	10:10 – 10:50
11:30 – 12:15	3ª sesión	10:50 – 11:30
12:15 – 12:45	RECREO	11:30 – 12:00
12:45 – 13:45	4ª sesión	12:00 – 12:45
13:45 – 14:30	5ª sesión	12:45 – 13:30

Control de entradas y salidas

Las puertas del recinto se abren a partir de las 09:20 horas y las puertas de acceso al Centro a las 09:30 horas.

En el correo de inicio de curso, remitido a las familias del alumnado del centro, se recuerda a las familias que deben aparcar en el aparcamiento habilitado por el Ayuntamiento en la parte delantera de la Escuela de Infantil de cero a tres años, evitando aparcar en la zona de taxis o en los márgenes de las aceras.

Igualmente, se recuerda que, de manera general, las entradas y salidas del alumnado se realizarán por las siguientes **puertas**:

- Infantil: puerta principal.
- Primaria: puerta principal.

Acompañamiento del alumnado:

- Infantil: según lo determinado por las tutoras.
- Primaria: las familias pueden esperar en la zona de cemento del patio principal.

Recreos

Organización de patios alumnado de infantil y primaria.



- 1 - Edificio de Primaria
- 2 - Edificio de Infantil
- 3 - Entrada principal /patio
- 4 - Entrada transporte /
Patio cubierto de infantil
- 5 - Zona de juegos Infantil
- 6 - Zona verde
- 7 - Cancha deportiva
- 8 - Polideportivo municipal
- 9 - Aparcamiento para el
profesorado

Durante los recreos, el **alumnado de primaria** podrá hacer uso del patio principal (3), zonas verdes (6), pista (7) y, ocasionalmente, del polideportivo (8).

El **alumnado de Infantil** hará uso de la zona de juegos (5) y patio cubierto (4).

Supervisión en periodos de patio por parte del profesorado.

PATIO DE PRIMARIA:

Zonas de vigilancia:

Se delimitan cuatro zonas de patio y su vigilancia para que el profesorado pueda rotar, estableciendo un calendario de zonificación:

1. Entrada al centro, frente a dirección.
2. Columna de colores, en el cruce de aceras.
3. Zona de la cancha cerca del polideportivo.
4. Zona de la cancha cerca de la carretera.

Turnos de vigilancia:

Tal y como se establece en la instrucción 104 de la Resolución 6 de agosto de 2001, la ratio de profesorado/alumnado será de 60 alumnos y alumnas por profesor/a en primaria y de 30 en infantil. Sin embargo, en algunos casos, esta ratio será susceptible de modificación, pudiéndose establecer tantas zonas/personas de vigilancia como se requieran para garantizar los derechos de

participación del alumnado (situaciones de Acoso Escolar, de NEE asociadas a TEA, TD...)

El recreo debe ser vigilado por maestras y maestros. Habrá 4 vigilantes en Primaria (uno más de los correspondientes por ratio que ayudará en la **actividad de patines los martes y en las tareas del inclusión del alumnado**) y 3 en Infantil.

De manera general, el profesorado realizará dos turnos semanales de vigilancia de patios. Los maestros y las maestras de primaria estarán adscritos al patio de primaria y los maestros/as de infantil supervisarán el patio de infantil; no obstante, En infantil se adscriben dos profesionales de Primaria para compensar la ratio.

Es importante tener en cuenta que el profesorado de programas específicos (biblioteca, patios dinámicos y patines) y la Auxiliar Educadora realizan labores propias y no de vigilancia.

Los días de lluvia, el alumnado de 1º de Primaria utilizará el gimnasio pequeño con la vigilancia del maestro o la maestra a quien corresponda la vigilancia de la zona 1 (no utilizarán el material del almacén sin supervisión). Por su parte, los grupos de 2º a 6º utilizarán el polideportivo bajo la supervisión de los tres maestros restantes.

Normas de patio

Estas normas serán trasladadas desde las tutorías al alumnado y por el equipo directivo a las familias en el correo de bienvenida e principio de curso.

Patios sin lluvia

- No subir a las jardineras ni a las repisas de las vallas.
- No sacar material del almacén de Educación Física.
- No subir a las aulas ni entrar dentro del edificio.
- No entrar en dirección o secretaría, los conflictos del alumnado deben de ser abordados por los y las vigilantes del mismo.
- El uso de la cancha por parte del alumnado de Primaria durante el recreo estará acotado por días de la semana: Lunes 1º y 4º, martes 2º, miércoles 3º, jueves 5º, viernes 6º.
- Únicamente se podrá jugar a fútbol en la cancha deportiva y en el día adscrito al grupo. El alumnado no podrá intercambiarse los días ni utilizar la cancha en días no adscritos.
- Uso del Cuetu. Teniendo en cuenta el estado actual, que no permite garantizar la seguridad del alumnado ni establecer una adecuada vigilancia, este espacio no será utilizada como zona de patio.
- Los días en los que las zonas verdes estén embarradas o mojadas no se podrá hacer uso de ellas. Sí se podrá utilizar la cancha deportiva, el patio delantero y el polideportivo (en este caso no se bajarán balones)

Patios día de lluvia:

- En caso de que haya programa de patios coincidente, se realizarían en el gimnasio pequeño.
- En los patios del polideportivo no está permitido el uso de pelotas.
- En días de lluvia, el alumnado comerá el aperitivo en el aula, bien antes o bien después del recreo. No pueden bajar el almuerzo al polideportivo.
- Al finalizar el recreo deberán recoger sus pertenencias.
- El alumnado no puede utilizar la máquina expendedora.
- Se ruega que las personas responsables del patio sean puntuales. El alumnado no puede estar sin vigilancia, por lo tanto, no saldrán del edificio sin habernos cerciorado de que esté algún responsable en su puesto.

PATIO DE INFANTIL:

Se divide en dos zonas en las que el alumnado disfruta del juego libre. Se trata de:

- Zona de juegos, equipada con columpios adaptados, una casita y zona verde. En esta zona del patio predomina el juego simbólico.
- Zona cubierta, donde el alumnado dispone de bicicletas, motos y monopatinos adaptados.

Los días de lluvia, el recreo se realizará en la zona cubierta.

Criterios de adscripción de refuerzos educativos

Educación Infantil

Las horas de refuerzos educativos se repartirán considerando las necesidades de las aulas, atendiendo a:

- Aquellas unidades en las que exista alumnado con NEE recibirán mayor atención por parte del apoyo. En esta adscripción se velará por que las horas del apoyo no coincidan con la atención de los recursos de apoyo especializado (PT, AL, AE...).
- En segundo lugar se repartirán atendiendo al número de alumnado con NEAE
- Finalmente el resto de horas se repartirán de forma equitativa entre los diferentes grupos, priorizando la atención a los cursos más bajos.

En la distribución horaria se tendrán en cuenta, en primer lugar las necesidades del Centro y posteriormente la opinión de las personas que ejerzan las tutorías.

Educación Primaria

El horario disponible para el apoyo pedagógico y su distribución se organiza desde la Jefatura de estudios, de acuerdo a la disponibilidad horaria del profesorado.

La atención educativa se realizará desde el modelo de la “docencia compartida”, entendiendo el Refuerzo Educativo (RE) como un derecho y un recurso del alumnado.

Se comunicará la adopción de la medida a las familias y/o tutoras/es legales del alumnado implicado.

Con el objetivo de distribuir las horas de RE disponibles de manera coherente con las características psico-evolutivas y las necesidades del alumnado se distribuirán las **horas totales** disponibles, de manera general, considerando 2 criterios simultáneos: el **Ciclo** en que se encuentran y el **número de alumnos/as con NEAE** en los siguientes términos:

- Se sumará el número total de horas de RE disponibles en la Etapa.
- Se contabilizará el número de alumnos/as con NEAE por Ciclo.
- Se priorizará la atención a los cursos más bajos aplicando la siguiente fórmula:
 - Número de alumnos/as NEAE del primer ciclo X 3
 - Número de alumnos/as NEAE del segundo ciclo X 2
 - Número de alumnos/as NEAE del primer ciclo X 1

Se calculará el porcentaje equivalente para cada ciclo que será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Número total de alumnos/as vulnerables del centro = 100 horas

Número de alumnos/as con NEAE del ciclo = X (Porcentaje de horas/Ciclo)



En algunos casos, el número total de horas no se correlaciona con las asignadas por las franjas horarias de SAUCE, en dichos supuesto se realizará un redondeo.

Los refuerzos serán revisados durante el curso con el objetivo de adaptarlos a las necesidades del alumnado cuando sea preciso.

En caso de necesidad o disconformidad, se considerará el criterio tanto de la Unidad de Orientación (en particular el de el/la orientador/a) como del Equipo Directivo (en particular el de la Jefatura de Estudios).

Canales de comunicación entre familias y el Centro

Los canales oficiales de comunicación serán aquellos establecidos por la Consejería de Educación (Correo educastur y Teams).

El horario de atención a las familias es los lunes de 14.30h a 15.30h. En casos excepcionales y previa solicitud a través de las tutorías, se pueden establecer comunicaciones fuera de dicho horario.

Las comunicaciones fuera del horario oficial del Centro no tendrán por qué ser atendidas en el momento.



3.2. Calendario Escolar

Calendario escolar 2023-2024



<p>SEPTIEMBRE 2023</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<p>OCTUBRE 2023</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>NOVIEMBRE 2023</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				<p>DICIEMBRE 2023</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
				1	2	3																																																																																																																																																																													
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																													
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																													
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																													
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
						1																																																																																																																																																																													
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																													
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																													
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																													
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																													
30	31																																																																																																																																																																																		
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																																													
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																													
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																													
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																													
27	28	29	30																																																																																																																																																																																
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
					1	2	3																																																																																																																																																																												
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																													
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																													
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																													
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																													
<p>ENERO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p>FEBRERO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29				<p>MARZO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<p>ABRIL 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																													
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																													
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																													
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																													
29	30	31																																																																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
			1	2	3	4																																																																																																																																																																													
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																													
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																													
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																													
26	27	28	29																																																																																																																																																																																
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
				1	2	3																																																																																																																																																																													
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																													
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																													
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																													
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																													
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																													
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																													
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																													
29	30																																																																																																																																																																																		
<p>MAYO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<p>JUNIO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<p>JULIO 2024</p> <table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p>Resolución de 27 de abril 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2023-2024 y las instrucciones necesarias para su aplicación.</p> <p>BOPA 10 de mayo de 2023</p>																																																		
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
	1	2	3	4	5																																																																																																																																																																														
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																													
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																													
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																													
27	28	29	30	31																																																																																																																																																																															
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
				1	2																																																																																																																																																																														
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																													
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																													
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																													
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																																																													
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																													
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																													
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																													
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																													
29	30	31																																																																																																																																																																																	

Inicio curso	Inicio de clases	Fin de Clases	Fin de curso	No lectivo	Vacaciones	Festivos
1-SEP23	11-SEP23	27-MAY24	30-JUN 24	2 y 3-NOV23	26-DIC23 a 5-ENE24	
Todas las enseñanzas	Infantili+Primaria+CEE+ESO+Bach. FP (todas)+ Deportivas+Art. Superiores+Art. Prof. AAPP y Diseño	Art. Superiores	Todas las enseñanzas	7-DIC23	25-MAR24 a 1-ABR24	Festivos nacionales
	Art. Elementales y Prof. Música y Danza	10-JUN24		12 y 13-FEB24	1-JUL24 a Inicio curso 24-25	
	2-OCT23	21-JUN24	14-JUL 24	2 y 3-MAY24		Festivos CCAA
	EPA+EOI	Art. Prof. AAPP y Diseño+EPA+Deportivas	Artísticas Superiores	+2 días calendario laboral municipio		



Festivos locales.

Los **festivos locales** aprobados para el curso 2023/24 fueron aprobados en el último claustro del curso 2022/23 y son:

- **13 de diciembre de 2023**
- **24 de mayo de 2024.**

3.3. Distribución del alumnado

En el presente curso escolar, el CP Valdellera cuenta con un total de 253 alumnas/os:

UNIDADES	Nº ALUMNOS/AS
1º A Ed. Infantil	19
2º A Ed. Infantil	15
2º B Ed. Infantil	16
3º A Ed. Infantil	12
3º B Ed. Infantil	13
1º A Ed. Primaria	21
2º A Ed. Primaria	20
2º B Ed. Primaria	20
3º A Ed. Primaria	16
3º B Ed. Primaria	15
4º A Ed. Primaria	17
5º A Ed. Primaria	20
5º B Ed. Primaria	19
6º A Ed. Primaria	15
6º B Ed. Primaria	15

Alumnado matriculado en las diferentes asignaturas voluntarias

UNIDADES	Nº ALUM.	Religión	At. educativa	Cultura Asturiana	Lengua Asturiana
1º A Ed. Infantil	19	11	8		
2º A Ed. Infantil	15	6	9		
2º B Ed. Infantil	16	6	10		
3º A Ed. Infantil	12	8	4		
3º B Ed. Infantil	13	9	4		
1º A Ed. Primaria	21	11	10	1	20
2º A Ed. Primaria	20	11	9	9	11
2º B Ed. Primaria	20	15	5	6	14
3º A Ed. Primaria	16	10	6	4	12
3º B Ed. Primaria	15	9	6	5	10
4º A Ed. Primaria	17	10	7	0	17
5º A Ed. Primaria	20	13	7	0	20
5º B Ed. Primaria	19	13	6	6	13
6º A Ed. Primaria	15	10	5	4	11
6º B Ed. Primaria	15	11	4	9	6
TOTALES	253	153	100	44	134

Respecto a **alumnado que no promocionó** de curso el año pasado nos encontramos con un caso.

El total de **alumnado con NEE y Dictamen de escolarización**, a fecha de aprobación de esta PGA, es

de 16 alumnos y alumnas, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

En la actualidad la Orientadora del Centro está procediendo al estudio, revisión y valoración del alumnado de nueva incorporación y de otros casos pendientes de evaluación psicopedagógica.

DISCAPACIDAD	Nº ALUMNOS/AS
TEA - Trastorno del Espectro Autista	5
FO - Discapacidad Física Orgánica	1
TD - Trastorno del Desarrollo	2
AUD - Discapacidad sensorial auditiva	
F - Discapacidad física	2
TGCL – Trastorno Grave de la Comunicación y el Lenguaje	5
PL – Pluridiscapacidad	1
TOTAL	16

A fecha de aprobación de esta PGA, el total de alumnado con **otras NEAE e Informe de Evaluación psicopedagógica es 23**, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Curso	Tipología
OTRAS – SVS	8
OTRAS-LEN	7
OTRAS-CPHE/ OTRAS – SVS	1
OTRAS-APR	1
OTRAS-RM	1
OTRAS- TDAH	1
OTRAS-TAR	2
ESPEC-EC	0
TOTAL OTRAS NEAE	21
TOTAL NEAE (NEAE + NEE)	(21+16) 37

3.4. Distribución del profesorado

El claustro de profesores está compuesto por 30 maestros/as. Se refleja su adscripción en la tabla siguiente:

MAESTRO/A	FUNCIÓN DOCENTE
CETM	Maestra de Educación Infantil 3 años A.
APO	Maestra de Educación Infantil 4 años A
MAFG	Maestra de Educación Infantil 4 años B.
MCSF	Maestra de Educación Infantil 5 años A.
LFR	Maestra de Educación Infantil 5 años B.
ISA AMDL	Maestra de Educación Infantil (Apoyo a la Etapa ½ jornada) En sustitución de la titular
BHT	Maestra de Educación Infantil (Apoyo a la Etapa ½ jornada)
MLP	Maestra de Educación Primaria 1ªA
MMC	Maestra de Educación Primaria 2ªA
MFT	Maestra de Educación Primaria 2ªB
GLR	Maestra de Educación Primaria 3ªA y especialista en inglés
SGP	Maestra de Educación Primaria 3ªB
MMBA	Maestra de Educación Primaria 4ªA (½ jornada)
DAP	Maestro de Educación Primaria 5ªA (especialista EF)
ARF	Maestra de Educación Primaria 5ªB (especialista EF)
NGC	Maestra de Educación Primaria 6ªA
MLSG	Maestra de Educación Primaria 6ªB
ETV	Maestra Especialista de Inglés
TMST	Maestra Especialista de Inglés
MESO	Especialista de Religión Católica.
RSG	Especialista de Audición y Lenguaje.
AAZ	Especialista de Audición y Lenguaje (Aula abierta ½ jornada)
AFA JCM	En sustitución de. Especialista de Pedagogía Terapéutica.
EMAA	Especialista de Pedagogía Terapéutica (½ jornada)
MFFC	Especialista de Pedagogía Terapéutica. (Aula abierta ½ jornada)
DAP	Maestra Especialista en Llingua Asturiana y Lliteratura (½ jornada)
CLL	Maestra de Educación Primaria (½ jornada)
MBLA	Maestra Especialista música

3.4.1 Asignación de tutorías

Criterios para la asignación de tutorías

La asignación de tutorías se realiza en el **primer claustro**, convocado en el **mes de septiembre**. La dirección del centro designa las tutorías y su adscripción a los diferentes grupos conforme a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.

Para la asignación de cursos, áreas y tutorías en Educación Primaria, los centros se remitirán, además de a la normativa vigente, a la Circular de 15 de Julio de 2014 de la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa, aclaratoria del procedimiento a seguir.

El artículo 18 de la LOMLOE establece que «la etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos». En este sentido, las direcciones de los centros docentes asignarán las tutorías en base a la instrucción 95 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por dos años académicos consecutivos. Cuando a juicio del equipo directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, la Dirección dispondrá la asignación del maestro, o los maestros afectados, a otro ciclo, curso, área o actividad docente previo informe motivado al Servicio de Inspección Educativa.

En caso de desacuerdo / ausencia, se seguirá el orden de prelación establecido en la Instrucción 98.

Criterios generales de asignación de tutorías:

De acuerdo a la Circular de 15 de julio de 2014, la asignación se realizará conforme a los siguientes criterios:

- a) Permanencia con el mismo grupo hasta finalizar el ciclo. Cuando a juicio del Equipo Directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, la Dirección dispondrá la asignación del maestro/a afectados a otro ciclo, curso, área o actividad docente, previo informe motivado al Servicio de Inspección Educativa.
- b) La especialidad a la que estén adscritos los maestros y las maestras.
- c) Otras especialidades para las que estén habilitados.

Orden de prelación en las peticiones de los grupos.

1. Miembros del Equipo Directivo: deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de Educación Primaria.
2. Maestros y maestras con destino definitivo, dando preferencia a la antigüedad en el centro contada desde la toma de posesión.
3. Maestros y maestras con destino provisional, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
4. Profesorado interino.

Tutorías para el curso 2023-24

Ante la falta de suficiente personal especialista en Educación Primaria que pudieran hacerse cargo de las distintas tutorías, el Centro se ve en la obligación de asignarlas a dos maestros especialistas en Educación Física y a una maestra de inglés.

Ante el incremento de matrícula, en el mes de octubre se aumenta una unidad en el tercer curso de Educación Infantil.

Coordinaciones de las tutorías

Las personas responsables de las tutorías mantendrán al menos dos reuniones trimestrales:

- Una a principio de trimestre con la Jefatura de Estudios, con el fin de consensuar actividades encaminadas al desarrollo de los objetivos de centro.
- Otra para intercambiar información sobre los alumnos/as y coordinar estrategias de acción tutorial.

Las personas responsables de las tutorías realizarán reuniones periódicas con la Unidad de orientación.

Se efectuarán, además, las sesiones de evaluación y cuantas reuniones sean necesarias para desarrollar los trabajos pertinentes.

3.4.2 Unidad de Orientación

La unidad de Orientación está formada, durante el curso 2023-24 por las siguientes profesionales:

MAESTRO/A	ESPECIALIDAD
JCM / AFA	Pedagogía Terapéutica.
EMAA	Pedagogía Terapéutica
MFFC	Pedagogía Terapéutica (Aula Abierta)
AZA	Audición y Lenguaje. (Aula Abierta)
RSG	Audición y Lenguaje
AEP	Orientadora
MBB	Profesional de Servicios a la Comunidad (PSC)
RVG	Auxiliar educativa
VSG	Fisioterapeuta

Coordinación de la UO con el profesorado

La Unidad de Orientación mantendrá Reuniones de Inicio de Curso con las tutorías que tengan alumnado con NEAE con el fin de trasladar información relevante.

También al inicio de curso se mantendrá una reunión general con el Claustro con el fin de informar de las medidas de Atención a la Diversidad, explicar los modelos de documentos referidos a los Planes de Trabajo Individualizado, etc.

La Unidad de orientación participa así mismo en los Equipos Docentes y en las Sesiones de Evaluación en los que existan alumnas/os sobre los que intervienen.

La UO interviene activamente en las reuniones de cambio de Etapa cuando exista alumnado con NEAE.

Coordinación de la UO con las familias

Se mantendrán reuniones con las familias al menos dos veces en el curso. Una de las reuniones será en el primer trimestre, también cuando se produzcan nuevas altas, con el fin de informar del Plan de Trabajo a desarrollar con el alumnado, y otra al final de curso para detallar la consecución de los objetivos marcados y planificar el curso siguiente.

Coordinación de la UO con el Equipo Directivo

La Orientadora, como coordinadora de la Unidad de Orientación, deberá de tener las reuniones necesarias con el Equipo Directivo con el fin de realizar el seguimiento del alumnado con NEAE.

En estas reuniones, que deberán de plasmarse en acta, se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Creación de un calendario en el que se refleje la temporalización de las actuaciones de la Orientadora.
- Actualización sistemática de la base de datos del alumnado susceptible de recibir actuaciones específicas
- Establecimiento del protocolo de entrega de orientaciones y pautas de trabajo por parte de la Orientadora a los tutores y tutoras que hayan iniciado demandas de evaluación psicopedagógicas, con el fin de poder aplicarlas con el alumnado hasta que se resuelva el procedimiento.
- Procedimiento de evaluación psicopedagógica:
- Establecimiento de los plazos estimados en los que se resolverán las demandas de evaluación psicopedagógica, desde la recepción de la hoja de demanda emitida por las tutorías y/o las familias.
- Actuaciones específicas a llevar a cabo en el proceso:
 - Observación en el aula
 - Cuestionarios
 - Reuniones con familias
 - Aplicación de pruebas específicas
 - Otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus funciones.
- Concreción de la información recabada en el Informe de Evaluación Psicopedagógica en el que se especificará la tipología asignada así como las medidas de atención a la diversidad a adoptar si fuera pertinente.

Coordinación de la UO con el Equipo Regional

En aplicación del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, el Equipo Regional podrá colaborar con los

orientadores y orientadoras de los centros en los procesos de evaluación psicopedagógica cuando la complejidad del caso así lo requiera, y en especial, en aquellas escolarizaciones que impliquen la elaboración del correspondiente dictamen de escolarización.

Coordinación de la UO con servicios externos

Durante el curso, la Unidad de Orientación se reunirá, bajo demanda, con servicios externos como asociaciones, otros profesionales, servicio de salud, servicios sociales, ONG, etc.

Se trabaja activamente con la Asociación El Patiu, cuya labor trata de favorecer la puesta en marcha de programas sociales destinados a erradicar la pobreza y la exclusión social en general y de menores en particular, fomentando las relaciones interpersonales dentro del marco asociativo y comunitario.

3.5. Personal no docente

Para el curso 2023/24 el Colegio dispone del siguiente personal no docente:

Persona	FUNCIÓN
VS	Fisioterapeuta (Con sede en el CP Peña tu)
RVG	Auxiliar Educadora
CMV	Cocinera
ARF	Ayte. Cocina

Los **Servicios de limpieza** fueron externalizados por el Ayuntamiento de Llanes, siendo responsable la empresa *Grupo Itma*.

El Servicio de **cuidadoras de comedor** está externalizado por la Consejería de Educación a la empresa *Motiva Actividades*, al igual que la de la persona **Operaria de Limpieza**, asignándole únicamente 3 horas diarias para la limpieza de cocina, comedor y vajilla.

Se ha realizado una contratación entre los meses de octubre a diciembre (ambos incluidos) para ampliar en tres horas diarias el turno de la Operaria de Limpieza de Cocina y Comedor, siendo la empresa adjudicataria "*Motiva Actividades*".

3.6. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

Desde la Jefatura de Estudios, con la colaboración del resto de integrantes del Equipo Directivo, se elaborará los horarios semanales del alumnado y el profesorado de acuerdo con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro y respetando, en todo caso, la normativa vigente.

La elaboración final de horarios, y su registro en SAUCE, atendiendo a las instrucciones remitidas por la Consejería en la Circular de Inicio de Curso, tendrá como fecha límite el 30 de octubre de 2023.

3.6.1 Horario del alumnado.

En el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, el horario del alumnado se regirá según los apartados 78 a 85 inclusive del anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.

Para la elaboración de los horarios del alumnado se han considerado las aportaciones del claustro en las propuestas de mejora de la Memoria Final de curso 2022/23 y una serie de **criterios pedagógicos y organizativos** que se detallan a continuación:

- Partirán de la normativa vigente y tendrán en cuenta la Circular de Inicio de Curso.
- Se favorece la inclusión educativa a través de la docencia compartida (facilitadora de las metodologías activas como el aprendizaje cooperativo o por proyectos).
- Se implementan las consideraciones plasmadas en el Proyecto Educativo de centro respecto a la asignación del número de horas de refuerzo educativo por curso/ciclo en función de condicionantes como la edad del alumnado, la ratio, las dificultades grupales e individuales, los problemas de convivencia detectados...
- Se procura respetar los ritmos de actividad y fatiga del alumnado, sobre todo en el primer ciclo de Educación Primaria.
- Se busca la coherencia entre el aula de referencia y el Aula Abierta en la elaboración del horario usuario.
- Se organizan los horarios de las aulas de manera que permitan la optimización de las actuaciones desarrolladas por parte de los recursos de apoyo especializado (PT y AL) y de los Recursos Singulares (AE y fisioterapeuta educadora).
- Se intenta minimizar el impacto del horario de la especialidad de Lengua Asturiana. La reducción de la jornada provoca la pérdida de recursos humanos que el centro requiere y condiciona las franjas horarias del resto de áreas de primaria.
- La distribución de las áreas a lo largo de la jornada y de la semana, atienden a razones exclusivamente pedagógicas.
- Se tiene en cuenta la curva de rendimiento, reservando los periodos de mayor receptividad a las materias que requieran mayor esfuerzo, en la medida de lo posible. Los condicionamientos horarios de la intervención de especialistas, la organización de agrupamientos flexibles, la distribución horaria por materias y la disminución de profesorado en la plantilla de Educación Primaria limitan parcialmente la puesta en práctica de este criterio.

De acuerdo con la Circular de 15 de julio de 2014, de la Dirección General de personal docente y planificación educativa, en los dos primeros ciclos de la etapa (1º a 4º de Primaria), con carácter general, el Tutor o Tutora debe impartir docencia en al menos la mitad del horario curricular semanal del grupo. En el tercer ciclo (5º y 6º de Primaria), ha de impartir al menos 1/3 del horario curricular semanal.

- La distribución horaria de las materias contempla la posibilidad de establecer refuerzos educativos en las áreas instrumentales a ser posible por profesorado que imparte clases en el mismo ciclo o de un ciclo próximo.
- Las sesiones de PT y AL se establecerán, prioritariamente, en los tramos horarios en los que se imparten las áreas instrumentales.

3.6.2 Horario del profesorado.

Para la elaboración del horario del profesorado en Educación Infantil y Primaria, se tendrán en cuenta los apartados 86 a 108, inclusive, del anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001, modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 y por Resolución de 17 de mayo de 2019.

La suma de la duración de los períodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro docente, recogidos en el horario de los maestros y las maestras, será de 28 horas semanales. En este horario, 25 horas son lectivas e incluyen la docencia directa al alumnado, el recreo y la atención al alumnado usuario de transporte. Las tres horas restantes son complementarias.

Horario complementario / de exclusivas

El horario complementario / de exclusivas es de 14:30 horas a 15:30 horas.

De manera general, la dedicación de estas horas complementarias se distribuirá del siguiente modo:

- **Lunes:** Atención a familias. Se realizarán al menos, 3 reuniones generales con familias, una por cada trimestre, así como 2 reuniones individuales con cada familia, una de ellas en las primeras semanas del curso. En las reuniones generales, la jefatura de estudios colocará calendario en la sala de profesorado con el objetivo de que no se solapen las tutorías que comprendan hermanos/as de la misma familia. Se levantará acta de cada una de estas reuniones.
- **Martes:** Reuniones de coordinación de ciclos, comisiones y/o Claustros, de tutorías, de coordinación de programas...
- **Miércoles:** Formación del profesorado.
- **Jueves** (dos horas complementarias de cómputo mensual), que podrán comprender las siguientes actividades:
 - o Asistencia a reuniones del Claustro y, en su caso, del Consejo Escolar y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - o Asistencia a otras reuniones de coordinación docente establecidas en el Proyecto Educativo de Centro y/o en la Programación General Anual.
- Desde la CCP, se planifican las sesiones de reuniones de equipo docente al inicio de trimestre y las reuniones de evaluación al finalizar cada uno de los trimestres. En el periodo en que se adscriban estas reuniones, concretadas en el mes de septiembre y reflejadas en el presente documento, no se celebrarán otras (atención a familias o formación en el centro).
- Al comienzo de cada trimestre la Dirección del centro remitirá por correo electrónico el calendario trimestral de reuniones en función de lo establecido en la PGA y las necesidades de centro. Este calendario se expondrá también en el tablón de anuncios de las salas de profesorado.

Horario del profesorado a media jornada.

El profesorado a media jornada tendrá un horario semanal fijo de 12 horas lectivas y 2 horas de complementarias, en el que constará una hora semanal consignada como de cómputo mensual para asistencia a sesiones de evaluación y reuniones de Claustro u otros órganos de coordinación.

Compensación horaria por servicio de transporte escolar:

El Servicio de transporte llega al centro a partir de las 09.18 horas. Con el objetivo de responder a las necesidades del alumnado, se designan en el primer claustro del mes de septiembre, cuatro

maestros y maestras que se encargan de su **recepción y cuidado hasta el inicio de la jornada lectiva**, con su consecuente reducción horaria.

En los **meses de septiembre y junio, el grupo ha de acompañar al alumnado de transporte al finalizar las clases**. Entre los meses de octubre y mayo, serán las cuidadoras de comedor quienes realicen esta función.

Teniendo en cuenta que en los meses de junio y septiembre las sesiones son inferiores a una hora (lo que implica reducir la compensación horaria, sin reducir proporcionalmente el tiempo de servicio del profesorado encargado de transporte), la compensación de los meses de junio y septiembre se realizará con un recreo libre a la semana que deberá ser comunicado convenientemente a la Jefatura de Estudios y que, en ningún caso, se realizará en las jornadas de adscripción semanal de vigilancia de recreo.

3.6.3 Horario de los auxiliares educadores y fisioterapeutas educativos.

La jornada y el horario de trabajo de los y las auxiliares educadores y los y las fisioterapeutas educativos se ajustará a lo establecido en el *V Convenio colectivo para el personal laboral de la administración del Principado de Asturias, conforme al Acuerdo de 8 de octubre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se identifican aquellos preceptos regulados de la jornada de trabajo que han quedado suspendidos [en dicho convenio] y se modifica la regulación sobre jornada*, adaptándose a las necesidades del centro docente, y contemplará, al menos, una hora semanal para la coordinación con los servicios especializados de orientación y una hora semanal para colaborar en la preparación de materiales y actividades necesarias de apoyo al alumnado que atiende.

En el caso del personal de fisioterapia, una vez cubiertas las horas de atención directa al alumnado y siempre que haya disponibilidad horaria, podrán desarrollar programas vinculados con su perfil profesional en los grupos en los que esté escolarizado el alumnado que atiende. Estos programas serán coordinados por el equipo regional para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Será la persona titular de la dirección del centro docente quien vele por el cumplimiento del horario de estos y de estas profesionales.

3.7. Horario para la coordinación de programas

En la **adscripción de coordinaciones de los Programas** se tendrá en cuenta el criterio del Equipo Directivo, la disponibilidad horaria del profesorado y la continuidad de la coordinación en función de la consecución de los indicadores de logro.

A continuación se referencian los **Programas desarrollados** en el Centro y la dedicación horaria por la coordinación de los mismos.

Programa	Disponibilidad horaria
Planes de digitalización o promoción y uso de las Tecnologías de la Información, el Aprendizaje y el Conocimiento (TIC/TAC).	5 horas + 1 hora. #CompDigEdu
Bienestar y protección del alumnado	1 hora
Coeducación	1 hora
Patios dinámicos (PGA)	1 hora
Biblioteca (PGA)	1 hora
Radio escolar (PGA)	1 hora
Educación y promoción de la salud	1 hora
Formación del profesorado (PGA)	1 hora

3.8. Reserva de horario para miembros de equipos directivos y representantes sindicales.

En el horario de las personas titulares de las direcciones de los centros, se reservará la mañana de los martes para la asistencia a reuniones convocadas desde la Administración educativa y para desarrollar actividades derivadas de su función. En caso de disponibilidad horaria, se contemplará esta misma reserva para la persona titular de la Secretaría.

3.9. Aprobación de horarios

La Directora aprobará los horarios del alumnado y del profesorado y quedarán registrados en la aplicación informática SAUCE antes del 31 de octubre de 2023. Cualquier cambio de horario que se produzca durante el curso escolar deberá ser registrado en dicha aplicación.

En la Secretaría se archivará una copia impresa de los mismos. La correspondiente al horario de cada profesor o profesora estará firmada por el Jefe de Estudios y por la persona interesada, y visada por la directora.

3.10. Modificación del horario durante el curso

La dirección de los centros podrá reordenar y redistribuir el horario lectivo para adecuarlo a las necesidades surgidas en el centro para que el alumnado esté siempre atendido por el profesorado en todas sus horas de clase, sin perjuicio del cumplimiento de las sustituciones establecidas en la normativa vigente.

4. Planificación de las actuaciones de los órganos colegiados y de coordinación docente.

El Equipo Directivo planificará las actuaciones anuales del Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Consejo Escolar, y establecerá las pautas necesarias, con la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Estas actuaciones estarán sujetas a cambios en función de las necesidades del Centro.

4.1. Equipo Directivo

El Equipo Directivo para el curso 2023-24 está formado por:

CARGO	RESPONSABLE
Dirección	EMAA
Jefatura de Estudios	MMBA
Secretaría	BHT

Competencias del Equipo Directivo

Las competencias de la Directora están referidas en la LOMLOE en su artículo 132. Las funciones de la Jefatura de Estudios y la Secretaría se reflejan en el Decreto 63/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Básica del Principado de Asturias.

El Equipo Directivo se coordinará semanalmente los martes en horario de 9:30 a 10:30.

Cronograma anual de actuaciones del Equipo Directivo

Actuaciones del Primer Trimestre

- Convocatoria de claustro para adjudicación de cursos y tutorías.
- Creación de equipos docentes.
- Coordinación y planificación de las actuaciones de los Planes y Programas.
- Asignación de coordinaciones de programas.
- Organización y planificación general del curso.
- Análisis de la Memoria de Fin de Curso, recogida de propuestas y elaboración de PGA.
- Convocatorias de Claustro y Consejo Escolar para valoración y aprobación de la PGA.
- Elaboración de horarios generales.
- Concreción del alumnado que requiere medidas específicas y/o especializadas de atención a la diversidad.
- Organización y seguimiento de las actividades de atención a la diversidad.
- Organización de los servicios de comedor y transporte.

- Actualización de los modelos de actas.
- Gestión y administración del Banco de Libros (en colaboración con la AMPA).
- Planificación, desarrollo y evaluación del simulacro de incendios.
- Supervisión de la concreción de los criterios de evaluación y de su posterior difusión a la Comunidad Educativa.
- Revisión del RRI en función de las modificaciones de la PGA.
- Actualización del Plan de Digitalización.
- Planificación de la elaboración de la Concreción Curricular y Programaciones.

Actuaciones del Segundo Trimestre

- Supervisión y distribución de funciones en la elaboración de la Concreción Curricular y las Programaciones.
- Cierre de cuentas del ejercicio económico anual e informe posterior a los miembros del Claustro y Consejo Escolar.
- Convocatorias de Claustro y Consejo para evaluar y revisar la práctica docente, analizar la evaluación de la PGA efectuada por la Inspección e introducir las modificaciones oportunas.
- Análisis del trabajo realizado con respecto a la actualización del Plan de Convivencia y seguimiento del RRI.
- Revisar tareas pendientes y actualizar calendario de actuaciones si procede.
- Recepción de las Concreciones Curriculares y Programaciones.

Actuaciones del Tercer Trimestre

- Confección del calendario de fin de curso.
- Valoración del trabajo realizado con respecto al Proyecto Educativo de Centro, tareas pendientes y programa de actuación para el próximo curso.
- Análisis del trabajo realizado con respecto a la actualización del Plan de Convivencia, tareas pendientes y nuevo calendario de actuaciones si procede.
- Elaboración de la Memoria de Fin de Curso para su posterior aprobación por Claustro y Consejo Escolar.
- Cumplimentación de la documentación específica (actas, informes de evaluación, libros de escolaridad, matrículas, becas...).
- Gestión de pre-matrículas y matrículas.
- Evaluación de los Planes y Programas.
- Seguimiento de las Concreciones Curriculares y Programaciones.
- Elaboración de cuentas económicas de fin de curso.
- Coordinación de las evaluaciones externas.

Actuaciones durante todo el año

- Supervisión de instalaciones y material.
- Reunión trimestral con delegadas/os.
- Gestión económica de centro y comedor.
- Gestión administrativa.
- Reuniones con los Órganos Colegiados (al menos trimestralmente) y de Coordinación Docente (según calendario).
- Resolución ante incidencias extraordinarias que puedan surgir.
- Actualización del Plan de Digitalización.
- Matriculación y confección de listas de alumnos por curso.
- Análisis de los resultados de la evaluación del alumnado.
- Seguimiento del alumnado que requiere medidas específicas y/o especializadas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de los servicios de comedor y transporte.
- Supervisión y coordinación del trabajo de los diferentes Planes y Programas.
- Seguimiento del trabajo de los equipos y las actividades de refuerzo y apoyo.
- Seguimiento de los casos conflictivos del Centro (órdenes de alejamiento, alergias, condiciones médicas, etc.) y difusión de las medidas de actuación al profesorado.

4.2. Consejo Escolar

El Consejo Escolar estará compuesto por los siguientes miembros:

- La persona que ejerza la Dirección del Centro, que además presidirá el Consejo.
- La persona responsable de la Jefatura de Estudios.
- La persona que ostente la Secretaría del colegio, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto
- Una concejala o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- Cinco maestras y maestros, elegidos por el Claustro y en representación del mismo.
- Cuatro personas representantes de familias y una adicional en representación a la AMPA, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- Una representante del personal de administración y servicios del centro.

En el presente curso se realiza una renovación parcial con una vacante a cubrir en el sector de familias. Las **funciones** del Consejo Escolar, se refieren en el Artículo 127 de la LOMLOE.

El Consejo Escolar está se reunirá trimestralmente en sesión ordinaria convocado por la Directora o por propia iniciativa a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros y de forma extraordinaria, cuando sea necesario.

En el Consejo escolar se constituirán además al menos las siguientes **Comisiones**:

4.2.1 Comisión de Salud Escolar

Actuaciones

- Al término de cada año académico, la Presidencia de la Comisión de Salud Escolar de los centros docentes elaborará una memoria de actuaciones en materia de salud escolar que se incorporará a la Memoria anual del centro, previa comunicación a dicha comisión. Dicha memoria se ajustará en su contenido básico al modelo que determine la Comisión de Coordinación de Salud Escolar del Principado de Asturias.
- Asimismo, la memoria de actuaciones en materia de salud escolar será remitida a la Consejería competente en materia de promoción de la salud a los efectos que procedan.

Funciones

Se recogen en el Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias.

- Recibir los problemas de salud existentes en el centro docente y dar cuenta de los mismos con su informe al organismo competente.
- Programar las actividades sanitarias del centro docente conducentes a la solución de los problemas de salud detectados.
- Informar a las autoridades sanitarias tanto de los problemas detectados cuanto de las actividades programadas por la Comisión.
- Velar por la aplicación de los programas emanados de las autoridades sanitarias.
- 2. En el ejercicio de las citadas funciones, la Comisión de Salud Escolar deberá:
- Elaborar propuestas y programar acciones educativas que deberán ser presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar o Consejo Social del centro docente sobre las líneas estratégicas de actuación en materia de salud escolar.
- Recoger las aportaciones y sugerencias de la comunidad educativa y de las asociaciones de pacientes de las distintas patologías para el diseño de las actuaciones, procurando que se atiendan las necesidades expresadas por el alumnado afectado o, en su caso, por sus representantes legales.
- Promover la aplicación de los protocolos de actuación en materia de salud escolar que se establezcan por parte de la Consejería competente en materia de educación y/o de la Consejería competente en materia de salud pública.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones planificadas, con el objeto de modificar lo que se considere necesario.
- Informar a los tutores y tutoras del alumnado implicado de la evolución de las actuaciones, para que puedan ser analizadas por los equipos docentes con objeto de realizar los ajustes pertinentes.
- Evaluar e informar al Consejo Escolar o Consejo Social y al Claustro del centro educativo de las actuaciones realizadas.
- Cualesquiera otras actuaciones que puedan establecerse por parte las Consejerías

competentes.

Componentes

Compuesta por la Directora (que la preside), una persona en representación del personal docente elegida por y entre las representantes del Claustro en el Consejo Escolar, una persona representante del personal de administración y servicios del centro que forme parte del Consejo Escolar, una persona en representación del alumnado, elegida por y entre el alumnado que forme parte del Consejo Escolar, una persona en representación de las madres y padres del alumnado, que será la representante en el Consejo Escolar que hubiera sido designada por la AMPA elegida por y entre las personas representantes en dicho órgano, una persona en representación del Ayuntamiento que forme parte del Consejo Escolar y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, designada por la Gerencia del Área Sanitaria a la que corresponda el centro docente.

En la constitución de esta comisión se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como en su modificación o renovación, quedando excluidas a la hora del cómputo aquellas personas que forman parte del órgano en función del cargo específico que desempeñan.

4.2.2 Comisión de Convivencia

Actuaciones

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Decreto 76/2007, de 20 de junio

Funciones

- informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia.
- informará al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Componentes

Estará formada, al menos, por la Directora, el Jefe de estudios; un maestro o maestra, un padre o madre y en su caso un alumno o alumna, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.2.3 Comisión de Gestión Económica

Actuaciones

Se celebrarán como mínimo dos reuniones: una previa al cambio del equipo directivo y la otra con

la antelación suficiente a la elaboración de la cuenta de gestión.

Funciones

- Formulará propuestas al Equipo Directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente
- Analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al Claustro del profesorado.
- Emitirá un informe previo, no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo Escolar del presupuesto del centro y de su ejecución.

Componentes

Estará constituida, al menos, por la Directora, el Secretario, una maestra o maestro, un padre o una madre y un alumno o alumna, en su caso, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.

4.2.4 Cronograma anual de actuaciones del Consejo Escolar

Actuaciones en el Primer Trimestre

- Actualización del Consejo Escolar, atendiendo a la Resolución de 2 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación por la que se convoca la elección de miembros de los consejos escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias
- Elaboración de la cuenta de gestión del año 2024.
- Aprobación y evaluación de la PGA.
- Información de las medidas organizativas que afectan a toda la comunidad Educativa.

Segundo Trimestre

- Información del resultado de la cuenta de gestión anual y del proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente.
- Actuaciones de las Comisiones.
- Valoración de los resultados de la primera evaluación.
- Revisión del desarrollo de la PGA y recogida de propuestas.

Tercer Trimestre

- Seguimiento y evaluación de las actuaciones de las Comisiones.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones externas.
- Valoración del desarrollo general del curso, tanto en el aspecto organizativo como en el

académico.

- Recogida de propuestas de mejora para incluir en la memoria.
- Información de la memoria anual.
- Libros de texto para el próximo curso.
- Comunicación de saldos.
-

4.3. Claustro

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro será presidido por la Directora y estará integrado por la totalidad del profesorado que presten servicio en el centro.

Las **competencias del Claustro** vienen recogidas en el Artículo 129 de la LOMLOE.

El Claustro **se reunirá** trimestralmente en sesiones ordinarias convocadas por la Directora o por propia iniciativa a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros y de forma extraordinaria, cuando sea necesario.

Cronograma anual de actuaciones del Claustro

Septiembre

- Normas de inicio de curso, entrega de documentación, normativa (carpeta del maestro).
- Adjudicación de cursos y tutorías.
- Asignación de coordinadores de Planes y Programas.
- Constitución de equipos de Ciclo.
- Propuestas Formación de Profesorado en centros.
- Revisión de las normas de vigilancia de recreos y transporte.
- Renovación del Plan de Digitalización y aportaciones para la elaboración de la PGA.

Octubre

- Valoración y colaboración de propuestas en la PGA.
- Organización de grupos, distribución de tareas y temporalización para la realización de las tareas de actualización de documentos del centro.
- Adopción de medidas y actuaciones comunes para abordar los objetivos de centro.
- Adopción de criterios comunes para actualizar y llevar a cabo las medidas del plan de atención a la diversidad.
- Propuesta de mejoras en las aulas y en el centro (registro en la sala de profesorado).
- Aprobación de la PGA.

Noviembre-diciembre

- Planificación de actividades a nivel de Centro. Recogida y transmisión de información de interés general.
- Organización de simulacro de incendios.
- Traslado de las directrices para la elaboración de la Propuesta Pedagógica y de las Programaciones.

Enero-febrero

- Informe de la situación económica del centro. Estudio de las necesidades.
- Valoración de las actividades realizadas durante el primer trimestre.
- Análisis de los resultados de la primera evaluación.
- Pautas para la revisión de la PGA.
- Actualización del Plan de Contingencia y el Plan de Digitalización.

Marzo-abril

- Valoración de los resultados de la segunda evaluación.
- Planificación de actividades a nivel de centro.
- Revisión y puesta en común del trabajo realizado con respeto a la actualización del Plan de Convivencia.
- Indicaciones para preparar la prueba de tercero y sexto.
- Actualización del Plan de Contingencia y el Plan de Digitalización.

Mayo-junio

- Calendario de fin de curso.
- Elección, cada dos años, del festivo local.
- Propuestas y pautas para la elaboración de informes de tutoría y equipos.
- Indicaciones para cumplimentar la documentación pertinente.
- Conclusiones del trabajo realizado y tareas pendientes en relación a la actualización del Proyecto Educativo de Centro.
- Presentación y discusión de la memoria.

4.4. Equipos Docentes

El Equipo Docente de una Unidad está constituido por todo el profesorado que imparte docencia directa a todo o parte del alumnado que la compone, además de las personas integrantes de la Unidad de Orientación que entren a ofrecer atención en la misma, incluida la Orientadora y, al menos, una persona integrante del Equipo Directivo.

Se llevará a cabo al menos una reunión trimestral de coordinación entre el profesorado que imparta clase en cada unidad (uno de los aspectos a plantear en estas reuniones será la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje), además se realizarán las reuniones

correspondientes al calendario de evaluaciones y las que se estimen necesarias para la toma de decisiones, especialmente en lo que se refiera a la adopción de medidas de atención a la diversidad y a la promoción del alumnado.

En reunión de Equipo Docente se concretan a principios de curso los acuerdos sobre deberes y/o tareas escolares, que se traslada a reunión de Equipos de Ciclos. Las decisiones adoptadas se concretan en el apartado correspondiente de la PGA.

4.5. Equipos de Ciclo

Los ciclos establecidos son los siguientes:

- Infantil
- Primer Ciclo de Educación Primaria (vinculado a los cursos de 1º y 2º de Primaria)
- Segundo Ciclo (vinculado a los cursos de 3º y 4º de Primaria)
- Tercer Ciclo (vinculado a los cursos de 5º y 6º de Primaria)
- Unidad de Orientación.

Los Equipos de Ciclo están **constituidos por** las tutoras y tutores de los cursos incluido en el Ciclo. El resto de profesorado se asigna proporcionalmente a aquél ciclo donde imparte mayor número de clases. Los componentes del Equipo Directivo se distribuyen intentando estar cada uno de los miembros del mismo en uno de los Ciclos.

En cada uno de los Ciclos, a principio de curso, la Dirección propondrá a una persona como coordinadora del mismo que será además la que lo represente en la Comisión de Coordinación Pedagógica. El criterio de asignación será la disponibilidad horaria del profesorado. La coordinación de la Unidad de Orientación se realizará en función del *Decreto 147/2014*.

Los coordinadores de Ciclo dispondrán de una hora de coordinación en horario lectivo. El plan de trabajo de los Equipos de Ciclo se vincula al desarrollo de los objetivos del centro en lo que afecta a la elaboración y aplicación de estrategias relacionadas con las mejoras metodológicas, el desarrollo del PAD, la organización de actividades complementarias y la elaboración de tareas concretas relacionadas con los programas institucionales.

Se establece al menos una reunión quincenal, los jueves en horario de exclusiva, a celebrar después de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Independientemente de esta reunión previamente establecida, se convocarán cuantas sean necesarias para llevar a cabo su trabajo que se planificará a través de las decisiones adoptadas en la CCP.

4.6. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** establece las pautas a seguir para garantizar una adecuada coordinación del ciclo, de los tutores y tutoras y de los y las especialistas para favorecer el adecuado desarrollo de las actividades lectivas.

La CCP está **formada por** las personas responsables de los Equipos de Ciclo, la coordinadora de la Unidad de Orientación, el jefe de Estudios y la Directora del colegio.

Esta Comisión **se reunirá** semanalmente los martes, en horario de exclusiva, siempre que no se convoque Claustro ese día.

Cronograma anual de actuaciones de la CCP

Septiembre- octubre

- Elaboración de calendario de actuaciones anuales.
- Acuerdos sobre tareas y deberes escolares (inclusión en la PGA)
- Planificación, organización y calendario de actuación con respecto a la actualización del Plan de Atención a la Diversidad.
- Planificación de reuniones generales con familias.
- Propuesta y discusión de actuaciones para desarrollar los objetivos de la PGA.
- Planificación y organización de las medidas de atención a la diversidad.
- Orientaciones para la organización y ejecución de las actividades de tutoría.
- Coordinación de actividades complementarias comunes.
- Protocolo y simulacro de incendios.
- Preparación de actividades complementarias relacionadas con las efemérides asociadas a cada Ciclo y evaluación de su impacto en el Centro y en el alumnado.

Noviembre

- Concreción de los Criterios de evaluación para su posterior difusión a la Comunidad educativa
- Seguimiento de las actividades de apoyo y refuerzo.
- Coordinación y revisión de las actuaciones de los equipos de ciclo, tutoría y específicos.
- Seguimiento de la aplicación de los recursos informáticos en el aula.
- Seguimiento de las tareas realizadas desde las Comisiones del Consejo Escolar, especialmente de la Comisión de Convivencia.
- Propuestas para la creación de Grupo de Trabajo.
- Elaboración de nuevas tareas a trabajar.
- Planificación y distribución de tareas para la elaboración de la Concreción Curricular y de las Programaciones.
- Establecimiento de criterios y canales para la evaluación de la práctica docente.
- Elaboración de los Indicadores para la Evaluación de la práctica pedagógica.

Diciembre

- Concreción de los indicadores de logro de la CCP para la memoria final.
- Preparación de actividades complementarias relacionadas con las efemérides asociadas a cada Ciclo y evaluación de su impacto en el Centro y en el alumnado.
- Revisión del trabajo desarrollado a lo largo del trimestre.
- Actualización de actividades complementarias.

Enero

- Evaluación de las actividades de atención a la diversidad.
- Evaluación de las actividades de tutoría.
- Informe de resultados generales de la primera evaluación para transmitir al claustro y al consejo.
- Organización de las tareas a realizar para la actualización del Plan de Convivencia.

Febrero

- Preparación de actividades complementarias relacionadas con las efemérides asociadas a cada Ciclo y evaluación de su impacto en el Centro y en el alumnado.
- Elaboración de calendario y pautas para efectuar la revisión de la PGA.
- Seguimiento de la PGA.
- Revisión del PIC (RRI) e inclusión de las medidas de Ciberacoso publicadas por la Consejería.

Marzo

- Preparación de actividades complementarias relacionadas con las efemérides asociadas a cada Ciclo y evaluación de su impacto en el Centro y en el alumnado.
- Establecimiento de criterios y canales para la evaluación de la práctica docente.
- Coordinación y revisión del trabajo de los equipos de ciclo y tutoría.
- Seguimiento de la aplicación de los recursos informáticos.
- Valoración del trabajo realizado con respecto a la actualización del Plan de Convivencia.

Abril

- Actualización de las actividades complementarias.
- Evaluación de las actividades de atención a la diversidad.
- Revisión del grado de aplicación y efectividad de las actividades formuladas en los objetivos de la PGA.
- Informe de resultados generales de la segunda evaluación para su posterior traslado al claustro y al consejo.
- Organización de las tareas a realizar para la actualización del Proyecto Educativo.

Mayo

- Seguimiento y coordinación de las actividades de tutoría.

- Valoración general de la consecución de objetivos.
- Planificación de las actividades a realizar para llevar a cabo la prueba de sexto.

Junio

- Coordinación de actividades complementarias.
- Preparación de actividades complementarias relacionadas con las efemérides asociadas a cada Ciclo y evaluación de su impacto en el Centro y en el alumnado.
- Recogida de información y documentos para elaborar la memoria.
- Evaluación de las actuaciones desarrolladas en el curso por la CCP (cuestionario de Forms)

4.7. Equipo de coordinación de programas

Su principal objetivo será establecer un nexo entre todos los programas que se desarrollan en el centro, de tal manera que se pueda facilitar la consecución coherente de los objetivos del Centro expresados en la P.G.A.

También se encuentra dentro de su ámbito de actuación el impulso y la difusión al Claustro y al resto de la Comunidad Educativa del desarrollo de estos programas, a fin de contribuir a un satisfactorio desarrollo de las competencias de nuestro alumnado.

Se realizará una reunión trimestral coordinada por la Jefatura de Estudios para realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de estos programas que permita establecer las adaptaciones oportunas.

5. Planes y programas.

En la presente PGA se concretan las actuaciones de los planes de centro (detallados en el Proyecto Educativo) para el curso 2023/24. Estos planes y programas forman parte de nuestro ideario de centro y se desarrollan de manera cohesionada e interrelacionado, tomando perspectiva de comunidad educativa y enfocándose a la consecución de los objetivos del CP Valdellera.

Con el objetivo de favorecer el trabajo interdisciplinar y el trabajo por proyectos y en equipo se ha constituido el **Equipo de coordinación de los diferentes programas** que se implementan en el Centro (en este equipo participan los y las responsables de la coordinación de cada programa coordinados a su vez por un miembro del Equipo Directivo, en concreto, la Jefatura de Estudios).

5.1. Plan de Orientación Educativa y Profesional

Tal y como se recoge en el artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, los centros docentes comprendidos en su ámbito de aplicación elaborarán un Plan de Orientación Educativa y Profesional que se recogerá en el Proyecto Educativo de Centro, una vez modificado. En el presente curso escolar, se llevará a cabo la concreción de los tres programas (el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera) en la Programación General Anual. A tal fin, se contará con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del profesorado que realiza labores de tutoría.

Objetivos generales del Plan de Orientación Educativa y Profesional

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de competencias, de hábitos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, de estrategias de aprendizaje y de técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias, el alumnado y el entorno.
- Adoptar medidas que favorezcan la convivencia y faciliten la socialización, la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Adoptar medidas que favorezcan la transición entre los distintos cursos y etapas educativas.

5.1.1 Programa de Atención a la Diversidad (PAD)

Planificación

El Programa de Atención a la Diversidad prioriza la aplicación de medidas preventivas que permitan ofrecer al alumnado una respuesta educativa inclusiva.

El artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre establece que *el Proyecto Educativo recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado*, cuya concreción anual, el Programa de Atención a la Diversidad, se recogerá en la PGA.

El Equipo Directivo articulará el diseño, planificación y coordinación del PAD, considerando las aportaciones del Claustro y con la colaboración de los Servicios Especializados de Orientación Educativa, que aportarán las propuestas correspondientes (considerando también lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica).

La **finalidad del Programa de Atención a la Diversidad** es facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general de los centros desde los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, compensación educativa, y cooperación de la comunidad educativa.

En este sentido, **el Programa de Atención a la Diversidad debe entenderse como** el conjunto de actuaciones que el Centro pone en práctica para atender a la totalidad de su alumnado y, en particular, para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de aquellos alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

El presente documento parte del análisis y la reflexión sobre las condiciones generales del Colegio, los recursos disponibles y las características y necesidades del alumnado, y se ha elaborado teniendo en cuenta las actas de los Equipos Docentes y de las sesiones de evaluación de cursos anteriores, los informes de los servicios especializados de orientación y la memoria de fin de curso.

El Programa de Atención a la Diversidad nos permite organizar la respuesta educativa, adecuándola a las necesidades de todos los alumnos y alumnas, con el objetivo de prevenir, compensar y/o evitar las dificultades educativas, apoyando y estimulando los procesos de desarrollo y aprendizaje del alumnado dentro de un contexto educativo inclusivo.

En nuestro centro aceptamos que la diversidad es inherente al individuo y, por lo tanto, la Atención a la Diversidad debe dirigirse a todos los alumnos y alumnas del centro, entendiéndola como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. Las medidas de atención individualizada se diseñan y se ponen en marcha considerando a todos y cada uno de los alumnos/as y, de un modo más específico, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que se concreta a continuación:

Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE).

Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a:

- Discapacidad:
 - Discapacidad física.
 - Discapacidad física orgánica.
 - Discapacidad psíquica.
 - Discapacidad sensorial auditiva.
 - Discapacidad sensorial visual.
 - Trastorno del Espectro del Autismo.
 - Trastorno del Desarrollo.
 - Pluridiscapacidad.
- Trastornos graves de conducta (TC).
- Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje (TGCL)

Retraso madurativo.

Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

Trastornos de atención o del aprendizaje.

Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

Situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Altas capacidades intelectuales.

Incorporación tardía: alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje.

Condiciones personales de historia escolar.

Alumnado destinatario.

En nuestro Centro, el alumnado susceptible de recibir actuaciones específicas por presentar NEAE es el que se detalla a continuación:

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS	ACTUACIONES
I1A	2	NEE	PT2 AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEE	PT2 AL1 Orientadora	DC (A Met)
I2A	3	NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEE	PT1 AL1 Orientadora	DC (A Met)
I2B	3	NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
I3A	2	NEE	PT2 AL1 Orientadora	DC (A Met) APFA AL programa específico
		NEAE	PT2 AL1 PSC Orientadora	DC (A Met)
I3B	1	NEE	PT AL AE Orientadora	DC (A Met) AULA ABIERTA Programas específicos

P1A	3	NEE	PT2 AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	AL1 Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	Orientadora	ALTAS CAPACIDADES Programa enriquecimiento curricular
P2A	5	NEE	PT3 AL2 AE Orientadora Ref Ed.	DC (A Met) AULA ABIERTA Programas específicos Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		NEE	PT1 AL1 PSC Orientadora RE	DC (A Met) APFA PT programa específico Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		Pendiente Evaluación	RE Orientadora Ref Ed.	DC Refuerzo Educativo Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		NEAE	PT2 Orientadora	Flexibilización Escolar DC (A Met) Ref. Educativo
		NEAE	PSC	Ref. Educativo

P2B	2	NEE	PT3 AL2 AE Orientadora	DC (A Met) AULA ABIERTA Programas específicos
		NEE	PT2 AL1 PSC Orientadora	DC (A Met) Permanencia: Plan de Refuerzo y Recuperación
P3A	1	NEE	PT3 AL2 AE Orientadora	DC (A Met) AULA ABIERTA Programas específicos ACS matemáticas Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
P3B	3	NEE	FISIO Orientadora	Programa específico fisioterapeuta
		NEAE	PT1 PSC Orientadora	DC (A Met) Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		NEAE	PSC	
P4A	4	NEE	PT2 AL1 AE Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	PT2	DC (A Met) Áreas suspensas: Ref. Educativo
		NEAE	PSC	DC (A Met)
		NEAE	PSC	DC (A Met)

P5A	3	NEE	PT2 AE Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	PT2	DC (A Met) Flexibilización
		NEAE	PT2	Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
P5B	5	NEE	PT1 AL2 AE Orientadora	DC (A Met)
		NEAE	PSC	DC (A Met) Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		NEAE		ALTAS CAPACIDADES Programa enriquecimiento curricular
		NEAE	Ref. Ed	Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
		NEAE	AL2	DC (A Met)
P6A	1	NEAE	PSC	DC (A Met) Áreas suspensas: Plan de Refuerzo y Recuperación
P6B	2	NEE	FISIO Orientadora	Programa específico fisioterapeuta
		NEAE	PSC	Seguimiento

PROFESIONALES			
	PT1	EAA	
	PT2	JCM / AFM	
	PT3	FFC	Aula Abierta
	AL 1	RSG	
	AL 2	CLP	Aula Abierta media jornada

Medidas educativas		
	RE	Refuerzo Educativo
	APFA	Apoyo Fuera del Aula
	DC	Docencia Compartida

Medidas de atención a la diversidad

Con el objetivo de favorecer la inclusión del alumnado, se ponen en marcha diferentes **medidas de atención a la diversidad**, metodológicas, curriculares y organizativas, que se plantean desde la flexibilidad y la individualización del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Entre estas medidas se encuentran las siguientes:

Las medidas de atención a la diversidad se han organizado en función del alumnado destinatario agrupándolas en tres bloques:

- Medidas ordinarias de atención a la diversidad, destinadas a la atención de todo el alumnado.
- Medidas específicas de atención a la diversidad, enfocadas a dar respuesta específica al alumnado con NEAE.
- Medidas especializadas de atención a la diversidad, que se plantean para responder exclusivamente al alumnado con NEE.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad mediante ajustes en:

Alumnado destinatario	Todo el alumnado del centro	
Tipos de ajustes	Denominación	Procedimiento:
Recursos personales	Refuerzo o apoyo dentro del aula. Co-docencia. Coordinación con servicios externos. Participación en actividades externas al centro. Recursos personales de apoyo especializado de PT y AL con disponibilidad horaria.	Responsables de su aplicación y desarrollo. El Equipo Directivo planifica y organiza las medidas ordinarias, estableciendo los procedimientos para la coordinación del profesorado y reflejando las decisiones en los documentos y programas institucionales. El equipo docente concreta estas medidas en las Programaciones Docentes. El tutor/a coordina las actuaciones a nivel de aula, en colaboración con el Equipo Docente y el asesoramiento y la participación de la Unidad de Orientación. <u>Gestión:</u> la temporalización y coordinación docente se llevará a cabo a lo largo del curso. <u>Seguimiento y evaluación:</u> Trimestral, continua y final. <u>Información a las familias:</u> se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, al principio del curso escolar.
Agrupamientos	Desdoble. Agrupamiento flexible. Disposición o número de alumnos/as en las actividades.	
Presentación de la información	Escrito. Oral. Audiovisual. TIC. Uso de infografías, esquemas, mapas mentales...	
Tareas, trabajos, pruebas...	Reducción de la cantidad. Aumento de la complejidad. Simplificación de las tareas. Flexibilización de los tiempos para su realización. Apoyo en la gestión de los tiempos. Actividades multiniveladas.	
Recursos materiales	Adaptación de los materiales. Uso de apoyos visuales. Uso de ayudas técnicas. Materiales manipulativos.	
Espacios	Adaptaciones a nivel de centro. Adaptaciones a nivel de aula.	
Acceso a la información	Necesidad de anticipación de los cambios de rutina. Necesidad de estructuración de los espacios y tiempos.	

	Uso de SAAC.
Metodología	<p>Programas de carácter preventivo. Trabajo cooperativo. Aprendizaje basado en... Tutorización entre iguales. Gamificación. Investigación. Grupos interactivos. Aprendizaje servicio. Simplificación de tareas. DUA (Diseño Universal de Aprendizaje)</p>
Contenidos	<p>Priorización. Profundización / enriquecimiento en función de los intereses del alumnado. Secuenciación.</p>
Evaluación	<p>Evaluación competencial. Adaptación de los instrumentos. Adaptación de las herramientas.</p>

Medidas ordinarias de atención a la diversidad promovidas para todo el alumnado desde la Consejería.

Estrategia de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales:

La comunidad autónoma del Principado de Asturias ha puesto en marcha una estrategia de intervención inclusiva con el doble objetivo de mejora las tasas de detección del alumnado de altas capacidades y propiciar una respuesta educativa que garantice el máximo desarrollo de sus potencialidades. El desarrollo de la estrategia para el curso 2023/2024 se regirá por el siguiente calendario y la Consejería de Educación llevará a cabo reuniones informativas con los centros de cara a la explicación de la estrategia y procedimientos de actuación asociados.

ACTUACIÓN	FECHA LÍMITE
Cumplimentación por parte de los tutores y tutoras de 1.º de E. Primaria de un cuestionario por cada alumno y alumna de la unidad	22 de diciembre de 2023
Tratamiento de datos y remisión de informes individualizados a los centro.	15 de enero de 2024
Realización de la evaluación Psicopedagógica	21 de junio de 2024
Grabación de datos en Sauce	15 de julio de 2024

Medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado con NEAE.

	Tipos de medidas	Procedimiento:
Incorporación tardía	<p><u>Flexibilización del periodo de escolarización</u>: permite escolarizar al alumnado de Primaria en un curso inferior al que le correspondería por edad cuando presente un desfase curricular de más de un ciclo. En caso de superar el desfase se incorporará al grupo correspondiente a su edad.</p>	<p><u>Gestión</u>: La dirección del Centro realiza la solicitud al Servicio de Inspección Educativa. El profesorado realiza la evaluación inicial de las competencias, concreta el NCC, hace la propuesta de flexibilización y desarrolla las medidas de refuerzo educativo. Los tutores/as elaboran el informe justificando la medida y especificando el NCC. La orientadora elabora el informe de evaluación psicopedagógica y propone las medidas a adoptar. <u>Seguimiento</u>: trimestral, continua y final <u>Información a las familias</u>: se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, al principio del curso escolar.</p>
	<p><u>Tutoría de acogida</u>: para centros docentes con un elevado números de inmigrantes (al menos 15 alumnos/as y que supongan el 10% del alumnado del centro)</p>	No procede
	<p><u>Aula de acogida</u>: destinada al alumnado de segundo tercer ciclo de Primaria con un bajo o nulo conocimiento del idioma y desfase curricular de más de un ciclo. Se requieren, al menos 30 alumnos/as.</p>	No procede
Apoyo hospitalario y domiciliario	<p><u>Programa de acompañamiento y mediación</u> entre el centro y la familia (BOPA nº 44 de 23 de febrero de 2012). Esta medida se plantea en enfermedades de larga duración determinadas por prescripción médica, en las que se prevea un periodo de hospitalización o convalecencia superior a 60 días.</p>	<p><u>Gestión</u>: El tutor/a elaborará, en coordinación con el personal responsable del aula hospitalaria o de la atención domiciliaria, un PTI adaptado a la situación de alumnado. Priorizando los contenidos de Lengua Castellana, Conocimiento del Medio, Matemática y primera Lengua Extranjera. <u>Seguimiento</u>: se realizará, al menos semanalmente, mientras duren las causas médicas que se aducen. <u>Información a las familias</u>: El tutor/a, en colaboración con el personal correspondiente de las aulas hospitalarias/la atención domiciliaria, informarán a la familia de las decisiones</p>

Altas capacidades intelectuales	<p><u>Ampliación o profundización curricular:</u> recogerá el enriquecimiento de los objetivos y contenidos del nivel escolar que corresponde cursar al alumno por su edad sin que ello suponga, necesariamente, el desarrollo de contenidos de cursos superiores atendiendo a los intereses y las medidas más adecuadas para su desarrollo afectivo, emocional, social y creativo.</p>	<p><u>Gestión:</u> cada profesor y profesora realizará la ampliación curricular del área o materia que imparte, recogiendo el enriquecimiento de los objetivos y contenidos del área o materia.</p> <p>El tutor/a coordinará al equipo docente, realizará las ampliaciones curriculares que le corresponda.</p> <p>El jefe de estudios es responsable de asegurar la realización de las ampliaciones curriculares que correspondan y las reuniones de coordinación oportunas.</p> <p><u>Seguimiento y evaluación:</u> seguimiento continuo y evaluación trimestral de las medidas.</p> <p><u>Información a las familias:</u> se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, en el momento en que se adoptan las medidas.</p>
	<p><u>Flexibilización del periodo de escolarización:</u> anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de la misma, con la finalidad de favorecer el desarrollo del equilibrio personal y socialización del alumnado.</p>	<p><u>Gestión:</u> El profesorado realiza la evaluación inicial, concreta el nivel de competencia curricular, hace la propuesta de flexibilización y toma las oportunas medidas específicas.</p> <p>Los tutores/as, a partir de la información recogida en las reuniones del equipo docente, elaboran el informe proponiendo esta medida.</p> <p><u>Seguimiento y evaluación:</u> seguimiento continuo y evaluación trimestral de las medidas.</p> <p><u>Información a las familias:</u> se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, en el momento en que se adoptan las medidas.</p>
	<p><u>Enriquecimiento curricular:</u> Se podrá ofertar al alumnado con altas capacidades la realización de actividades fuera del horario lectivo, mediante talleres de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con los distintos ámbitos “del saber” y “del saber ser”, teniendo en cuenta sus actitudes, habilidades e intereses y posibles carencias.</p>	<p><u>Gestión:</u> El equipo directivo planificará y coordinará la medida, pudiéndose llevar a cabo por parte del profesorado del propio centro y/o en colaboración con otros profesionales o instituciones socioeducativas.</p> <p><u>Información a las familias:</u> se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, en el momento en que se adoptan las medidas.</p>
Permanencia / áreas suspensas	<p><u>Plan Específico de Refuerzo:</u> Conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos.</p>	<p><u>Gestión:</u> El Equipo Docente elabora el PTI. Cada profesional diseña y desarrolla el Plan específico de refuerzo en cada de una de las áreas.</p> <p><u>Seguimiento y evaluación:</u> Trimestral, continua y final.</p> <p><u>Información a las familias:</u> se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, al principio del curso escolar.</p>

Medidas especializadas de atención a la diversidad destinadas al alumnado con NEE.

Tipos de medidas	Procedimiento:
<p><u>Flexibilización del periodo de escolarización:</u> Consiste en la permanencia extraordinaria un año más en la etapa de Educación infantil y/o en la de primaria.</p>	<p><u>Gestión:</u> El profesorado hace la propuesta de flexibilización y concreta el nivel de competencia curricular del alumnado. El Equipo docente valora la idoneidad de la medida, con especial consideración de las aportaciones de la Unidad de Orientación y, en su caso, de los Equipos Regionales.</p> <p>La Dirección del centro informará y solicitará el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa ante las solicitudes de flexibilización del periodo de escolarización presentadas, antes de emitir la correspondiente resolución.</p> <p><u>Información a las familias:</u> El Director o directora notificará por escrito a la familia de la resolución adoptada. Se debe contar con la conformidad de la familia o tutores legales, que será informada por el tuto/r y la orientadora del Centro.</p>
<p><u>Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS):</u> permite adaptar los elementos considerados preceptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) al NCC del alumnado que presenta un desfase curricular de dos o más cursos.</p>	<p><u>Gestión:</u> El profesorado concreta el nivel de competencia curricular del alumnado y se encarga de elaborar y evaluar los aspectos curriculares de su área.</p> <p>El tutor/a, en coordinación con el profesorado que imparte docencia al alumno/a y con el asesoramiento de la Unidad de Orientación, elabora el PTI que deberá contener las ACS de las diferentes áreas.</p> <p>El Equipo Directivo supervisa la realización de las PTI y de las ACS.</p> <p>Seguimiento y evaluación: Inicial, trimestral y final de las ACS contenidas en el PTI.</p> <p>Información a las familias: Los tutores/as mantendrán informada a la familia sobre el nivel escolar de referencia, para concretar los objetivos y contenidos de la adaptación curricular. Se informará a las familias mediante una reunión individual, con su correspondiente acta, al principio del curso escolar.</p>
<p>Aulas abiertas</p>	<p>En desarrollo</p>
<p><u>Apoyo especializado:</u> atención específica por parte de las maestras AL y PT y/o por parte de los recursos singulares de apoyo especializado (AE, fisioterapeuta y mediador comunicativo)</p>	<p><u>Gestión:</u> La orientadora del Centro, con el asesoramiento de los Equipos Regionales cuando proceda, realiza la evaluación psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización cuando sea necesario, proponiendo la adscripción de los recursos de apoyo especializado.</p> <p>Jefatura de Estudios, en coordinación con la Unidad de Orientación, organiza el horario de atención al alumnado.</p> <p>Los recursos de apoyo especializado, en coordinación con los tutores/as que tienen alumnado susceptible de recibir atención directa o indirecta elaboran el Plan de Apoyo del alumnado.</p> <p><u>Seguimiento y evaluación:</u> Inicial, trimestral y final. Se realizarán las modificaciones necesarias en caso de nuevas incorporaciones de alumnos/as con NEE.</p> <p><u>Información a las familias:</u> la orientadora informará a las familias mediante una reunión individual de la adscripción de estos recursos.</p>

Componentes de la Unidad de Orientación

Las funciones de los servicios especializados de orientación incluyen:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro en la elaboración, desarrollo y revisión del POEP.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización de la información sobre el alumnado con NEAE y participar en su traspaso a los equipos docentes.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la inclusión del alumnado en el centro.

Las actuaciones específicas de cada una de las profesionales que componen la Unidad de Orientación son:

Medida de Aulas Abiertas

En el curso 2023/24 se inicia en el centro el Programa de Aulas abiertas.

FUNDAMENTACIÓN

Considerando la **Resolución de 6 de octubre**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones relativas a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales a través de aulas abiertas en centros ordinarios para el curso escolar 2023/2024, se trata de una medida adicional para la atención a la diversidad.

JUSTIFICACIÓN

El Aula abierta se configura como un espacio de preparación y transición al aula de referencia, con el grupo de iguales, en un centro ordinario, destinadas al alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

DOTACIÓN

Esta medida lleva asociada una adscripción profesional de una plaza de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y media plaza de la especialidad de Audición Lenguaje.

PLANIFICACION DE HORARIOS

El Equipo Directivo, en coordinación con la orientadora del centro y las personas responsables del Aula Abierta deberá planificar el horario del alumnado, priorizando la adecuación del horario del grupo de referencia a las necesidades del alumnado del Aula Abierta y a la realización de los programas específicos de trabajo que requieren.

COORDINACIONES:

- Reunión de inicio de curso en el mes de septiembre entre las personas responsables del Aula Abierta y la orientadora para coordinar las actuaciones de preparación del espacio físico, adquisición de materiales y mobiliario...
- Reunión de inicio de curso entre las personas responsables del Aula Abierta y las responsables de las tutorías del alumnado destinatario de la medida para diseñar los Planes de Trabajo del alumnado.
- Reunión trimestral de responsables del Aula Abierta, tutorías y familias (con la intervención de la orientadora en caso de disponibilidad horaria, sobre todo en el primer trimestre)
- Coordinación al menos una vez al trimestre entre el centro y el Equipo Regional de la Unidad TEA a demanda tanto del Equipo como del CP Valdellera.
- Participación de las responsables del Aula Abierta en las reuniones de Equipo Docente y de evaluación de los grupos de referencias del alumnado participante en la medida.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA MEDIDA:

Se realizará el seguimiento y evaluación de la medida en la memoria final de curso, concretando las propuestas de mejora pertinentes.

DEFINICIÓN

El Aula abierta se concibe como un espacio de preparación y transición al grupo de referencia, con los ajustes razonables que se requieran en cada caso, hasta lograr la completa incorporación al aula ordinaria.

Va destinado al alumnado escolarizado en Educación Infantil y Primaria que presenta necesidades educativas especiales que dificultan gravemente el aprendizaje y la participación a tiempo completo con el grupo de iguales, tal y como *señalan las Instrucciones para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales a través del Programa Aula Abierta en los centros ordinarios 2023/2024.*

OBJETIVOS

La intervención en el Aula Abierta estará orientada al desarrollo de habilidades específicas que no puedan ser atendidas dentro del aula de referencia ordinaria y el dotar al alumnado de las estrategias necesarias que le permitan incorporarse y participar de forma paulatina a su aula de referencia.

Objetivos prioritarios de intervención dentro del Aula Abierta:

- Desarrollar conductas adaptativas que favorezcan su inclusión educativa y social.
- Ofrecer una estructuración espacio-temporal que contribuya al bienestar del alumnado, creando un entorno accesible cognitiva y físicamente.
- Facilitar un sistema de comunicación útil.
- Fomentar el mayor grado de autonomía (personal y de trabajo).
- Favorecer el acceso a los contenidos curriculares.
- Desarrollar estrategias que favorezcan habilidades sociales y comunicativas con iguales.
- Adquirir estrategias de gestión emocional.

Maestras/os especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Programas:

- Programas de estimulación cognitiva.
- Programas de desarrollo de las Habilidades Sociales.
- Programas de accesibilidad cognitiva.
- Actuaciones enfocadas al acceso a la lectoescritura.
- Contribución a los programas relacionados con los pre-requisitos del aprendizaje y las habilidades de autonomía.
- *Programas para el apoyo a la acción educativa:* organización de la respuesta educativa (vinculación curricular, docencia compartida, tutorías de apoyo, compensación de dificultades...)
- Intervención directa con el alumnado con NEAE, priorizando a la atención al alumnado con NEE. Las actuaciones se realizarán, con carácter general, dentro del aula de referencia y del modelo de docencia compartida. La atención individualizada se planteará excepcionalmente cuando las actividades así lo requieran.

Orientaciones y pautas de actuación para el alumnado con NEAE que no puede ser atendido de manera directa por no tener disponibilidad horaria.

Concreción de medidas de atención a la diversidad en función del alumnado destinatario.

Colaboración en las medidas de prevención, detección y valoración de las dificultades aprendizaje.

Seguimiento y evaluación del alumnado objeto de intervención.

Asesoramiento y colaboración en la elaboración de los Programas de Trabajo Individuales.

Concreción de las actuaciones en los Planes de intervención específicos.

Fomento de la participación del alumnado con NEAE en todas las actividades generales del Centro.

Maestras especialista en Audición y Lenguaje.

- Programas:
- Programas de estimulación del lenguaje (orientaciones y asesoramiento a familias y tutoras de EI).
- Intervención específica para la contribución del desarrollo de la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Programas de afianzamiento de los pre-requisitos del lenguaje y de las Habilidades metafonológicas.
- Prevención e intervención de las dificultades de *acceso a la lectoescritura*.
- Programas para el desarrollo pragmático del lenguaje: creencias, emociones, resolución de problemas, Habilidades Sociales y distintas etapas del juego.

Contribución a los programas relacionados con los pre-requisitos del habla, lenguaje, comunicación y aprendizaje.

Detección y valoración de dificultades en el ámbito lingüístico y del aprendizaje.

Asesoramiento al profesorado y a las familias en relación a la estimulación, detección, evaluación e intervención educativa relativa a la competencia lingüística.

Programas para el apoyo a la acción educativa: organización de la respuesta educativa (vinculación curricular, docencia compartida, tutorías de apoyo, compensación de dificultades...)

Intervención directa con el alumnado con NEAE, recibiendo la atención directa el alumnado con NEE. Se realizan actuaciones indirectas o de orientaciones con el alumnado con NEAE.

Seguimiento, asesoramiento, toma de decisiones y valoración de las medidas de atención a la diversidad relativa al alumnado ACNEAE.

Elaboración de materiales específicos para la accesibilidad y desarrollo del habla, lenguaje y comunicación en ACNEAE.

Asesoramiento y colaboración en la elaboración de los Programas de Trabajo Individuales.

Concreción de las actuaciones en los Planes de intervención específicos.

Fomentar la inclusión, anticipación y participación del alumnado en todas las actividades del aula y del Centro.

Fisioterapeuta.

PLAN DE ACTUACIÓN DE FISIOTERAPIA 2023-2024

La plantilla de Fisioterapeutas del Centro está constituida por una fisioterapeuta, personal laboral fijo de la Consejería de Educación, la denominación del puesto es "fisioterapeuta de Sector, Zona Oriente- Sector Llanes" con sede en el C.P Peña Tú.

El fisioterapeuta es el profesional de apoyo educativo especializado cuyas funciones van dirigidas a dar respuesta a las demandas que se hacen de los centros del Sector Llanes con sede en el C.P Peña Tú, itinerando por razones de servicio, en el presente curso, a los siguientes centros:

- 1.- CP Peña Tu (Llanes-Sede).
- 2.- CP Valdellera (Posada).
- 3.- CP Manuel Fernández Juncos (Ribadesella).

En el C.P Valdellera, se atenderán 2 alumnos/a con NEE asociadas a discapacidad Física.

PRIMARIA	NEE	NºSESIONES/TIEMPO
3º	Física	2 de 45 min
6º	Física	1 de 45 min

El horario de permanencia en el centro durante este curso será los martes de 9:00/11:00-14:30 y los jueves de 9:00-12:15. Se hará uso del aula de PT preferentemente y de los espacios del centro que se consideren necesarios teniendo en cuenta su disponibilidad.

1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

1.a) OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Atender al alumnado dictaminado por los Servicios/Unidades de Orientación como alumnado de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física o motora fundamentalmente, física-orgánica y pluridiscapacidad.
- 2.- Colaborar con la comunidad educativa en facilitar el acceso al currículo escolar de estos alumnos, su inclusión y participación en todas las actividades en su aspecto psicomotor. Los objetivos de trabajo se ajustarán a las necesidades de cada alumno y a su diversidad funcional haciendo referencia a los objetivos curriculares sobre todo en las áreas de Educación Física, Artística y de Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal.

1.b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la autonomía y participación en el entorno escolar contribuyendo al logro máximo de sus potencialidades (motrices) y su desarrollo integral.

Facilitar el desarrollo psicomotor acorde a sus posibilidades: estructuración del esquema corporal y espacial, coordinación en los patrones básicos de movimiento y habilidades motrices más complejas (carrera, salto...), reacciones de equilibrio, desplazamientos, estimulación sensorial, adecuación del esfuerzo...

Favorecer un control más preciso y ajustado de los movimientos más finos y complejos. Manipulación y motricidad fina

Conseguir un mayor control postural en los diferentes contextos previniendo acortamientos y deformidades. Pautas de posicionamiento y motricidad adecuadas.

Fomentar la autonomía personal.

Mejorar la funcionalidad en las diferentes actividades y situaciones de la vida diaria.

Promover medidas de higiene postural.

Promover la participación del niño en el aula mediante el juego como elemento dinamizador. la utilización del cuerpo y del movimiento como recurso expresivo para su participación en el entorno

2.- SECUENCIACIÓN:

- Alta de alumnado con recurso de apoyo específico de fisioterapia:
- Nueva escolarización → EOEP → E. Regional → Fisioterapeuta.

- Detección en el centro escolar → U/D. Orientación → E. Regional → Fisioterapeuta.
- . Evaluación, mediante: protocolos de valoración.
- . Elaboración de la ficha de fisioterapia individual (objetivos y plan de trabajo).
- . Intervención: mediante atención directa (sesiones semanales) o mediante atención indirecta (orientaciones y seguimiento, selección del mobiliario adecuado y materiales escolares, revisión de las posibles barreras arquitectónicas a evitar...).
- . Realización de informes trimestrales y finales.
- . Ficha de fisioterapia (evaluación final y propuestas de mejora).
- . Realización del Plan General de Actuación y memoria final.
- . Organización del trabajo: organizar el horario respetando tiempos para cada una de las tareas enumeradas.

3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Será aquella que mejor se adapte para la consecución de los objetivos educativos propuestos en las adaptaciones curriculares, priorizando actuaciones que faciliten el acceso al currículo. En fisioterapia educativa, seguiremos un plan de actuación global con el resto del equipo educativo y la familia, siempre orientado a fomentar la participación, presencia y aprendizaje del alumnado.

La duración de las sesiones de fisioterapia será de 45 minutos en el caso de Educación Primaria y 30 minutos en Educación Infantil. Se realizará un Plan de Fisioterapia Anual para cada alumno que se adjuntará a su Plan de Trabajo Individual, si lo hay, y a su expediente. Las técnicas de fisioterapia empleadas estarán indicadas en el mismo; con las respectivas valoraciones y seguimiento fisioterápico. Se llevará a cabo un registro diario sobre la asistencia del alumno y la estructuración de las sesiones. Se elaborarán informes trimestrales de fisioterapia para los padres que se entregarán junto a las notas. A finales de curso se hará una evaluación del Plan de Fisioterapia Anual según los objetivos propuestos y los resultados alcanzados, que se adjuntará al expediente académico del alumno.

4.- MATERIALES, ESPACIOS Y RECURSOS

La atención de fisioterapia se realizará prioritariamente dentro del aula de referencia del alumno, de considerarse no necesario se utilizarán otros espacios como el aula de fisioterapia del centro o las diferentes instalaciones del colegio: patio, escaleras, polideportivo, gimnasio...

Los materiales empleados serán, los específicos de fisioterapia, de Educación Física, los del aula...

5.- ACTUACIONES/ FUNCIONES

1.- Colaborar con la Unidad de orientación y con el resto de profesionales en la elaboración de los distintos proyectos, planes y programas educativos en los que se integren las medidas de atención a la diversidad. Elaborar el plan general y la memoria anuales, así como los informes trimestrales de los alumnos.

2.- Participar con el profesorado, los Equipos, las Unidades de Orientación de los centros y la unidad de la discapacidad física del Equipo Regional, en la identificación y valoración del alumnado con NEE asociadas a discapacidad física en los aspectos relacionados con el ámbito motor y con la adquisición de las habilidades motrices y autonomía.

3.- Realizar una valoración sobre la cual elaborar, realizar y llevar a cabo el programa de fisioterapia educativa específica que necesite el alumnado. Observación en el aula para ajustar y generalizar estas medidas en todos los ámbitos del contexto escolar.

4.- Participar con el/la maestro/a tutor/a y el resto de profesionales del equipo educativo en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas, aportando los conocimientos específicos relacionados con su profesión, de material, uso de productos de apoyo (mobiliario adaptado, materiales, ortesis, andadores, etc.).

5.- Coordinación con los profesionales que intervienen en la atención y respuesta educativa a este alumnado y la participación en las reuniones de las Unidades de Orientación.

6.- Colaborar con el/la maestro/a tutor/a y con la Unidad de orientación en el asesoramiento y orientación a las familias en lo que respecta al programa individual de fisioterapia.

7.- Orientar, diseñar y realizar el seguimiento de medidas de prevención de alteraciones físicas que afecten al rendimiento y aprovechamiento académico en el alumnado susceptible de verse afectado por ellas (programas preventivos de higiene postural, actividades de sensibilización hacia la diversidad

funcional, refuerzo de la motricidad fina, psicomotricidad... de los que podrá beneficiarse todo el alumnado). Promover medidas de higiene postural en el ámbito escolar (mobiliario, mochilas...).

8.- Establecer relaciones de colaboración con los fisioterapeutas de otros Equipos de Orientación con la finalidad de diseñar programas y materiales que aumenten la calidad de la intervención.

9.- Establecer una coordinación con otros profesionales o instituciones externos que favorezcan el intercambio de conocimientos e información, con el fin de optimizar al máximo el programa de fisioterapia del alumnado con NEE asociadas a discapacidad motora.

10.- Desarrollar programas vinculados con su perfil profesional en los grupos en los que esté escolarizado el alumnado que atiende siempre que haya disponibilidad horaria (circular inicio de curso y criterios del E. Regional), para fomentar la inclusión de la discapacidad física en los centros:
Apoyo en las sesiones de psicomotricidad/E. F adaptada e inclusiva.
Talleres y charlas de higiene postural.
Elaboración de materiales adaptados de bajo coste...

11.- Llevar a cabo aquellas otras actividades que le sean requeridas en el ejercicio de su profesión aportando los conocimientos específicos relacionados con su especialidad, así como la realización de actividades formativas que incrementen la calidad de su intervención y conlleven una mejora de su práctica profesional. Participar en actividades de formación y de coordinación relacionadas con la actividad.

Auxiliar educadora

PLANTILLA

Está constituida por una única Auxiliar, María Rosa Villaverde García, personal laboral del Principado de Asturias, con destino en el Centro.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son los señalados por el Área de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias: realizar servicios complementarios (Auxiliar) aportando técnicas específicas en el campo del desarrollo personal y curricular del alumnado (Educativo).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN RELACIÓN CON EL CENTRO.

- Participar en las reuniones de los Equipos docentes, en las que se traten temas relacionados con el alumnado a su cargo.
- Informar a la Dirección del Centro sobre aquellos recursos y materiales necesarios para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado al que atiende.
- Procurar la eliminación de las barreras que impidan la inclusión del alumnado con necesidades educativas.

EN RELACIÓN CON LOS TUTORES/AS Y DEMÁS PROFESIONALES DEL CENTRO.

- Apoyar a tutores/as y especialistas para conseguir el desarrollo cognitivo del alumnado y su inclusión en el aula.
- Colaborar con los tutores/as en las adaptaciones de las aulas para la realización de las tareas educativas.
- Colaborar con los tutores/as en la elaboración de Programas que favorezcan la autonomía y el desarrollo personal del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con los tutores/as en la asistencia y participación del alumnado en actividades de tipo recreativo y deportivo, contribuyendo a favorecer su socialización.
- Colaborar con la especialista en Audición y lenguaje, siguiendo sus indicaciones en cuanto al sistema de comunicación a emplear con el alumnado.
- Participar en las reuniones tanto de los Equipos docentes como de la Unidad de orientación, en las que se aborden temas relacionados con el alumnado al que presta Asistencia, informando de la labor desarrollada.

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS.

- Asistencia al alumnado con necesidades educativas especiales que utiliza el transporte, a la entrada y salida del Centro escolar.
- Reforzar la comunicación y el lenguaje de los alumnos/as siguiendo las pautas marcadas por la especialista en este ámbito y favorecer la comunicación con sus compañeros/as.
- Atención individualizada en los recreos, procurando una adecuada relación de los alumnos/as con sus iguales.
- Apoyo a tutores y especialistas dentro y fuera del aula afianzando la labor desarrollada por los docentes.
- Atención a las necesidades básicas del alumnado que se centrará principalmente en las áreas de la autonomía personal y la socialización. Para ello se elaborará una programación individualizada, que tendrá como objetivos generales promover el desarrollo de la autonomía (adquirir hábitos básicos de alimentación, vestido, aseo e higiene) y su inclusión social.

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS

- Informar a las familias a través de un informe trimestral, sobre cómo se va desarrollando el Programa de autonomía, sobre la evolución de cada alumno/a y sobre las técnicas para conseguir crear hábitos y habilidades en el niño/a, con la finalidad de que puedan generalizar lo aprendido en el Centro.
- Procurar estar informado por las Familias de los aspectos personales y sociales del alumno/a importantes para el desarrollo de sus funciones.



PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA

Serán concretados de manera individual para cada alumno/a con necesidades educativas especiales en colaboración con la Unidad de Orientación, tutores y demás profesionales del Centro que participen en el proceso educativo de este alumnado.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En colaboración con la Unidad de Orientación y tutores, se realizará una evaluación continua de los resultados obtenidos en el desarrollo de este Plan de Trabajo, a fin de mejorar para los cursos siguientes.

Trimestralmente se elaborará un informe que recoge la evaluación de los objetivos trabajados con cada alumno/a y se adjuntará al Boletín Informativo que se entrega a las familias.

Al finalizar el curso, se realizará una memoria en la que se expondrán los resultados de dicha evaluación y las propuestas de mejora que se consideren oportunas, para que sea incluida en la Memoria anual del Centro.

Orientadora**OBJETIVOS:**

Asesorar al Eq. Directivo y al Claustro aportando ideas y sugerencias, en especial en relación a los Programas de atención a la diversidad, acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera. Coordinación con los distintos profesionales que atienden al alumnado con NEAE.

Favorecer y colaborar en la relación y comunicación familia-escuela, fundamentalmente del alumnado NEAE y/o en situación de vulnerabilidad.

Colaborar en el seguimiento y evaluación de los planes y Programas de la U.O.

Asesorar y colaborar con los equipos docentes en la prevención, detección y respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje, en situación de desventaja social y/o NEAE.

Colaborar con los tutores en la planificación de la acción tutorial, dando prioridad a actuaciones que favorezcan el desarrollo socioemocional del alumnado, la cohesión grupal y la coeducación.

Colaborar con los tutores en el mantenimiento de una comunicación fluida e intercambio de informaciones relevantes con las familias, fundamentalmente del alumnado con NEAE.

Colaboración con l@s tutoras/es en el seguimiento del alumnado en situación de vulnerabilidad, en coordinación con otros servicios (sociales, sanitarios...).

Colaborar en la revisión, actualización y/o evaluación del PODC en función del plan marco pendiente de publicar por la Consejería, así como en la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan la orientación académica y profesional del alumnado.

Colaborar con Jefe de Estudios en la organización y el desarrollo del Plan de Tránsito entre las diferentes etapas educativas.

ACTUACIONES CONCRETAS:

Para alcanzar estos objetivos, se desarrollarán actuaciones de apoyo y asesoramiento en el marco de los tres programas que configuran el POEP: PAD, PAT y PODC, y de acuerdo con las funciones de los Servicios especializados de orientación educativa recogidas en el Decreto 147/2014 y con las instrucciones marcadas en la Circular de inicios de curso.

En el presente curso 2022/2023 se priorizarán las siguientes actuaciones:

Asesorar y formular propuestas en la actualización, revisión, desarrollo y evaluación de los diferentes planes institucionales del centro: PAT, PAD, PODC, Plan de convivencia, Programa de acogida socioemocional; Programa de prevención del absentismo y abandono escolar; Plan de Tránsito entre etapas...

Coordinación tutores y equipos docentes y en la puesta en marcha y seguimiento de medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad, priorizando ajustes metodológicos no significativos que favorezcan la inclusión del alumnado NEAE.

Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (previsiones e informes de seguimiento). -Análisis de previsiones realizadas el curso anterior.

Colaborar con el profesorado en la identificación y detección temprana del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, en situación de vulnerabilidad y/o NEAE poniendo en marcha las medidas educativas oportunas, tan pronto como las mismas sean detectadas.

Asesorar a los Equipos docentes sobre las medidas (ordinarias y extraordinarias), metodologías inclusivas y el proceso de evaluación psicopedagógica.

Realizar la Evaluación psicopedagógica del alumnado cuando así se determine. Elaboración del informe psicopedagógico y, en su caso, Dictamen de escolarización (al inicio de la escolaridad o al cambio de etapa, de forma preceptiva) Según las instrucciones y normativa vigentes. Devolución de la información a los agentes implicados; familia, tutoras/es y equipos docentes.

Asesoramiento a profesorado y familias, facilitando pautas, orientaciones y materiales para dar respuesta a las necesidades del alumnado, y durante el presente curso, en especial del alumnado en situación de

vulnerabilidad.

Colaborar con los tutoras/es y Eq. Docentes en las decisiones sobre evaluación y promoción del alumnado NEAE.

Colaborar con los agentes externos (SS. Sociales, Sanitarios, Eq. Regional...) para el seguimiento del alumnado con NEAE.

Colaborar con el profesorado/ Tutor en el Plan de Evaluación Inicial del alumnado (aprendizajes imprescindibles, evaluación socioemocional, detección alumnado en situación de desventaja social).

Aportación de materiales, documentación y orientaciones para el desarrollo del PAT, colaborar en el diseño de actividades e Intervención (individual y/o grupal) ante demandas concretas del profesorado.

Proporcionar a los tutoras/es pautas para dar a las familias de carácter general-grupal (lenguaje, hábitos, límites y normas...).

Colaborar con las tutoras/es en el desarrollo de los contenidos del PODC de manera transversal (competencias (STEAM, igualdad de oportunidades, accesibilidad, coeducación...)

Coordinación con las UAIT para asegurar un correcto tránsito entre etapas para el alumnado NEAE.

Reuniones de coordinación entre tutoras/es de 5 años y tutoras/es de 1º, coordinadas por JE para facilitar el tránsito entre etapas.

Actuaciones de acompañamiento del alumnado de 6º de E. Primaria y sus familias, dentro del plan de tránsito al IES.

Asesoramiento individual y/o grupal del alumnado, dentro del PODC.

Profesor de Servicios a la Comunidad (PSC)

DENTRO DEL CONTEXTO ESCOLAR:

ACTUACIONES GENERALES

- Colaborar con el Equipo directivo, la Unidad de Orientación y el resto del profesorado en el desarrollo de los diferentes Programas que desarrollan en el centro, haciendo hincapié en las actuaciones enmarcadas dentro del Programa de Participación y Convivencia, así como en el Programa de Atención a la Diversidad y Programa de Absentismo escolar (se revisará en función de lo establecido en la circular de inicio de curso).
- Desarrollar actuaciones dirigidas al asesoramiento a padres y al profesorado. Especial seguimiento se realizará al alumnado en situación de desventaja social o que por sus circunstancias precisen de un trabajo de orientación y apoyo familiar continuado, en coordinación con el/la tutor/a y con el equipo educativo implicado.
- Colaborar con los tutores en la elaboración y seguimiento de planes individuales en los casos de absentismo escolar.
- Coordinar actuaciones para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en la que pudiera encontrarse parte del alumnado del centro, realizando el seguimiento, juntamente con otros servicios e implementar medidas conjuntas entre servicios.
- Colaborar y asesorar en el desarrollo de actuaciones para la protección contra el maltrato y cualquier tipo de abuso.

ACTUACIONES CONCRETAS

- Establecer cauces de coordinación con los tutores, equipo directivo, Orientador y el resto del profesorado.
- Establecer cauces de coordinación con los Servicios Sociales Municipales con el fin de realizar el análisis de casos, valorar la situación y adoptar medidas de actuación conjuntas centro-instituciones sociales.
- Actuar como mediador entre las familias del alumnado y el profesorado, y el resto de las agentes sociales de la zona promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias, participando en su desarrollo.
- Elaborar un informe de seguimiento para el centro sobre las actuaciones realizadas con las familias objeto de intervención por parte de la PSC,
- Realizar el seguimiento con otras instituciones de las intervenciones realizadas en cada caso.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación social.
- Facilitar información al profesorado sobre los recursos existentes en la localidad y las vías apropiadas para su utilización. Asimismo, informar a las familias sobre el acceso a los recursos sociales del entorno y realizar el acompañamiento cuando sea necesario.
- Asesorar a las familias y a los profesores sobre el acceso a recursos económicos y/o sociales. Ayudarles en la tramitación de ayudas económicas.
- Asesorar en el desarrollo de actuaciones encaminadas a la prevención del acoso escolar.
- Asesorar e informar a los centros sobre las medidas a implementar dentro del marco de la ley de Orgánica 8/2021 de junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.
- Colaborar en la elaboración de los informes socioeducativos cuando así lo soliciten los

diferentes organismos oficiales.

- Colaborar en la elaboración de los informes psicopedagógicos aportando datos del contexto sociofamiliar.

FUERA DEL CONTEXTO ESCOLAR

ACTUACIONES GENERALES

- Conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas, identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios, sociales o de otro tipo existentes en la localidad y establecer las vías de coordinación y colaboración necesarias.
- Colaborar con los servicios externos a los centros en la detección de necesidades sociales del alumnado del centro.
- Desarrollar actuaciones encaminadas al desarrollo de medidas de compensación de desigualdades sociales, implicando en este proceso al resto de agentes sociales que intervienen en estos casos.
- Participación, como agente activo, en la planificación de actividades dentro del Plan Municipal de Infancia y su desarrollo dentro del Colegio.

ACTUACIONES CONCRETAS

- Coordinación con las Trabajadoras Sociales Municipales de la zona, desarrollando actividades conjuntas. Se establece una coordinación bimensual, donde además de la PSC intervendrá otros profesionales implicados, si se considerase necesario.
- Coordinación con las y Servicios Sanitarios, si fuera pertinente, para la intervención conjunta en los casos de alumnado en situación de desventaja social.
- Coordinación con otros Equipos de Orientación Específicos (cuando sea precisa mi intervención), tal y como se establece en el calendario fijado de antemano y para el seguimiento del alumnado con n.e.e.
- Colaboración con otras instituciones para implementar actuaciones dirigidas a familias.

Los tutores/as y el conjunto del profesorado del CP. Valdellera, en colaboración con la Unidad de Orientación, realizan el seguimiento de la respuesta educativa al alumnado con NEAE a través de las coordinaciones recogidas en el PAT. Este seguimiento implica la coordinación del equipo educativo (a través de reuniones de ciclo, de evaluación, de equipo docente...) y la coordinación de las actuaciones con las familias y con el propio alumnado, en los términos que se reflejan a continuación en la descripción del procedimiento de actuaciones a realizar con el alumnado con NEAE y, más concretamente, con el alumnado con NEE.

Intervención del Equipo regional.

Cuando la complejidad del caso lo requiera, la orientadora podrá solicitar la colaboración del Equipo Regional. El Equipo Regional, tal como se establece en el decreto 147/2014, se define por su complementariedad en relación con los diferentes Servicios de Orientación (DO, EOE, UO), actúa en centros públicos y sostenidos con fondos públicos previa demanda de colaboración de los mismos o previo acuerdo de intervención en un programa concreto. Por consiguiente, su actuación se desarrollará mediante Programas de colaboración con los centros, en complementariedad con los SEO, en la evaluación y el diseño de entornos seguros, comprensibles y accesibles para todo el

alumnado con especial atención al ACNEAE. Además los miembros del Equipo impulsarán la autoformación y la formación a través del trabajo, el estudio y la reflexión, para orientar a la Comunidad Educativa en aspectos específicos relacionados con las NEAE objeto de su intervención.

Becas y ayudas al alumnado con NEAE.

El alumnado con NEAE, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, puede ser beneficiario de becas y ayudas específicas destinadas a la adquisición de material escolar, al transporte, al comedor, al acceso a servicios externos... En este caso, a petición de los representantes legales del alumnado, se emitirá el certificado de acreditación de la condición de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La orientadora, con el visto bueno de la dirección, emitirá la certificación según modelo oficial.

En el mes de septiembre, después de su publicación en el BOE, la PSC informará a todas las familias del alumnado susceptible de participación, de los aspectos necesarios para su cumplimentación, tramitación y presentación; contribuyendo a su gestión. La orientadora incluirá el informe educativo cuando sea preciso. Por su parte, la directora del Centro cumplimentará los apartados requeridos por la Administración y el Secretario se encargará del envío de las mismas.

Seguimiento y evaluación del PAD

La Dirección del centro, con la colaboración del profesorado y los servicios especializados de orientación educativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en el Programa de Atención a la Diversidad, y velará por su adecuada aplicación y la respuesta educativa a cada alumno o cada alumna, con especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.

El seguimiento de las actuaciones del PAD se realizará de manera continua por medio de las reuniones de coordinación interna de la Unidad de Orientación (orientadora, especialistas en PT y AL, PSC y, en su caso, recursos singulares de apoyo especializado); mensualmente, según calendario establecido, a través de las reuniones del Equipo Directivo y los Servicios Especializados de Orientación Educativa (componentes de la Unidad de Orientación, PSC y otros que se estimen necesarios); trimestralmente en las reuniones de equipo docente y de evaluación (en función de los Planes de Trabajo Individualizados o PTIs).

La evaluación del PAD se realizará al finalizar el curso a través de un forms que será cumplimentado por el personal implicado.

Las reuniones de la Unidad de Orientación se destinarán a asesorar sobre la elaboración de los programas descritos (Programa de Atención a la Diversidad, Programa de Acción Tutorial y Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera Profesional), a concretar las actuaciones realizadas con el alumnado con NEAE y a organizar y coordinar las funciones de los profesionales implicados. La coordinadora de la UO (Maestra especialista en PT) cubrirá el acta correspondiente que será entregada mensualmente a la Jefatura de Estudios. En estas reuniones estarán presentes las maestras especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), la Orientadora,



y, en caso de que sea necesario, la fisioterapeuta y la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PSC). Es preciso señalar que durante el horario de reuniones de las coordinaciones resulta incompatible con la asistencia de la AE por coincidir este con el periodo de atención al alumnado en el comedor escolar.

En la reunión posterior a la celebración de la CCP, la coordinadora informará a los miembros de la UO de los puntos abordados en la misma

En el primer y en el tercer trimestre, la UO se reunirá con las **familias** de manera individualizada para informarlas del proceso de intervención del alumnado al que atiende. Los tutores serán los encargados de cumplimentar el acta correspondiente.

Al finalizar el curso, conocidas las valoraciones de los órganos de coordinación docente, Claustro y Consejo Escolar, el Equipo Directivo recogerá en la Memoria Final del curso los resultados y las propuestas de mejora.

Se evaluarán aquellos aspectos referidos a:

- Las medidas de atención a la diversidad empleadas.
- Las metodologías que cada docente ha utilizado en su práctica educativa.
- La validez de materiales y espacios en la práctica docente con el alumnado.
- La formación del profesorado en lo relacionado con la atención a la diversidad.
- La coordinación para el desarrollo de la atención a la diversidad entre tutores, especialistas, familias y otras entidades.
- La evaluación de diferentes Planes específicos del centro que tienen como marco de actuación la Atención a la Diversidad del Alumnado.

Los órganos de coordinación docente, el Claustro y el Consejo Escolar, realizarán el seguimiento del Programa de Atención a la Diversidad en el ámbito de competencias y funciones que les corresponden en cada caso.

5.1.2 Plan de Acción Tutorial (PAT)

La tutoría es una actividad inherente a la función docente que se realiza de manera individual y colectiva con el alumnado de un determinado grupo-clase con el objetivo de favorecer la integración personal en los procesos de aprendizaje.

“La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico”. Por lo tanto, las acciones emprendidas deben respetar las peculiaridades e idiosincrasias de los alumnos y de las alumnas, capacitándolos para el ejercicio de su auto-orientación, lo que implica favorecer el desarrollo de actitudes positivas y asertivas en la toma de decisiones sobre sus propias vidas, contribuyendo a su capacidad de convivir, reflexionar y decidir.

Los objetivos prioritarios del PAT son:

- Promover actuaciones que permitan trabajar valores de Coeducación
- Integrar las competencias como base en la acción educativa.
- Implementar metodologías activas para promover el aprendizaje participativo y colaborativo.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en el acompañamiento del proceso educativo.
- Mejorar la convivencia a nivel de aula y de Centro.
- Conocer las características del alumnado, mantener un seguimiento de su itinerario escolar y ser mediador/a de su educación.

El Jefe de Estudios y las personas responsables de las tutorías, asesoradas por la Unidad de Orientación, realizan el seguimiento y la evaluación del PAT y elaboran la memoria al final del curso.

Jefatura, en colaboración con la UO, establecerá el **calendario de reuniones de coordinación de tutorías**, en dichas reuniones se velará por el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el PAT, la coordinación, el seguimiento del funcionamiento de los grupos y la valoración de la respuesta educativa del alumnado.

El Plan de Acción Tutorial incluye el **proyecto de acogida y atención socio-emocional** con las acciones a desarrollar para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al CP. Valdellera.

Las actuaciones desarrolladas desde las tutorías, sin perjuicio de lo dispuesto en el Proyecto Educativo, se enfocan a tres **ámbitos concretos de actuación**: el alumnado, el profesorado y las familias.

Actuaciones con el alumnado

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORAL.	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
<p>Conocer las características de cada alumno/a y del grupo clase, considerando los aspectos que afectan al desarrollo socio-emocional e incluyendo acciones para detectar al alumnado en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Revisión de información contenida en los expedientes personales y en los informes de la tutoría anterior.</p> <p>Actualización de la información aportada por los tutores/as anteriores y las familias.</p> <p>Realización de la evaluación inicial para conocer:</p> <p>A nivel de grupo: estructuras y características.</p> <p>A nivel individual: habilidades y destrezas, conceptos básicos, capacidad de atención, actitudes, estilo y ritmo de aprendizaje...</p> <p>Observación del tipo de relaciones que el niño/a establece consigo mismo y con los compañeros.</p> <p>Detección del alumnado en situación de vulnerabilidad a través de la información aportada por las familias, la Unidad de Orientación y otros agentes externos al centro (asociación el Patiu, Servicios sociales...).</p> <p>En el primer curso de Educación Infantil y en el primer curso de Educación Primaria, el tutor/a, en coordinación con el Equipo Directivo, realiza la organización del periodo de adaptación del alumnado de tres años (presentación del aula y el Centro, sus espacios y su organización, presentación de los compañeros/as y de los profesionales)</p>	<p>Septiembre</p> <p>En nuevas escolarizaciones</p>	<p>Actas, expedientes, informes escolares,médicos...</p> <p>Ficha de datos delalumno/a.</p> <p>Entrevistas, sociograma, cuestionarios, fichas de registro, análisis DAFO, pruebas de evaluación inicial y NCC...</p> <p>Reuniones de coordinación entre tutor/a del curso anterior y tutor/a del presente curso.</p> <p>Reuniones de Equipo docente y la UO.</p> <p>Observación directa y sistemática en el aula, en el recreo y en el comedor.</p> <p>Reuniones con agentes externos.</p>	<p>Tutor/a.</p> <p>En su caso, UO y Equipo Directivo.</p>

Garantizar la atención personalizada a todo el alumnado para facilitar el acceso, presencia, participación y progreso en el Centro y en el aula de referencia.	Acciones para la identificación del alumnado que haya presentado dificultades de cualquier naturaleza o causa que hayan obstaculizado su proceso educativo el curso anterior: Observación directa del alumnado y transmisión de la Información a los estamentos correspondientes. Entrevistas con las familias. Seguimiento de los casos identificados en colaboración con la UO. Concreción, aplicación y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad necesarias.	Inicio de curso. Durante el curso	Entrevista familiar. Listado de casos. Cuestionarios. Registros.	Tutor/a. UO Equipo Docente. Equipo Directivo
	Actuaciones para la identificación de casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. Cuestionario en papel enviado a las familias con información sobre los recursos y la conectividad a internet. Actualización y entrega a las familias de las claves de acceso a los recursos web institucionales del alumnado. Plan de digitalización.	Inicio de curso Durante el curso	Cuestionario a las familias. Hoja de registro del alumnado que no dispone de los medios y recursos necesarios para afrontar la docencia telemática. Carnet individual con cuenta y clave institucional del alumnado.	Tutor/a. Coordinador/a TIC.
	Acciones para la identificación del alumnado absentista: Registro diario de la asistencia del alumnado al centro para identificar los casos de riesgo. Custodia de los justificantes de faltas, asegurando que están firmados por las familias del alumnado y debidamente justificadas. Registro de las faltas de asistencia en SAUCE, durante la primera semana de cada mes. Plan específico de actuación ante ausencias reiteradas: Comunicación por escrito a las familias de las ausencias no justificadas del mes.	Inicio de curso. Durante el curso	Hoja de registro y control de asistencia. Hojas de justificación de faltas de asistencia. Protocolo de absentismo. Protocolo de comunicación a los Servicios Sociales.	Tutor/a. UO (PSC) Equipo Directivo.

	<p>Entrevista con la familia.</p> <p>Comunicación de las faltas de asistencia a la UO.</p> <p>Transmisión de la información a los Servicios Sociales y órganos pertinentes.</p>			
Establecer mecanismos de coordinación entre el tutor/a y el	<p>Establecimiento de calendario de reuniones trimestrales de equipo docente y de evaluación.</p>	<p>Inicio de curso. Trimestral. Bajo demanda.</p>	<p>Reuniones de equipo docente. TEAMS. Programaciones Docentes</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Equipo docente.</p> <p>Equipo Directivo.</p> <p>UO</p>
Garantizar la comunicación fluida y	<p>Actualización de los datos del alumnado desde la secretaría del Centro y, en los casos en que sea necesario, modificación de los datos en SAUCE.</p>	<p>Inicio de curso Durante el curso</p>	<p>Correo institucional. TEAMS. SAUCE.</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Secretaría.</p>
Adoptar un enfoque de igualdad de género a través de la educación y la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-	<p>Propuesta de actividades enfocadas a desarrollar actitudes no sexistas en el alumnado, promoviendo la identificación de los roles y estereotipos de género desde el autoconocimiento y el respeto del "otro"</p> <p>Desarrollo de actividades enfocadas a la visibilización de las desigualdades de género presentes en el modelo social.</p> <p>Prevención de conflictos desde la educación en el uso de las redes sociales y de la propia intimidad en sus relaciones interpersonales.</p> <p>Incorporación de elementos transversales coeducativos en las propuestas de trabajo.</p> <p>Puesta en práctica de las medidas establecidas en el Plan de Convivencia, con especial consideración de los aspectos que repercutan en la prevención de la violencia de género.</p> <p>Prevención de la violencia de género.</p>	<p>Durante el curso</p>	<p>Plan Integral de Convivencia. Actividades específicas. Dinámicas de grupo. Cortometrajes. Observación de las conductas sexistas del alumnado y actuación ante estas.</p>	<p>Tutor/a.</p> <p>Equipo docente.</p> <p>Coordinadora de Coeducación.</p>

Actuaciones con el Equipo Docente.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORAL.	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
<p>Elaborar y adecuar las Programaciones Didácticas.</p> <p>Incorporar progresivamente a metodologías activas en el aula y en el centro que faciliten el acceso y el progreso de todo el alumnado en los aprendizajes</p> <p>Establecer los procedimientos a seguir para la respuesta educativa al alumnado con dificultades</p>	<p>Establecimiento de actuaciones en la CCP y elaboración de cronograma de actuaciones.</p> <p>Reuniones de ciclo y de Equipo Docente para el establecimiento de procedimientos comunes de actuación.</p> <p>Elaboración y adecuación de las Programaciones Didácticas por parte de los equipos docentes.</p> <p>Adaptación de las programaciones didácticas ante una posible situación de docencia no presencial.</p> <p>Adopción de acuerdos ante aspectos de disciplina, normas básicas, rutinas escolares...</p> <p>Propuesta de Creación de grupo de trabajo como plataforma para la reflexión, la planificación y el diseño de propuestas curriculares basadas en el aprendizaje por proyectos.</p> <p>Asesoramiento para la implementación en el aula de las metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje (aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo, docencia compartida, uso de las TIC...).</p> <p>Formación y asesoría externa por parte de los CPR y de otros agentes específicos.</p> <p>Propuestas de mejora de curso anteriores.</p> <p>Asesoramiento por parte de la UO.</p>	<p>Inicio de curso.</p> <p>Durante el curso</p> <p>Inicio de curso</p> <p>Durante el curso</p> <p>Final de curso</p>	<p>Programaciones Didácticas o docentes.</p> <p>Reuniones de CCP (cronograma)</p> <p>Reuniones de coordinación docente.</p> <p>TEAMS</p> <p>Reuniones del claustro, de CCP, de ciclo...</p> <p>Asesoría externa.</p> <p>Reuniones semanales del Grupo de trabajo.</p> <p>Asesoramiento sobre el uso de metodologías activas.</p>	<p>Tutores/as.</p> <p>Equipo docente</p> <p>Jefe de estudiosUO</p> <p>Tutores/as. Equipo docenteDirección UO</p>
	<p>Reuniones de coordinación entre el tutor/a del curso anterior y el tutor/a del presente curso para transmitir información relevante tanto del grupo, como de los casos particulares (desarrollo, análisis DAFO, conductas observadas, aspectos condicionantes...)</p> <p>Cuando se detecten dificultades significativas se seguirá el</p>	<p>Inicio de curso</p> <p>Durante el curso</p>	<p>Reuniones.</p> <p>Asesoría externa por parte de los Equipos Regionales.</p> <p>Reuniones con agentes externos al centro</p> <p>Asesoramiento de la UO</p>	<p>Tutores/as.</p> <p>Equipo docente jefe de estudios UO</p> <p>Equipo Regional</p> <p>Agentes externos</p>

<p>Concretar los aspectos referidos al seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje y a la implementación de las medidas de atención a la</p>	<p>protocolo establecidos en el PAD para la identificación del alumnado con NEAE y la puesta en marcha de los mecanismos de atención a la diversidad pertinentes.</p> <p>Reuniones de coordinación con agentes externos al Centro (Unidades de Atención Temprana, pediatría...),mediadas, cuando se requiera, por la orientadora y/o la PSC del Centro</p> <p>Participación de los Equipos Regionales ante casos concretos</p> <p>Adopción de acuerdos desde el equipo docente para el abordaje de los problemas de adaptación y/o aprendizaje detectados.</p> <p>Protocolos para la detección del alumnado en situaciónde vulnerabilidad.</p> <p>Elaboración del Plan de Trabajo Individual para el alumnado que lo requiera, concretando en él las medidas de atención a la diversidad adoptadas (Adaptaciones metodológicas, planes de refuerzo, adaptaciones curriculares significativas...)</p> <p>Diseño de propuestas específicas ante casos concretos.</p> <p>Organización de los horarios de los servicios de apoyo especializado (PT, AL, fisioterapeuta y AE), de la maestra de apoyo en infantil y de los refuerzos educativos en primaria en colaboración con Jefatura deEstudios.</p> <p>Seguimiento de las adquisiciones realizadas por el grupo y por cada uno de los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje y análisis y reflexión de las prácticas docentes implementadas.</p> <p>A nivel de grupo: Adaptación del programa de trabajo al grupo. Actividades de desarrollo personal y grupal.</p> <p>A nivel individual: Observación y control de su trabajo diario.</p>	<p>Trimestral Durante el curso Al final del curso</p>	<p>Documentos de centro (PAD). Actas de reuniones anteriores. PTI</p> <p>Instrumentos de evaluación (pruebas, registros, rúbricas...) Reuniones trimestrales de coordinación (Equipo docente y evaluación). Coordinación entre tutor/a y equipo docente. Evaluación inicial,</p>	<p>(logopedia, salud mental...)</p> <p>Tutor/a Equipo docente Jefe de estudiosUO</p>
---	---	---	--	--

Realización de pruebas de evaluación.
Registro de los datos significativos y de interés.
Inclusión de modificaciones pertinentes en función de los resultados de la evaluación y coordinación de la respuesta educativa.
Conclusión de los resultados obtenidos en los informes de evaluación trimestrales y finales y revisión de las medidas adoptadas.
Registro de resultados de evaluación en SAUCE.
Reflexión y toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.
Realización de informes individuales para constatar avances, problemática, necesidades... reflejándolo en la memoria final.

continua y final
Observación directa.
Boletines de evaluación.
Registro en SAUCE

Actuaciones con las familias

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORAL.	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
Favorecer la colaboración y la participación de las familias en el aula. Contribuir a mantener una relación fluida con las familias e informarles acerca de los aspectos organizativos del Centro y la Etapa, así como de la evolución de sus hijos/as.	Reunión general de familias Realización de reuniones generales trimestralmente de manera presencial o telemática (en su caso, telefónica). Establecimiento de entrevistas individuales con las familias del alumnado de nuevo ingreso. Transmisión a las familias de lo que se trabajará en cada nivel a lo largo del curso. Información periódica a las familias y recogida de información sobre: la evolución de sus hijos/as, aspectos organizativos, metodológicos y psicopedagógicos. Cumplimentación de actas de reuniones con familias. Uso de los cauces de intercambio de información con las familias de manera habitual (agenda, TEAMS...) Envío de circulares para facilitar informaciones puntuales. Establecimiento en el horario de los tutores/as de una hora semanal para atención a las familias a petición de ambas partes. Información sobre actividades complementarias y extraescolares.	Septiembre. Durante el curso	Acta de reunión general e individual con familias. Fichas de registro de información y rúbricas. Entrevistas y reuniones individuales. Reuniones generales. Circulares y llamadas telefónicas. Boletines e informes de evaluación SAUCE. TEAMS y correo institucional. Página web del Centro.	Tutor/a. Equipo Directivo UO.
	Comunicación de incidencias, dificultades detectadas, datos de interés... Propuestas de actividades a realizar en sus hogares para contribuir a alcanzar los objetivos de la Etapa.	Durante el curso.	Reuniones generales e individuales con las familias. Circulares.	Tutor/a

Orientaciones para abordar dificultades específicas.
Solicitud de colaboración en la dinámica del aula (materiales, sugerencias, experiencias...).

Desarrollo de actitudes positivas hacia los niños/as y sus capacidades.

Adopción de pautas educativas comunes que promuevan el respeto por las normas, el cumplimiento de los protocolos de convivencia, el respeto hacia sí mismos y hacia los demás, la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, la adopción de responsabilidades académicas y socio-afectivas...

Consideración de sus preocupaciones, sugerencias y aportaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas.

Actas de reuniones con las familias.

5.1.3 Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC) concreta las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida. Este Programa parte de las **aportaciones** de la CCP y de los tutores/as y cuenta con el asesoramiento de la Unidad de Orientación del Centro.

La orientación vocacional **es un proceso que transcurre a lo largo de toda la vida** de los individuos que comienza en edades tempranas y continúa después desarrollándose en diversas etapas. La primera etapa abarca el periodo de Educación Infantil y Primaria y corresponde al periodo “de formación vocacional general”, que implica la formación de intereses y conocimientos generales.

En este periodo el proceso de orientación se enfoca hacia la formación en los escolares de amplios y variados intereses y conocimientos relacionados con las diferentes esferas de la actividad humana, la cultura, la ciencia, el deporte, que le permitan descubrir sus inclinaciones y aptitudes. Se debe favorecer la formación de espacios de orientación que permitan al alumnado conocer sus inclinaciones y aptitudes, tomar decisiones, esforzarse por lograr los objetivos que se plantea, tener confianza y seguridad en sí mismos, actuar con independencia, ser reflexivo y flexible en la búsqueda de soluciones... como base para la actuación auto- determinada.

Este programa tiene el **objetivo** de concretar las actuaciones que favorezcan que el alumnado desarrolle su proyecto de vida, potenciando su madurez y desarrollo personal e impulsando su acceso a los conocimientos, actitudes y destrezas implicadas en las competencias que van a precisar para la toma de decisiones, académicas y personales, a lo largo de sus vidas, priorizando el desarrollo transversal de la actitud hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Las actuaciones planteadas contribuyen a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Contribuir a que los alumnos y alumnas se inicien en el conocimiento de sí mismos y de su entorno.
- Favorecer que descubran sus potencialidades y limitaciones.
- Incrementar en el alumnado la capacidad de elegir, decidir y hacer proyectos de vida responsables sin condicionantes de estereotipos de género.
- Potenciar la creación de intereses generales que los orienten en la búsqueda de información, la obtención de conocimientos y la formación de habilidades como base para la formación de intereses profesionales.

Las **actividades** se desarrollarán paulatinamente en el “Programa de actividades para el desarrollo de la carrera profesional” que se elaborará una vez publicadas las instrucciones de la Consejería.

El PODC contribuirá al desarrollo de las **competencias** relacionadas con:

- El conocimiento de sí mismo y el autoconcepto.
- La exploración para el conocimiento del entorno.
- El proceso de toma de decisiones.
- Los hábitos y valores de trabajo.
- La vinculación entre lo académico y la profesional.

- La vocación STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas)

La **evaluación** de la presente propuesta considerará los siguientes aspectos:

- Adecuación de los objetivos y contenidos.
- Organización y secuenciación de las actividades.
- Impacto y aprovechamiento de las adquisiciones en el alumnado del centro.
- Nivel de coordinación con las familias, el equipo docente y otros organismos externos.

Se realizará una evaluación final en el mes de junio a través de cuestionarios y escalas de evaluación que se reflejará en una memoria final e incluirá las propuestas de mejora oportunas, concretando los logros alcanzados, las dificultades detectadas y los aspectos a mejorar de cara al siguiente curso.

Durante el curso 2023/24 se deberá concretar adecuadamente este programa en el Proyecto Educativo.

5.1.1 Programa anual de actuación de los Servicios Especializados de Orientación Educativa

Según el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, la Unidad de Orientación se constituye como el órgano de coordinación docente y orientación responsables de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado en los centros docentes públicos que impartan las enseñanzas de educación infantil y educación primaria.

La unidad de orientación estará integrada por:

- a) Un profesor o profesora de la especialidad de orientación educativa, que tendrá destino en el E.O.E. de Oriente
- b) Un profesor técnico de servicios a la comunidad adscrito al equipo de orientación educativa de su sector/Oriente.
- c) Los maestros y maestras de la especialidad de pedagogía terapéutica que atiendan al centro.
- d) Los maestros y maestras de la especialidad de audición y lenguaje que atiendan al centro.

Cuando el centro cuente con auxiliares educadores, fisioterapeutas, intérpretes de lengua de signos u otros profesionales que pudiera precisar el alumnado en función de sus necesidades específicas de apoyo educativo y según establezca la Consejería competente en materia educativa, estos profesionales formarán parte de las unidades de orientación.

Por lo tanto, en el centro el personal específico de atención a la diversidad, se constituirá como Unidad de Orientación y desarrollará las funciones que se le atribuyen en la normativa vigente.

El plan de actuación que se presenta a continuación se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente (Decreto 147/2014), las instrucciones establecidas en la Circular de Inicio de curso 2023/24, las conclusiones de la Memoria del curso pasado, las necesidades detectadas en el centro educativo, las directrices propuestas por el Servicio de Equidad y del SIE.

Es importante comentar, que las actuaciones que se proponen no son prescriptivas, puesto que podrán completarse, modificarse y actualizarse en función de su desarrollo a lo largo del curso.

1. OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESP.	TEMP.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y RECURSOS	CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1- Planificar la organización y funcionamiento de la UO	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la U.O. - Revisión de las funciones de la UO - Elaboración del plan de trabajo, teniendo en cuenta los recursos de apoyo especializado. 	Componentes UO	septiembre septiembre/ octubre	<p>En sesiones de trabajo de UO (se realizarán las que se precisen):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de la memoria del curso anterior de UO - Lectura de Instrucciones de principio de curso. - Planes del centro y del Equipo de Orientación. - Normativa básica. - Presentación del plan de trabajo para su aprobación 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de la reunión - Cuestionario de seguimiento trimestral.
2- Asesorar a la CCP, participando en ella como miembros activos, aportando ideas y sugerencias, en especial en relación a los temas de atención a la diversidad, acción tutorial	2.1 Asesorar y formular propuestas en la revisión de los diferentes planes institucionales del centro: PAT, PAD, PODC, Plan de convivencia, Programa de prevención del absentismo y abandono escolar.	UO	A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de la Orientadora con Dirección para establecer las líneas prioritarias de trabajo del centro. - Tratamiento de temas relativos a Planes institucionales en el marco de la UO. - Elaboración de documentos u orientaciones sobre su mejora, a demanda de Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones de la CCP. - Cumplimiento de las reuniones programadas. - Elaboración de documentos a aportar en la CCP. - Demandas de recogidas para la U.O. - Grado de cumplimiento de éstas.

	<p>2.2 Asistir a las reuniones de la CCP convocadas por Dirección, planificando sesiones de trabajo de forma conjunta.</p>	Unidad de Orientación y JE	Según convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con JE - Participación en CCP - Información acerca de las orientaciones acordadas en las sesiones de CCP 	Como en apartado 2.1
	<p>2.3 Seguimiento de los programas PAT, PAD y PODC, informando de las medidas adoptadas en centro.</p>	Orientadora y JE	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con JE - Revisión en CCP 	Como en apartado 2.1
<p>3- Potenciar y optimizar la coordinación entre los distintos profesionales que atienden al alumnado con NEAE.</p>	<p>Coordinaciones tutores-UO Coordinaciones equipo docente y especialistas Asesoramiento en la elaboración y seguimiento conjunto de PTIs.</p>	Tutor/a UO Equipo docente	A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con JE, Tutor@s, Equipos docentes. Según calendario de reuniones marcadas por el centro: REDs, Sesiones de Evaluación; Coordinación de Tutorías... 	- Grado de cumplimiento del calendario de coordinación previsto.
<p>4- Favorecer la relación y comunicación familia- escuela</p>	<p>4.1. Formación e información familias del centro</p>	Tutores y miembros de UO PSC	Según necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones individuales y conjuntas (tutores y UO). - Entrevistas para informar sobre el proceso educativo de sus hij@s. - Asesorar y acompañar en la gestión para el acceso de recursos externos (tanto de índole económica como social : becas, programas de acompañamiento educativo...). -Implementación de programas específicos para el desarrollo de competencias parentales. 	Nº de familias atendidas (A demanda de la propia familia, del tutor/a y/o de la unidad de orientación). Registro de actuaciones llevadas a cabo.

	4.2: Formación e información familias del alumnado ACNEAE	Tutores y miembros de UO	Según necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de entrevistas tanto para la recogida como para la devolución de información relevante para el proceso de EA, dentro del proceso de evaluación psicopedagógica. - Acompañar a las familias y al alumnado en los diferentes tránsitos educativos (cambios de etapa, de modalidad de escolarización y / o de centro). - Desarrollo de planes de acogida socio emocional y de prevención de conductas desajustadas. 	Como en el apartado 4.1
5- Fomentar el trabajo en red inter-servicios e instituciones del sector	5.1. favorecer la coordinación entre todos los servicios especializados de orientación y de otros ámbitos de la zona	Componentes de la U.O. J.E PSC	A lo largo del curso	<p>Generar documentos de trabajo comunes.</p> <p>Favorecer el intercambio de información relevante, tanto de casos concretos como de actuaciones de sector interesantes.</p> <p>Promover planes conjuntos de trabajo con otras instituciones.</p>	<p>Nº de reuniones realizadas / Actas de reuniones.</p> <p>Elaboración de planes de trabajo conjunto entre Servicios</p> <p>-Documentos compartidos</p>

	5.2 favorecer la coordinación entre todos los servicios especializados de orientación, dentro del Plan de Tránsito entre etapas.	Componentes de la U.O. J.E	A lo largo del curso	Actuaciones concretas a consensuar en cada uno de los centros y con los/las orientadores/as de referencia de cada uno de ellos. Cabe señalar: entrevistas con padres, reuniones de tutoría, reuniones equipos específicos de apoyo, reuniones Inter-equipos (seguimiento de los planes conjuntos de intervención)... A nivel de sectorial otras actuaciones que impliquen la adopción de estrategias comunes de intervención (reuniones con otros servicios especializados, con otros servicios de la Consejería)	Nº de reuniones realizadas Actas de reuniones
	5.3 Coordinación con UAIT de Arriendas	EOE/ UAIT	Según programa de nuevas escolarizaciones	-Según Programa de coordinación entre UAIT y EOE.	Actas de reuniones Anexos elaborados Dictámenes e Informes elaborados
6- Participar en el plan de formación	Participar en las actividades de formación convocadas por el CPR y las secciones de Orientación y NEE	UO	A lo largo de todo el curso.	- Asistencia a cursos o realización on-line	
7-Revisión, actualización y renovación de dotación de materiales para la intervención con	Revisión de los recursos materiales y renovación en función de necesidades Asesoramiento y aportaciones para una mejor respuesta del alumnado	UO	Cuando sea necesario y al final de curso	- Revisión de materiales y renovación de recursos	Materiales entregados. Registro de las actuaciones realizadas.

alumnado					
8-Realizar el seguimiento y evaluación del plan	- Evaluar el plan de trabajo de la UO y el funcionamiento de la misma.	UO	Evaluación continua a lo largo del curso	- En reuniones semanales de UO, detección de necesidades y propuestas de mejora de funcionamiento.	Memoria Elaborada y la documentación generada en el curso.
	- Redacción de la memoria.	U.O	Evaluación final mayo y junio	- Elaboración y entrega de la memoria. - Consenso de la valoración y memoria del plan, estableciendo líneas de mejora para el próximo curso.	



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

Para llevar a cabo un intercambio de información, análisis y toma de decisiones interdisciplinar, se establece el siguiente **calendario de actuaciones**:

- Una hora de coordinación mensual con los miembros de la Unidad de orientación. Los acuerdos y temas tratados se recogerán en las actas, levantadas por la coordinadora de la U.O y se subirán al Teams de la U.O, que se utilizará como recurso preferente de coordinación.
- Participación en la CCP.
- Participación en todas las REDs, Sesiones de Evaluación y Reuniones de coordinación de tutoría, junto con JE.
- Coordinación con tutores/as, según necesidades y a demanda para intercambio de información y seguimiento del alumnado NEAE.
- Coordinación con familias, podrán concretarse entrevistas y reuniones a demanda y en función de necesidades. Presencial, a través de Teams o telefónicamente.

Todas las decisiones tomadas en las reuniones se realizarán por consenso siempre que sea posible y los acuerdos establecidos han de estar en coherencia con la normativa vigente e instrucciones que la desarrollan.

HORARIO DE DISPONIBILIDAD DEL ORIENTADOR/A Y PSC DEL E.O.E. ORIENTE ASIGNADO/A AL CENTRO ESCOLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR 23-24:

Orientadora: lunes, martes y jueves. Dos o tres horas de complementarias semanales, según calendario de reuniones.

PSC: jueves, quincenal y según demandas o prioridades.

2. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

La orientadora mantiene relaciones con otros agentes y servicios pertenecientes a su sector de actuación tales como los que se exponen a continuación:

- Con **otros Equipos y/o Unidades de Orientación** en los casos de traslado de centro de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con los **Departamentos de Orientación** de los centros de Secundaria del sector para:
 - Facilitar la información relacionada con el alumnado con N.E.A.E. en los cambios de etapa.
 - Establecer coordinaciones para la realización de actuaciones entre el IES y el Centro de E.P que faciliten el tránsito a la E.S.O.
 - Para la propuesta de optatividad del alumnado que finalice la Etapa de E. Primaria.
- Con el **Equipo Regional de atención al alumnado de necesidad específica de apoyo educativo** (altas capacidades, visuales, auditivos, TEA, Motóricos...), a través de correo electrónico y telefónico cuando sea posible y mediante reuniones de coordinación, al menos una vez por trimestre.



- Con los **Servicios de Inspección Educativa y de Orientación educativa y formación del profesorado** para el asesoramiento técnico en los casos de traslado de centro, cambio de etapa de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, solicitud de apoyos fuera.
- **Con otras instituciones y programas del Principado de Asturias** cuando sea necesario en relación con el alumnado del centro (Servicios de Infancia y Centros de Acogida, Programas de Intervención familiar, SESPA-Salud Mental Infanto-juvenil, Centros de salud, Aulas Hospitalarias...), con los ayuntamientos (Programas de absentismo, programas para minorías e inmigrantes, planes municipales de Infancia, Servicios Sociales...) con entidades sin ánimo de lucro (El Patiu..).
- **Con otros servicios especializados de carácter privado** que realizan intervenciones de tipo educativo, social o psicopedagógico.

3. APOYO A LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Seguendo el Decreto 147/2014, la acción orientadora en el centro se realizará en tres ámbitos fundamentales:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Atención a la Diversidad.
- Acción tutorial.
- Orientación para el desarrollo de la carrera.

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Seguendo la Circular de Inicio de Curso 2023/24, "Los servicios especializados de orientación educativa colaborarán en la elaboración del Programa de Atención a la Diversidad, aportando las propuestas correspondientes en los términos que se disponen en el Decreto 147/2014"

Por ello, desde la Unidad de Orientación, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con la **atención a la diversidad**

CONCRECIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					
OBJETIVOS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESP.	TEMP.	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y RECURSOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Colaborar en la revisión, actualización y/o evaluación del Programa de Atención a la Diversidad, ajustándolo a la realidad del centro y a las NEAE existentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la organización de las medidas de inclusión educativa para el alumnado contemplado en el PAD. - Revisar los criterios de priorización de atención a las demandas establecidos en el PAD. - Recogida de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (previsiones e informes de seguimiento de apoyo). -Análisis de previsiones realizadas el curso anterior. - Actualización de información en sesiones de trabajo de la UO y Equipos docentes -Colaborar con el Eq. Directivo en la planificación y seguimiento de las medidas educativas inclusivas adoptadas. -Colaboración en la organización de recursos en función de los criterios establecidos en el PAD. -Planificación, seguimiento y evaluación del Aula Abierta, junto con las tutoras implicadas, las especialistas del aula y el Eq. Directivo. 	UO Eq. Direct.	Sep/Oct.	En sesión de coordinación de la unidad de Orientación con Eq. Directivo se abordarán todas las actuaciones previstas. -Sesiones de coordinación con tutoras y especialistas para desarrollar los programas específicos del Aula Abierta, los PTIs del alumnado que participa de esta medida, los materiales y recursos necesarios y la comunicación con las familias.	Actas de reuniones Materiales informativos elaborados
	-Elaboración de previsiones de atención para el próximo curso escolar.	UO Eq. Direct. Tutoras/es	3º trimestre	- Revisión de casos en el marco de la UO (análisis de informes de PT y AI, actas de UO y de coordinaciones con tutores). -Cumplimentación de modelo de previsiones y entrega al equipo directivo	Modelo de previsiones recogidas.

2. Asesorar y colaborar con el profesorado en la prevención, detección y respuesta del alumnado con dificultades de aprendizaje, en situación de vulnerabilidad socioeducativa y/o NEAE	- Colaborar en la evaluación inicial del alumnado, tanto en su enfoque inicial como grupal	UO	A lo largo del curso	- A partir de las valoraciones se dan pautas y orientaciones (atención indirecta y preventiva).	Registro de la evaluación inicial
	- Contribuir a la identificación y detección temprana del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y/o en situación de desventaja socioeducativa, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas, tan pronto como las mismas sean detectadas (priorizando acciones preventivas) - Contribuir a la puesta en marcha de programas preventivos (estimulación del lenguaje, estimulación de funciones ejecutivas y prevención de dificultades en lectoescritura)	UO Tutores	Primer trimestre	Observación en el aula. Entrevistas tutor@s / equipos docentes. Entrevistas familiares	Actas de reuniones. Nº alumnado detectado, Medidas adoptadas
		UO Tutores	A lo largo del curso	Según demanda.	Memoria final de los programas, cuestionarios para alumnado y profesores, reducción de las dificultades
	- Informar / formar a los Equipos docentes sobre las medidas (ordinarias y extraordinarias), metodologías inclusivas y el proceso de evaluación psicopedagógica	Tutor@s, UO	A lo largo del curso	- Aportar información sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica como medida extraordinaria Hoja de demanda de intervención	-Documento elaborado según la normativa vigente.
	- Colaborar, en la elaboración y revisión de PTI	UO con tutores y especialistas	Septiembre/Octubre y seguimiento	- Reuniones con equipo docente convocadas por JE. - Revisión conjunta de PTIs, objetivos de trabajo y ajuste de programaciones de aula.	Actas de reuniones. Materiales aportados

			trimestra l de tutores	-Revisión de libros de texto, elaboración y búsqueda de materiales y exámenes adaptados. - Facilitar pautas a l@s tutor@s para desarrollar y redactar el plan de trabajo con el alumnado que precise.	
	- Analizar las diferentes demandas (de asesoramiento, orientación familiar,) derivadas a la UO	UO	A lo largo del curso	Reuniones UO- Análisis de derivaciones en el marco de la UO y coordinar proceso de intervención.	Actas reunión UO - Registro de actuaciones realizadas con familias / tutores/ otros servicios.
	- Realizar la Evaluación psicopedagógica del alumnado cuando así se determine (medida extraordinaria). - Elaboración del informe psicopedagógico y, en su caso, Dictamen de escolarización (al inicio de la escolaridad o al cambio de etapa, de forma preceptiva) Según las instrucciones y normativa vigentes. - Devolución de la información a los implicados; alumnado, familia, tutor@s y equipos docentes.	Orientadora y componentes UO en función de necesidades	Según calendari o fijado por la Consejería a	Entrevistas y coordinaciones con tutores, recogida de información y decisión sobre la conveniencia de la derivación, atendiendo al procedimiento de "Detección, Identificación y Seguimiento de NEAEs" (habiendo agotado las medidas ordinarias previas). - Canalizar las diferentes derivaciones a través del procedimiento establecido en el PAD (hoja de derivación del Servicio de Equidad). - Análisis de derivaciones en el	- Documentación / pautas elaboradas. - Actas de reuniones. - Informes elaborados. - Dictámenes gestionados. Registro de entrega de informes y dictámenes a las familias y a los tutores/as.

				marco de la UO y coordinar proceso de intervención.	
	- Atención a familias y profesorado, facilitando pautas, orientaciones y materiales para dar respuesta a las necesidades del alumnado, y durante el presente curso, en especial del alumnado vulnerable	UO PSC	A demanda . A lo largo de todo el curso	- Entrevistas familiares. -Reuniones de coordinación. -Coordinaciones agentes externos	Registro de actuaciones.
	- Colaborar con los tutor@s en las decisiones sobre evaluación y promoción del alumnado.	UO JE	Trimestr al	- Coordinaciones trimestrales. - Sesiones de evaluación trimestral y final. Redacción de informes finales de PT, AL, ILSE/MC.	Actas de evaluación

	<p>-Colaborar con los agentes sociales comunitarios para el seguimiento del alumnado en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>UO Eq. Directivo PSC</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Coordinación con SSMM (seguimiento de casos y de Programas de Acompañamiento Educativo). Coordinación con el servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil de Arriondas. - Realización de informes para la derivación a otro servicio (sanitario, educativo, social).</p>	<p>Actas de coordinación Informes emitidos.</p>
--	--	-------------------------------------	-------------------	---	---

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO						
Alumnado NEE			Altas capacidades ESPEC		OTRAS NEAE	
ACNEE-FO Discapacidad física orgánica	1 alumno		ESPEC-EC Enriquecimiento curricular	2 alumnos	OTRAS-APR D.específicas de aprendizaje	1 alumno
					OTRAS-TDAH	
ACNEE-AUD Discapacidad sensorial auditiva			ESPEC-AC Ampliación curricular		OTRAS-LEN D. de lenguaje y comunicación	8 alumnos
ACNEE-VIS Discapacidad sensorial visual					OTRAS-CPHE Condiciones personales o de historia escolar	1 alumno
ACNEE- F Discapacidad Física	2 alumnos				OTRAS- SVS Situación de vulnerabilidad social	7 alumnos
ACNEE-PL Discapacidad psíquica leve	1 alumno				OTRAS-TAR Incorporación tardía	1 alumno
ACNNE- TC Trastorno de conducta						
ACNEE-TEA Trastorno del espectro del autismo	5 alumnos				Retraso Madurativo- RM	1 alumno
ACNEE-TD Trastorno del desarrollo	2 alumnos					
ACNEE- TGCL Trno. grave de la comunicación y del lenguaje	5 alumnos					

5.2. ACCIÓN TUTORIAL.

Siguiendo la Circular de inicio de curso 2023/2024, para los centros docentes públicos, se concreta el plan de trabajo de la UO en relación al Programa de Acción Tutorial en los centros:

CONCRECIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL					
OBJETIVOS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESP.	TEMP.	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y RECURSOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Asesorar en la revisión y actualización del PAT	- Colaborar con el profesorado en la evaluación inicial del alumnado (aprendizajes imprescindibles, evaluación socioemocional, detección alumnado vulnerable)	Orientador/a E.D. Tutores	Septiembre octubre	Reuniones equipos docentes y con equipo directivo	Cuestionario elaborado ad hoc entregado a los tutores
2- Identificar aspectos de mejora relacionados con el PAT del centro.	- Asesorar y debatir en CCP aspectos de mejora del PAT	E. Directivo U.O. Miembros de CCP	A coordinar con E. Directivo	Revisión del PAT del centro en CCP y propuestas de mejora.	Actas de la CCP
3- Participar con los tutores en la planificación de la acción tutorial, dando prioridad a actuaciones que favorezcan el desarrollo socioemocional del alumnado, la cohesión grupal y la prevención de situaciones de vulnerabilidad.	-Aportación de materiales, documentación y orientaciones para el desarrollo del plan. - Intervención ante demandas concretas del profesorado (tutores)	Jefatura de estudios Unidad de Orientación Tutores/as	Al inicio de curso(en CCP) y trimestralmente	Reuniones de coordinación de tutorías, según calendario fijado por JE. Reuniones con eq. Directivo. Reuniones individuales a solicitud de los tutores/as con Orientación. Propuesta de actividades concretas, según demanda.	Cuestionario elaborado ad hoc entregado a los tutores
4- Colaborar con los tutores en el	Mantener entrevistas conjuntas (E. Docente-UO) con las familias.	Eq. Directivo	A lo largo del curso	Reunión con Equipo directivo y	Actas de reuniones

<p>mantenimiento de una comunicación fluida e intercambio de informaciones relevantes con las familias</p>	<p>Unificar pautas para dar a las familias en casos genéricos (lenguaje, hábitos, límites y normas...).</p>	<p>Equipos Docentes Unidad de Orientación Agentes externos</p>		<p>Equipos docentes</p>	<p>con familias, profesorado y servicios sociales</p>
<p>5. Colaborar y asesorar en el desarrollo de actuaciones para la protección contra el maltrato y cualquier tipo de abuso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la prevención del acoso escolar. - Asesorar e informar a los centros sobre las medidas a implementar dentro del marco de la ley de Orgánica 8/2021 de junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. - Colaborar con el/la Coordinador/a de Bienestar del centro 	<p>EOE (PSC)</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Elaboración de materiales para la difusión de las medidas y protocolos a adoptar en la prevención y detección de posibles situaciones de maltrato o abuso. Coordinación con los SS.SS:MM, IASIFA y Entidades de intervención familiar (EL Patiu, TRAMA)</p>	<p>Materiales elaborados. Informes realizados</p>

5.3. ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

Siguiendo de nuevo la Circular de Inicio de Curso 2023/2024, “El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a favorecer un proyecto de vida. Potenciará el desarrollo y la madurez del alumnado para dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan adquirir el desarrollo de las competencias necesarias para tomar las decisiones, tanto académicas como profesionales, a las que se enfrentará a lo largo de la vida”.

CONCRECIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA					
OBJETIVOS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	RESP.	TEMP.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y RECURSOS	INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1- Revisar y actualizar el PODC En función del plan marco pendiente de publicar por la Consejería	Revisión de la memoria Revisión de legislación Presentación del PODC a la CCP.	EOE UO JE CCP	Septiembre/octubre	- Asesoramiento en la elaboración del PODC - Recoger aportaciones de la CCP - Revisión y elaboración definitiva	Actas de la CCP
2- Colaborar con el profesorado en la puesta en marcha y seguimiento del PODC.	-Trabajar los contenidos del programa de manera transversal (competencias (STEAM, igualdad de oportunidades, accesibilidad...))	UO Eq. Direct. Equipo docente	Septiembre/octubre	Reuniones coordinación Equipos docentes	Actas de las reuniones

2- Colaborar con Jefatura de Estudios en la organización y el desarrollo del programa de coordinación con los centros educativos que cubren la etapa 0-3 años en la zona de referencia, para proporcionar la información precisa acerca del alumnado que se incorpora al centro educativo, y especialmente de los que presentan NEAE, para favorecer el tránsito entre etapas.	Reuniones con JE Reuniones con Orientador/a	JE Orientador/a Tutores 3 años	Mayo, junio curso anterior Septiembre	Coordinación con JE para establecer el calendario de actuaciones en relación al programa de tránsito. Plan marco EOE	Actas de las reuniones
	Reuniones EOE y UAIT Coordinación con las UAIT para asegurar un correcto tránsito entre etapas para el alumnado NEAE	EOE Orientador/A PSC Componentes de la UAIT.	Junio curso anterior Septiembre		
3- Coordinación Entre etapas de Infantil y primaria	Reuniones de coordinación entre tutor@s de 5 años y tutor@s de 1º, coordinadas por JE	JE Orientador/a Tutor@s	Junio curso anterior Septiembre	Coordinación con JE para establecer el calendario de actuaciones en relación al programa de tránsito. Realizar coordinaciones para intercambio de información.	Actas de las reuniones
4- Colaborar con Jefatura de Estudios en la organización y el desarrollo del programa de coordinación con el Departamento de Orientación del I.E.S. de referencia	Reuniones con JE Reuniones con Orientador/a del IES	JE de primaria y secundaria Orientadores/as PSC de ambos centros Tutores de 6º	Tercer trimestre	Coordinación con JE para establecer el calendario de actuaciones en relación al programa de tránsito. Coordinación con el/la Orientador/a del IES para acordar el procedimiento a	Actas de las reuniones

				seguir y los recursos a emplear. Realizar coordinaciones para intercambio de información.	
6- Asesoramiento a las familias en el proceso de tránsito educativo de sus hijos	Información general. Asesoramiento individualizado a las familias del alumnado NEAE.	JE de primaria y secundaria Orientadores/as EOE y DO Tutores	Tercer trimestre	Documentos informativos en diferentes formatos Entrevistas individuales Orientaciones a las familias	Valoración de la información transmitida (ítems recogidos en los mismos documentos informativos)

Programa VUELA: Plan de Estimulación del Lenguaje Oral.

JUSTIFICACIÓN:

En el presente curso 2023-2024, y dentro de lo recogido en la circular que le da inicio, publicada con fecha 20 de junio 2023 por la Consejería de Educación, se establece el Programa de Cooperación territorial de educación inclusiva "VUELA", encontrándose comprendido en el mismo el Plan de estimulación del Lenguaje oral y prevención de dificultades de Aprendizaje.

En el contexto del desarrollo de un Programa marco a nivel regional, se inicia el pilotaje en un muestreo de centros seleccionados al efecto por sus características y perfil de alumnado, entre los que se encuentra el que aquí nos ocupa.

El desarrollo del Lenguaje Oral es un aspecto fundamental en el progreso del niño/a, ya que cumple una función no sólo de comunicación, sino que influye también en la socialización, el pensamiento y el autocontrol de la propia conducta y las dificultades que se manifiestan en su evolución, generan barreras que, igualmente, no son solo a nivel comunicativo, sino de participación, aprendizaje y en general de bienestar emocional.

La intervención por tanto en este aspecto, debe ser lo más temprana y preventiva posible, en la búsqueda de un desarrollo armónico y de una verdadera inclusión educativa.

De aquí la importancia de la incorporación en este centro educativo del presente Plan, ya que la escuela es un contexto de intervención privilegiado, no solo por ser un entorno en el que nuestro alumnado pasa buena parte de su horario diario, sino sobre todo por las muchas y diversas posibilidades que ofrece, en cuanto al uso y desarrollo del lenguaje oral y dado el valor que tiene lograr un centro educativo que busque el mayor potencial de desarrollo y que intente dar respuesta a todo el alumnado.

OBJETIVOS:

- Desarrollar mecanismos de detección precoz y respuesta educativa a las diferencias individuales.
- Establecer pautas de estimulación de lenguaje oral que den respuesta a la diversidad educativa de las aulas de manera global.

EJES DE ACTUACIÓN:

- Recogida de datos del alumnado y su tratamiento, respecto a su nivel lingüístico, de manera directa por parte de la especialista en Audición y Lenguaje asignada al programa, para estimación de niveles de desarrollo y detecciones tempranas de dificultades.
- Recogida de datos del alumnado en contexto natural, facilitada por las familias a través del cuestionario que se les hará llegar.
- Implementación de manera inclusiva y multinivel, de un plan de estimulación del Lenguaje Oral mediante modelado del tutor/a del grupo/s donde se lleve a cabo.
- Estimación final

TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal esperada de esta planificación sería la siguiente

	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^o Trimestre
Recogida de datos			
Implementación			
Análisis final			

CONCLUSIÓN FINAL

-Análisis comparativo antes y después de la aplicación.

5.2. Plan Integral de Convivencia (PIC)

Este Plan recogerá todas las actividades que se programan para fomentar un buen clima de trabajo, concretar los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento. A tal fin, se tomará en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

El PIC recoge las actuaciones del centro para la prevención e intervención ante cualquier manifestación de violencia por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad, expresión de género y discapacidad.

El PIC fue revisado en el curso 2022/23. Durante el presente curso se actualizará, considerando las directrices de la Consejería de Educación en materia de ciberacoso y otras necesidades que surjan.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. En este sentido, la respuesta educativa debe promover actitudes de participación mediante el diálogo, el respeto y la comunicación ante los conflictos.

Se debe entender, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Así como desarrollar en los alumnos/as esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Normativa aplicable

Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y la correspondiente rectificación de errores, recogida en el BOPA del 07/03/2019.

En este sentido, el Equipo Directivo revisará el Plan Integral de Convivencia del centro para comprobar si su contenido se ajusta a lo establecido en el Título III del precitado Decreto y, en concreto, a lo establecido en el art. 21 y a Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En caso contrario, introducirán en el calendario de elaboración del Proyecto Educativo de Centro las actuaciones para proceder a su actualización, adaptación y/o modificación

Objetivos

- Establecer metas significativas compartidas por la comunidad educativa, favoreciendo un espacio de debate o intercambio de opiniones entre familias y docentes.
- Favorecer la coordinación con las familias para hacerlas participes en los actuaciones dirigidas a la resolución asertiva y pacífica de los conflictos.
- Posibilitar la integración social y educativa potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Desarrollar una intervención preventiva para reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el buen clima de convivencia del colegio para evitar los conflictos y/o comportamientos más graves. Priorizando que las actuaciones punitivas se basen en el análisis funcional de la conducta.
- Incorporar valores positivos de las culturas existentes en el Centro.
- Ofrecer al alumnado diversos modelos para responder a los conflictos habituales.
- Tratar el conflicto (acoso e intimidación entre iguales, agresiones, conductas disruptivas...) de manera inmediata, en el lugar en que se produce y con sus agentes.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del Centro teniendo en cuenta sus realidades culturales y lingüísticas.
- Actuar de manera coordinada y consensuada en la resolución de conflictos.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Contribuir a que la comunidad educativa desarrolle el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Identificar al alumnado que pueda sentirse aislado como consecuencia de la formación de grupo de convivencia con los que no se sienta identificado.

El PIC contempla dos subprogramas: Prevención del Acoso Escolar y Prevención de la Violencia de Género. Estos programas se desarrollarán en el Proyecto Educativo conforme a lo establecido en los protocolos determinados por la Consejería de Educación y a las directrices proporcionadas por el Servicio de Inspección Educativa.

5.3. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.

Se concretarán los aspectos establecidos en la resolución de 6 de agosto de 2001, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias. La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares detallará las cuantías de compensación de gastos al profesorado acompañante, previa acreditación documental del gasto mediante factura o documento equivalente, que en ningún caso podrán exceder a las establecidas con carácter general para las indemnizaciones por razón de servicio. Los desplazamientos en ningún caso podrán dar lugar al devengo de dieta alguna y la participación en dichas actividades en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos. Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias; igualmente, las actividades extraescolares, tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

5.3.1 Actividades Complementarias

La Circular de Inicio de Curso 2023/24 introduce por primera vez el número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo:

Alumnado	Ratio profesorado acompañante	Ratios en caso de salida al extranjero	observaciones
Educación infantil	1/10 o fracción	-----	Profesorado que imparta clase al grupo de referencia
Educación especial	1/5 o fracción	1/5 o fracción	Profesorado que corresponda según necesidades del alumnado
Otros	1/20 o fracción	1/15 o fracción	Preferentemente Profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

- El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
- La participación de alumnado con necesidades educativas especiales, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

Las actividades complementarias propuestas deberán **planificarse con al menos quince días** de antelación entre las personas responsables de su realización y la Jefatura de Estudios. Esta última será encargada de adscribir el **número y tipo de apoyos** necesarios en cada supuesto concreto. Para su organización se facilitará una **planilla** en la cual se deben recoger las necesidades concretas de cada actividad.

Se tendrán en cuenta los horarios de los profesionales a media jornada a la hora de fechar las actividades, facilitando siempre que la dotación de recursos que permanezca en el cole sea suficiente.

Se llevará a cabo como norma general dos actividades al trimestre, siendo como **máximo una actividad por trimestre** la que requiera un desembolso **económico** por parte de las familias en concepto de transporte, y teniendo siempre presente que dicho importe no supere los 20 euros.

Previamente a realizar una actividad, se deberá **comprobar** la necesidad de medicación del alumnado asistente, así como los permisos con lo que cuenta (actuación en caso de emergencia...). Y se tendrá en cuenta la necesidad de **anticipación** de la actividad para el alumnado NEE que así lo requiera.

En caso de que algún **alumno/a no realice la actividad** complementaria, el profesorado responsable, en colaboración con la Jefatura de Estudios, planificará su atención educativa durante el periodo que dure la actividad complementaria.

La programación de actividades complementarias ha de reflejarse en la PGA; no obstante, podrán incorporarse a lo largo del curso otras propuestas sobrevenidas por considerarse apropiadas y beneficiosas para el alumnado. El Equipo Docente informará de estas al Equipo Directivo quien lo transmitirá al Consejo Escolar para su posterior valoración y aprobación. La programación de Actividades Complementarias implica su consecuente Evaluación.

Seguimiento y evaluación de las actividades complementarias:

Tras la realización de las actividades complementarias, la persona o personas encargadas de su gestión remitirán el forms “Valoración de actividades complementarias” al profesorado que haya participado en las actividades con el objetivo de que estas sean evaluadas.

Con el objetivo de realizar el seguimiento de las actividades complementarias realizadas en cada uno de los grupos del centro durante las etapas de Educación Infantil y Primaria se propone la creación de un **“histórico de actividades complementarias realizadas”** que habrá de figurar como anexo del programa de complementarias en próximas PGAs



VALORACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	1	2	3	4
Se ha remitido el forms al profesorado				
Porcentaje de respuestas recibidas por parte del profesorado				
La actividad atiende a los intereses y necesidades del alumnado.				
Mi implicación en la actividad fue adecuada.				
La implicación general del profesorado fue adecuada.				
Se han distribuido adecuadamente las funciones.				
Recomendarías o volverías a hacer esta actividad.				
Grado de satisfacción.				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

Actividades complementarias generales y efemérides

Las actividades se plantearán para todo el Centro. La organización implica movilizar los recursos de Centro y planificar las actuaciones.

ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	GRUPOS	RESPONSABLES
Halloween	Centro escolar	Octubre	Todos los grupos	Equipo directivo e inglés
Amagüestu	Centro Escolar	Noviembre	Todos los grupos	Primer ciclo
Navidad	Centro Escolar	Diciembre	Todos los grupos	Segundo ciclo
Antroxu	Centro Escolar	Febrero	Todos los grupos	Tercer ciclo
Día de la mujer	Centro Escolar	Marzo	Todos los grupos	infantil
Fiesta de fin de curso	Centro escolar	Junio	Todos los grupos	Infantil y Primaria
Graduación	Centro Escolar	Junio	3º de EI y 6º de EP	Tercer Ciclo EI

Actividades complementarias de Educación Infantil

Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	Ciclo de Infantil	Trimestre	1º
Denominación de la actividad	Salida de Otoño				
Descripción de la actividad	Paseo por el entorno próximo, para conocer flora y fauna y observar cambios estacionales.				
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas					
Área II: Descubrimiento y exploración del entorno					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural, especialmente animales y plantas. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> • Interés y gusto por las relaciones con ellos, potenciando el cuidado y el buen trato. • Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, nubes, caída de las hojas, colores...) • Formulación de conjeturas sobre causas y consecuencias. • Disfrute al realiza actividades en contacto con la naturaleza. • Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Planificación					
Tanto las actividades previas como posteriores se realizarán diariamente dentro de la rutina escolar.					
Actividades previas					
El calendario, el paso del tiempo, las estaciones, ...					
Actividades posteriores					
Expresión oral (conversación y sensaciones personales) y artística (dibujo, pintura), creación del rincón del otoño.					
Temporalización	Fecha	Noviembre			
	Horario	De 10:30 h. a 13:00 h.			
	Duración	2 horas y media aproximadamente			
Profesorado	Planificación	Tutoras			
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – Especialista- Auxiliar			
Precio estimado	Esta actividad no requiere coste alguno				
Observaciones					
Fecha por determinar en el mes de noviembre, dependiendo de la meteorología.					



Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	3 años y 5 años A y B	Trimestre	1º
Denominación de la actividad		Visita Aula Multisensorial Centro Don Orione			
Descripción de la actividad		Visita libre al aula de estimulación del centro, para realizar actividades sensoriales, motrices y de relajación, con material específico: suelo de texturas, rincón de luz, piscina de bolas, mini – piscina de peluches, colchonetas y cojines.			
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas:					
Área I: Crecimiento en Armonía					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. • Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> • Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. • El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. • Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. • Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. • El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. • Progresiva autonomía en la realización de tareas. • Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. • Asentamientos y actividades del entorno 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas					
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial, toma de contacto con el tema • Trabajo previo de estimulación sensorial: colores, sonidos, texturas... 					
Actividades posteriores					
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo en asamblea acerca de la visita: ¿Qué vimos?, ¿Qué hicimos?, ¿Qué aprendimos?... • Puesta en común • Dibujo alusivo y visionado de fotos. 					
Temporalización	Fecha	Noviembre			
	Horario	De 10:30 h. a 13:30 h			
	Duración	3 horas aproximadamente			
Profesorado	Planificación	Tutoras			
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – Especialista - Auxiliar			
Precio estimado	Visita gratuita				
Observaciones					
Esta actividad se llevará a cabo en dos días diferentes en el mes de noviembre.					
<ul style="list-style-type: none"> • Visita aula de 3 años • Visita aulas de 5 años A y B 					
Fechas a determinar a lo largo del mes de noviembre, según meteorología.					

Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	Ciclo Infantil	Trimestre	1º
Denominación de la actividad		Visita al centro de formación para el consumidor de Ribadesella			
Descripción de la actividad		Realización de talleres que fomenten hábitos saludables y el cuidado personal, la autonomía y el consumo responsable.			
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas					
Área I: Crecimiento en armonía					
Área II: Descubrimiento y exploración del entorno					
Área III: Comunicación y representación de la realidad					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar al alumnado a adquirir, de forma práctica, lúdica y divertida, habilidades y competencias en materia de consumo, imprescindibles para el desenvolvimiento en una sociedad totalmente dominada por este fenómeno. • Educar para consumir de forma crítica, consciente, razonable y selectiva. • Aprender mediante el juego y la experimentación. • Conocer las relaciones positivas que deben existir entre consumo y ecología: respeto y cuidado de los bienes naturales y conservación de un medio ambiente saludable. • Adquirir hábitos y actitudes positivas ante la sociedad de consumo, para que lleguen a saber diferenciar el consumismo de las necesidades. • Concienciar, promover y formar en la necesidad y el desarrollo de hábitos alimenticios saludables. • Conocer las ventajas para la salud del consumo de alimentos naturales. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de algunos grupos de alimentos, propiedades y origen de los mismos. • Valoración de la higiene alimenticia. • Conocimiento del proceso de elaboración de algunos alimentos. • Elaboración de nuestra propia receta. • Fomento de la tolerancia y el trabajo en grupo 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas					
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial sobre el tema • Recopilación de información en libros, revistas, internet, ... • Puesta en común en asamblea de los datos obtenidos. • Preparación de la salida: Qué vamos a hacer, a ver... cuándo vamos, cómo nos desplazamos hasta allí ... 					
Actividades posteriores					
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo en asamblea • Puesta en común 					
Temporalización	Fecha	12 y 14 de diciembre			
	Horario	De 10:00 h. a 14:20 h.			
	Duración	Cuatro horas y cuarto, aproximadamente			
Profesorado	Planificación	Tutoras			
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – especialista y auxiliar.			
Precio estimado	8 euros alumno /a, aprox. (transporte)				



El acceso al CFC y los talleres es gratuito
Observaciones
Esta actividad se llevará a cabo en dos días diferentes en el mes de noviembre. <ul style="list-style-type: none">• Visita aula de 3 años y aula de 4 años B• Visita aulas de 5 años y aula de 4 años A

Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	Ciclo de Infantil	Trimestre	2º
Denominación de la actividad		Visita al Museo de Bellas Artes de Oviedo			
Descripción de la actividad		Realizar una visita al museo, a través de diferentes recorridos y llevar a cabo talleres y actividades didácticas adaptadas a los más pequeños/as.			
Conexión con la programación didáctica					
La actividad se enmarca en un proyecto trimestral dedicado a la expresión plástica. Dentro de las Bellas Artes, cada nivel de 2º ciclo de EI estudiará la vida y obra de un pintor.					
Áreas de conocimiento implicadas:					
Área III: Comunicación y Representación de la Realidad.					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivo General					
Desarrollar diferentes formas de expresión, potenciando su sensibilidad estética y su creatividad. Descubrir y participar en manifestaciones culturales y artísticas, desarrollando una actitud de interés, aprecio, curiosidad y respeto.					
Competencias específicas					
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva. • Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. • Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. • Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo. • Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. • Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. • Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. • Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. • Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas					
<ul style="list-style-type: none"> • Presentaremos al alumnado diferentes museos del mundo (lugar donde se guardan las obras de los grandes autores), que podemos visitar a través de sus páginas web. • Presentaremos también, el Museo de Bellas Artes de Oviedo incidiendo en qué nos vamos a encontrar y cómo tenemos que comportarnos dentro. 					
Actividades posteriores					



- El arte nos emociones: recordaremos algún cuadro de los vistos en el museo y dedicaremos un tiempo para observarlo, describirlo, comentarlo, ...; posteriormente, preguntaremos ¿Qué les hace sentir y por qué?, ¿les gusta o no?, etc.
- Reproduciremos cada una de estas obras, utilizando distintas técnicas plásticas y materiales: pintura, dibujo, collage,... individualmente o en grupo; de forma libre o dirigida.

Temporalización	Fecha	Febrero/Marzo del 2024
	Horario	De 10:00 h. a 16:00 h.
	Duración	8 horas aproximadamente
Profesorado	Planificación	Tutoras
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – especialista - auxiliar
Precio estimado	A determinar tanto el coste del transporte como la entrada al museo.	
Observaciones		
El museo, requiere esperar al mes de diciembre para concretar la fecha de visita al mismo.		

Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	Ciclo de Infantil	Trimestre	3º
Denominación de la actividad		Ganadería Leche - Leche			
Descripción de la actividad		Recorrido y reconocimiento de las instalaciones; colaboración en la alimentación de los animales y degustación de productos lácteos.			
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas:					
Área II: Descubrimiento y exploración del entorno					
Área III: Comunicación y representación de la realidad.					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos básicos sobre la vaca (anatomía, alimentación, cría y cuidados). Conocer el proceso de elaboración de los productos lácteos y valorar sus beneficios para la salud. Sensibilizar al alumnado y darles a conocer el funcionamiento de una granja bovina y la cría de ganado vacuno de leche. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> Respeto y protección del medio natural. Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas					
<ul style="list-style-type: none"> Anticipar la visita con cuentos, fotos y vídeos sobre las granjas de ganado vacuno y la elaboración de productos lácteos. Indagar sobre los conocimientos previos que tiene el alumnado acerca de la visita que vamos a realizar, mediante una puesta en común, en asamblea, sobre sus experiencias personales. Realizar una lluvia de ideas acerca de los contenidos que les gustaría conocer con el fin de darles respuesta a esos interrogantes, en la propia visita. 					
Actividades posteriores					
<ul style="list-style-type: none"> Diálogo en asamblea acerca de la visita: ¿Qué vimos?, ¿Qué hicimos? ¿Qué aprendimos?... Realización de fichas relacionadas con la visita, que trabajen vocabulario, conocimientos básicos sobre la vaca y los pasos a seguir en la elaboración de los productos lácteos. Realización de murales, dibujos y manualidades relacionadas con la salida. 					
Temporalización	Fecha	Abril (en dos días a determinar) del 2024			
	Horario	De 10:30 a 14 horas			
	Duración	3 horas aproximadamente			
Profesorado	Planificación	Tutoras			
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – Especialista- Auxiliar			
Precio estimado	A determinar tanto el precio del transporte como la entrada.				
Observaciones					
<p>Esta actividad se llevará a cabo en dos días diferentes en el mes de noviembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Visita aula de 3 años y aula de 4 años B Visita aulas de 5 años y aula de 4 años A 					

Etapa	Educación Infantil	Ciclo/curso	Ciclo de Infantil	Trimestre	3º
Denominación de la actividad		Salida de Primavera			
Descripción de la actividad		Paseo por el entorno próximo, para conocer flora y fauna y observar cambios estacionales.			
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas:					
Área II. Descubrimiento y exploración del entorno.					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivo					
<ul style="list-style-type: none"> Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, sintiéndose parte de él; desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación. 					
Saberes Básicos					
<ul style="list-style-type: none"> Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, potenciando el cuidado y el buen trato. Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, sol, arcoíris, floración, primeros frutos, el color, ...) Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias. Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Tanto las actividades previas como posteriores se realizan diariamente dentro la rutina escolar.					
Actividades previas					
El calendario, el paso del tiempo, las estaciones, ...					
Actividades posteriores					
Expresión oral (conversación y sensaciones personales) y artística (dibujo, pintura...), creación del rincón de la primavera.					
Temporalización	Fecha	Mayo del 2024			
	Horario	De 10:30 h. a 13:00 h.			
	Duración	2 horas y media aproximadamente			
Profesorado	Planificación	Tutoras			
	Acompañantes	Profesorado de apoyo – Especialista - Auxiliar			
Precio estimado	Esta actividad no requiere coste alguno				
Observaciones					
Fecha por determinar en el mes de noviembre, dependiendo de la meteorología.					



Actividades complementarias de Educación Primaria

Etapa	Primaria	Ciclo/curso	1º ciclo	Trimestre	1º
Denominación de la actividad	Visita a la quesería LOS CASERINOS				
Descripción de la actividad	Visita a la quesería LOS CASERINOS y observar proceso elaboración del queso.				
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los alumnos/as y darles a conocer el funcionamiento de una granja caprina. - <input type="checkbox"/> Ampliar conocimientos básicos sobre los animales domésticos tomando la cabra como modelo: anatomía, alimentación, cría y cuidados. - Analizar el proceso de elaboración del queso desde la obtención de la materia prima hasta su comercialización y valorar su importancia en nuestra alimentación. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de conocimiento implicadas - • Ciencias sociales o Describir de forma muy elemental las profesiones, sus características y la función de las mismas para la sociedad. - • Ciencias naturales o Identificar hábitos de alimentación saludables y no saludables. o Reconocer la forma de vida de algunos animales domésticos: su alimentación y costumbres. Observar, identificar y describir el funcionamiento y forma de utilización de diferentes aparatos. - • Cultura Asturiana o Reconocer los alimentos que forman parte de la gastronomía tradicional. o Reconocer la importancia de los quesos en la alimentación. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
<ul style="list-style-type: none"> - Previas Indagar sobre los conocimientos previos acerca de la quesería y la elaboración del queso: materias primas para la elaboración del queso, proceso de elaboración, cuidado de los animales... • Hablar sobre los que nos gustaría saber y pensar en posibles preguntas para hacer al personal de la quesería. • Anticipar la visita con fotos o videos sobre la elaboración del queso. . - Posteriores Diálogo acerca de la visita: ¿Qué vimos? ¿Qué pudimos hacer? ¿Qué productos había? ¿Cómo eran las máquinas? ¿Qué normas de higiene debíamos seguir? ¿Qué animales había? ¿Qué cuidados necesitan? 					
Temporalización	Fecha	29 de Noviembre			
	Horario	9:30 a 14:30			
	Duración	Toda la jornada			
Profesorado	Planificación	Tutores 1º y 2º			
	Acompañantes	Unidad de orientación			
Precio estimado	Por concretar.				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	1º ciclo /2º	Trimestre	3º
Denominación de la actividad	Ruta Camín Encantau				
Descripción de la actividad	Se viajará en bus hasta la Malatería y desde allí cogeremos la ruta para ir caminando hasta Riucaliente.				
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas: Sociales, naturales y cultura asturiana Contenidos: El paisaje. La fauna y la flora. Mitología asturiana.					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características de un paisaje de montaña. • Conocer la fauna y flora del paisaje de montaña. • Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
PREVIAS: Debate sobre las expectativas de los alumnos, orientándoles sobre lo que pueden encontrar en la salida. Reconocimiento de la fauna y flora del lugar y explicación sobre paisaje de montaña. Situar geográficamente la zona a visitar. POSTERIORES: Redacción y/o dibujo sobre la salida.					
Temporalización	Fecha	4,5 o 6 de junio			
	Horario	9:30 a 14:30			
	Duración	Toda la jornada			
Profesorado	Planificación	Tutores 2º			
	Acompañantes	Unidad de orientación			
Precio estimado	Por concretar.				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	1º ciclo /2º	Trimestre	2º
Denominación de la actividad	Visita al MUJA				
Descripción de la actividad	Visita al Museo Jurásico				
Conexión con la programación didáctica					
1) Áreas de conocimiento implicadas Ciencias sociales					
<ul style="list-style-type: none"> - Respetar y asumir el comportamiento que debe cumplirse cuando se visita un museo. - Reconocer el valor del entorno natural, los museos y los momentos históricos y adoptar actitudes de respeto hacia ellos. - Mantener, conociendo las normas que rigen la conservación de nuestro patrimonio cultural, un comportamiento adecuado cuando visitan un museo, una exposición o un edificio histórico. Valorar su importancia como elemento divulgador de su pasado. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la evolución de la historia a través de las distintas etapas. - Asociar animales prehistóricos con su especie actual. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Previa y posteriores: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades incluidas en el material complementario proporcionado por el museo tanto para preparar la visita como para su trabajo posterior. • Comprender la relación que existe entre los animales prehistóricos y las manifestaciones iconográficas de las cuevas de nuestro entorno, como el Pindal, el Buxu y Tito Bustillo. • Realizar actividades con diversos materiales en relación a los animales prehistóricos. 					
Temporalización	Fecha	5,6, o 7 de marzo			
	Horario	9:30 a 14:30			
	Duración	Toda la jornada			
Profesorado	Planificación	Tutores 2º			
	Acompañantes	Unidad de orientación			
Precio estimado	Por concretar.				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	1º ciclo	Trimestre	3º
Denominación de la actividad	Visita a la playa de San Antolín				
Descripción de la actividad	Salida del centro caminando dirección a la playa de San Antolín donde los alumnos comerán el almuerzo. La vuelta será en autobús.				
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento implicadas: Ciencias Naturales. Ciencias Sociales. Lengua Castellana. Educación Física. Valores Sociales y Cívicos.					
Finalidad y vinculación curricular					
Objetivos: -Identificar y valorar la realización de actividades físicas en entornos naturales próximos con estilos de vida saludables. - Separar correctamente nuestros residuos tanto en clase como a la hora del recreo, así como en las salidas escolares a distintos entornos.					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
PREVIAS: Debate sobre las expectativas de los alumnos, orientándoles sobre lo que pueden encontrar en la salida. Reconocimiento de la fauna y flora del lugar. Situar geográficamente la zona a visitar. POSTERIORES: Redacción y/o dibujo sobre la salida. Resumen reflexivo de la visita.					
Temporalización	Fecha	11,12 o 13 de junio			
	Horario	9:30 a 14:30			
	Duración	Toda la jornada			
Profesorado	Planificación	Tutores 2º			
	Acompañantes	Unidad de orientación			
Precio estimado	Por concretar.				
Observaciones					

Curso: 1º	Denominación de la Actividad: Visita a la panadería Lofer (Salida al entorno)
Finalidad y relación con los objetivos curriculares	
<ul style="list-style-type: none">• Establecer relaciones con el entorno cotidiano que lo rodea y apreciar los productos propios de la zona y su conveniencia para una dieta sana.• Conocer la relación entre los trabajos que se realizan en una panadería, las herramientas y máquinas que se utilizan, la organización del espacio y las normas de seguridad necesarias.• Observar cómo se elabora el pan y los procedimientos previos a su realización.• Conocer la composición del pan.• Descubrir los cambios físicos de color y volumen que se producen durante la cocción.• Experimentar con los cinco sentidos los cambios originados en la masa elaborada por los niños hasta la obtención del pan.	
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada	
Actividades previas <ul style="list-style-type: none">• Indagar sobre los conocimientos previos acerca de la panadería: diálogo acerca de las actividades que se realizan en una panadería, los alimentos que se fabrican y se venden, las personas que trabajan allí, las máquinas que se utilizan...• Hablar sobre los que nos gustaría saber y pensar en posibles preguntas para hacer al personal de la panadería.• Identificar el pan dentro de la pirámide alimenticia para ver su importancia en una dieta equilibrada.• Anticipar la visita con fotos o videos sobre la elaboración del pan.	
Actividades durante <ul style="list-style-type: none">• Visita de la panadería y taller de elaboración de bollos preñaos.	
Actividades posteriores <ul style="list-style-type: none">• Diálogo acerca de la visita: ¿Qué vimos? ¿Qué pudimos hacer? ¿Qué productos había? ¿Cómo eran las máquinas? ¿Qué normas de higiene debíamos seguir?...• Escribir la receta con los ingredientes necesarios para elaborar el pan.• Recortar secuencias y ordenarlas para explicar el proceso de elaboración del pan, desde la recogida del trigo hasta su cocción en el horno.	
Conexión con la programación didáctica	
SOCIALES <ul style="list-style-type: none">• Identificar algunas de las profesiones y tareas que desempeñan las personas de su entorno.• Utilizar las nociones básicas antes – después.• Identificar las normas de cuidado del entorno en las salidas escolares.	
NATURALES <ul style="list-style-type: none">• Realizar observaciones dirigidas y describir oralmente el proceso seguido y los resultados obtenidos.	

- Identificar los elementos básicos de una dieta equilibrada.
- Aplicar las normas elementales de higiene y seguridad en su entorno próximo.
- Discriminar cuerpos fríos y calientes y relacionar con la causa.
- Observar y analizar algunas máquinas y aparatos del entorno y su funcionamiento, identificando algunos elementos que pueden generar riesgo.
- Describir los trabajos de las personas de su entorno relacionándolas con el tipo de trabajo que realizan y las máquinas que utilizan.

LENGUA

- Transformar en acciones consignas sencillas.
- Actuar en respuesta a órdenes o instrucciones sencillas dadas, para llevar a cabo actividades diversas.
- Plantear preguntas sencillas en sus intercambios comunicativos para superar problemas de comprensión.
- Reescribir textos de corta extensión con una reproducción correcta de los grafemas, letra legible y uniformidad de rasgos.
- Utilizar adecuadamente el vocabulario básico de los textos que se trabajan en el aula.

MATEMÁTICAS

- Comparar objetos de la vida diaria según su longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

Fechas previstas para su realización y horario o duración

15 de noviembre, de 9:30 a 14:30.

Profesorado responsable de la actividad

Planificación	Tutora de 1º
Acompañantes	Tutora de 1º y otro profesorado de apoyo
Precio estimado	Por concretar

Curso: 1º	Denominación de la Actividad: Aula de la miel (Alles)
Finalidad y relación con los objetivos curriculares	
Aula de la miel: <ul style="list-style-type: none">• Conocer el pasado de la apicultura, sus utensilios, sus construcciones y su técnica, comparándolo con el funcionamiento de una explotación apícola actual.• Conocer cómo es el proceso de fabricación de la miel desde la flor hasta el envasado.• Tomar conciencia de la importancia de las abejas en el mantenimiento de nuestros ecosistemas.• Observar cómo es la vida de las abejas y cómo desarrollan su quehacer diario en el interior de la colmena.	
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada	
1. Previas <ul style="list-style-type: none">• Investigar sobre la importancia de la polinización y de las abejas en nuestros ecosistemas.	
2. Durante <ul style="list-style-type: none">• Visita al aula y taller de degustación de tortos.	
3. Posteriores <ul style="list-style-type: none">• Leer el cuento “La princesa y las abejas” y buscar los paralelismos entre la historia y lo aprendido en la visita al Aula de la Miel.	
Conexión con la programación didáctica	
1) Áreas de conocimiento implicadas <ul style="list-style-type: none">• Ciencias Naturales• Ciencias Sociales• Lengua Castellana y Literatura• Matemáticas	
Fechas previstas para su realización y horario o duración	
13 o 20 de marzo, de 9:30 a 15:30.	
Profesorado responsable de la actividad	
Planificación	Tutora de 1º
Acompañantes	Tutora de 1º y otro profesorado de apoyo
Precio estimado	Aula de la Miel: sobre 6 euros / alumno. Degustación de tortos sobre 2 euros / alumno. Transporte: Pendiente de confirmar el precio.

Curso: 1º	Denominación de la Actividad: Heladería Revuelta (Salida al entorno)
Finalidad y relación con los objetivos curriculares	
<ul style="list-style-type: none">• Establecer relaciones con el entorno cotidiano que lo rodea y apreciar los productos propios de la zona y su conveniencia para una dieta sana.• Conocer la relación entre los trabajos que se realizan en una heladería, las herramientas y máquinas que se utilizan, la organización del espacio y las normas de seguridad necesarias.• Observar cómo se elaboran los helados y los procedimientos previos a su realización.• Conocer los ingredientes necesarios para la elaboración de helados.• Descubrir los cambios físicos de color y volumen que se producen durante la elaboración.• Experimentar con los cinco sentidos los cambios originados durante el proceso de elaboración del helado.	
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada	
Actividades previas <ul style="list-style-type: none">• Indagar sobre los conocimientos previos acerca de la heladería: diálogo acerca de las actividades que se realizan en la heladería los alimentos que se fabrican y se venden, las personas que trabajan allí, las máquinas que se utilizan...• Hablar sobre los que nos gustaría saber y pensar en posibles preguntas para hacer al personal de la heladería.• Identificar el helado dentro de la pirámide alimenticia.• Anticipar la visita con fotos o videos sobre la elaboración del helado.	
Actividades durante <ul style="list-style-type: none">• Visita a la heladería	
Actividades posteriores <ul style="list-style-type: none">• Diálogo acerca de la visita: ¿Qué vimos? ¿Qué pudimos hacer? ¿Qué productos había? ¿Cómo eran las máquinas? ¿Qué normas de higiene debíamos seguir?...• Escribir la receta con los ingredientes necesarios para elaborar el helado.• Recortar secuencias y ordenarlas para explicar el proceso de elaboración del helado.	
Conexión con la programación didáctica	
SOCIALES <ul style="list-style-type: none">• Identificar algunas de las profesiones y tareas que desempeñan las personas de su entorno.• Utilizar las nociones básicas antes – después.• Identificar las normas de cuidado del entorno en las salidas escolares.	
NATURALES <ul style="list-style-type: none">• Realizar observaciones dirigidas y describir oralmente el proceso seguido y los resultados obtenidos.• Identificar los elementos básicos de una dieta equilibrada.	

- Aplicar las normas elementales de higiene y seguridad en su entorno próximo.
- Discriminar cuerpos fríos y calientes y relacionar con la causa.
- Observar y analizar algunas máquinas y aparatos del entorno y su funcionamiento, identificando algunos elementos que pueden generar riesgo.
- Describir los trabajos de las personas de su entorno relacionándolas con el tipo de trabajo que realizan y las máquinas que utilizan.

LENGUA

- Transformar en acciones consignas sencillas.
- Actuar en respuesta a órdenes o instrucciones sencillas dadas, para llevar a cabo actividades diversas.
- Plantear preguntas sencillas en sus intercambios comunicativos para superar problemas de comprensión.
- Reescribir textos de corta extensión con una reproducción correcta de los grafemas, letra legible y uniformidad de rasgos.
- Utilizar adecuadamente el vocabulario básico de los textos que se trabajan en el aula.

MATEMÁTICAS

- Comparar objetos de la vida diaria según su longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

Fechas previstas para su realización y horario o duración

Por concretar. (Hay que llamar en abril)

Profesorado responsable de la actividad

Planificación	Tutora de 1º
Acompañantes	Tutora de 1º y otro profesorado de apoyo
Precio estimado	Por concretar

Etapa	Primaria	Ciclo/curso	2º Ciclo: 3º y 4º de EP	Trimestre	1º trimestre
Denominación de la actividad	Fábrica helados Revuelta.				
Descripción de la actividad	Visita guiada a la fábrica de helados Revuelta, en Posada de Llanes.				
Conexión con la programación didáctica					
Ciencias Sociales: sectores económicos (sector secundario, la industria)					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> • Que los alumnos conozcan el proceso de fabricación de los alimentos (en este caso, los helados). • Que adquieran conocimientos sobre su elaboración, desde las materias primas, hasta obtener el producto final. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Previas: <ul style="list-style-type: none"> • Investigamos sobre la elaboración de un helado y las materias primas que se utilizan. • Hablamos sobre lo que nos gustaría aprender en la visita y pensar posibles preguntas para hacer al personal de la fábrica. • Recordamos normas de comportamiento durante la visita. Posteriores: <ul style="list-style-type: none"> • Dialogamos sobre la visita con preguntas para saber qué es lo que más les ha gustado y qué han aprendido. 					
Temporalización	Fecha	Noviembre, 2023			
	Horario	10:00 – 14:00			
	Duración	Entre el desplazamiento, que se hace a pie y la visita, se dedicarán 4 horas.			
Profesorado	Planificación	Equipo docente de 2º ciclo			
	Acompañantes	Tutoras de 3º y 4º y otro/a maestro/a			
Precio estimado	Por concretar				
Observaciones:					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	2º Ciclo: 3º y 4º de EP	Trimestre	2º trimestre
Denominación de la actividad		Museo Etnográfico del Oriente de Asturias			
Descripción de la actividad		Visita guiada al Museo Etnográfico del Oriente de Asturias, complementada con la actividad “haz tu propia teja”. Esta consiste en elaborar tejas de forma artesanal, como hacían los antiguos teyeros de la zona.			
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales: historia de nuestra región. • Cultura asturiana y Llingua: aprender contenidos de estas áreas y vocabulario relacionado con nuestra cultura y lengua. • Educación artística: esculpir barro. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender y valorar nuestra historia y nuestra cultura. • Desarrollar habilidades artísticas creando de manera artesanal una teja con barro. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
<p>Previas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localizamos Porrúa en el mapa y explicar en qué va a consistir la visita. • Recordamos normas de comportamiento durante la visita. • Recordamos contenidos ya aprendidos en las áreas de Cultura Asturiana y de Llingua y pensamos qué podemos encontrarnos en un museo etnográfico de nuestra región. • Hablamos sobre qué nos gustaría ver en la visita y pensamos posibles preguntas para hacer al guía. <p>Posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dialogamos sobre la visita con preguntas para saber qué es lo que más les ha gustado y qué han aprendido. 					
Temporalización	Fecha	Marzo, 2023			
	Horario	9:45 – 14:15			
	Duración	Toda la jornada escolar			
Profesorado	Planificación	Equipo docente de 2º ciclo			
	Acompañantes	Tutoras de 3º y 4º y otro/a maestro/a			
Precio estimado	Por concretar				
Observaciones:					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	2º Ciclo: 3º y 4º de EP	Trimestre	3º trimestre
Denominación de la actividad		Parque de aventura Selva Asturiana			
Descripción de la actividad		Visita al parque de aventura Selva Asturiana, donde el alumnado podrá disfrutar de una mañana realizando diferentes actividades de aventura en un entorno natural.			
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales: Entorno natural. (flora y fauna autóctona). - Ciencias Sociales: Conductas de respeto por el medio físico. Relación de comportamientos individuales y sociales con los efectos que producen en el medio ambiente. - Educación Física: Práctica de juegos y deportes en el medio natural. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar el entorno próximo y la actividad física como medio para el desarrollo motriz, social e intelectual. - Desarrollar hábitos de seguridad durante la realización de actividades físicas. - Reconocer cambios que se producen en el paisaje con las estaciones y con la intervención del ser humano. - Conocer la flora del entorno próximo (sobre todo árboles). - Respetar el entorno y tomar conciencia de la necesidad del cuidado del medio ambiente. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> - Presentamos la actividad que van a realizar para que conozcan las diferentes etapas del recorrido. - Razonamos sobre las normas que se deberán seguir en la visita: no arrancar plantas, no arrojar basura, seguir el recorrido sin salirse, respetar los ritmos de los compañeros... - Dialogar sobre la seguridad durante la realización de esta actividad física. Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación conjunta de la visita. 					
Temporalización	Fecha	Mayo, 2023			
	Horario	9:45 – 14:15			
	Duración	Toda la jornada escolar			
Profesorado	Planificación	Equipo docente de 2º ciclo			
	Acompañantes	Tutoras de 3º y 4º y otro/a maestro/a			
Precio estimado	Por concretar				
Observaciones:					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo / 5º y 6º	Trimestre	1
Denominación de la actividad	CUEVA DE EL SOPLAO				
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Bajada a la cueva en antiguos vagones de la mina. Visita guiada de la cueva. 				
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Naturales: espacios naturales Ciencias Sociales: sector primario (la mina) 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> Conocer una cavidad única por su abundancia y diversidad de formaciones. Identificar tanto en la cueva como en el entorno un excepcional patrimonio de arqueología industrial minera, con gran cantidad de galerías. Valorar la necesidad de proteger espacios naturales. Mostrar conductas de respeto por el medio físico y de gran valor geológico. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> Localización de la cueva en un mapa. Investigar sobre el uso originario de la cueva y el descubrimiento de la cavidad principal. Preparación de lo que se va a observar en la cueva y normas en el interior de la cueva. Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación conjunta de la actividad 					
Temporalización	Fecha	Noviembre 2023			
	Horario	10:00 a 14:00h			
	Duración	1 hora cada grupo			
Profesorado	Planificación	Equipo docente del 3 ^{er} ciclo			
	Acompañantes	Tutores/as de 5º y 6º y otro maestro/a			
Precio estimado	7€ la entrada más el autobús.				
Observaciones					
Solo entran gratis dos maestros.					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo/ 5º y 6º	Trimestre	2
Denominación de la actividad	FÁBRICA DE CHOCOLATE LA CIBELES				
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Charla explicativa del proceso de elaboración del chocolate. - Visita a la fábrica para observar el proceso de elaboración y envasado del producto. 				
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales: La alimentación. - Ciencias Sociales: Sectores económicos - Cultura Asturiana: empresa asturiana 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el proceso de elaboración de un alimento. - Valorar las medidas de higiene en el proceso de elaboración y manipulación de alimentos. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la procedencia del cacao (origen vegetal) - Principales países productores del cacao. - Análisis de una etiqueta de chocolate (6º). Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación conjunta de la actividad 					
Temporalización	Fecha	17 (5º) y 18(6º) de enero			
	Horario	9:30 a 2.30h			
	Duración				
Profesorado	Planificación	Equipo docente del tercer ciclo.			
	Acompañantes	Cinco maestros			
Precio estimado	Visita gratuita, solo gasto de transporte				
Observaciones					
Si el tiempo lo permite, posteriormente se realizará una visita al centro comercial Parque Principado					

Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo / 5 ^o	Trimestre	3
Denominación de la actividad	SELVA ASTURIANA				
Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Charla sobre el equipamiento de seguridad y funcionamiento de instrumentos. Recorrido por el bosque desde los árboles a través de variados retos. 				
Conexión con la programación didáctica					
<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Naturales: Entorno natural. (flora y fauna autóctona). Ciencias Sociales: Conductas de respeto por el medio físico. Relación de comportamientos individuales y sociales con los efectos que producen en el medio ambiente. Educación Física: Práctica de juegos y deportes en el medio natural. Aplicación de medidas de seguridad. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el entorno próximo y la actividad física como medio para el desarrollo motriz, social e intelectual. Desarrollar hábitos de seguridad durante la realización de actividades físicas. Reconocer cambios que se producen en el paisaje con las estaciones y con la intervención del ser humano. Conocer la flora del entorno próximo (sobre todo árboles). Respetar el entorno y tomar conciencia de la necesidad del cuidado del medio ambiente. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
<ul style="list-style-type: none"> Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la actividad que van a realizar para que conozcan las diferentes etapas del recorrido. Razonar sobre las normas que se deberán seguir en la visita: no arrancar plantas, no arrojar basura, seguir el recorrido sin salirse, respetar los ritmos de los compañeros,... Dialogar sobre la seguridad durante la realización de esta actividad física. Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación conjunta de la visita. 					
Temporalización	Fecha	Junio			
	Horario	9.30 a 13:30			
	Duración	10:30 a 12:30hh			
Profesorado	Planificación	Tutores de 6 ^o			
	Acompañantes	tres			
Precio estimado	Presupuesto solicitado, a la espera de contestación.				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo / 6 ^o	Trimestre	3
Denominación de la actividad		VISITA GUIADA A LA RTPA			
Descripción de la actividad		<ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada a los estudios de grabación, la redacción, la sala de control y el plató de TPA. • Visita al estudio de emisión de radio de RTPA. • Recorrido por la Universidad de La Laboral. 			
Conexión con la programación didáctica					
<p>Áreas de conocimiento Implicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales: Medios de comunicación (radio y tv) • Atención educativa: radio. • Cultura asturiana: Edificio importante de Asturias. 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las instalaciones de la RTPA, diferenciando los departamentos y las funciones que se realizan en cada uno de ellos. • Identificar los estudios de varios espacios televisivos que habitualmente ven por la televisión. • Desarrollar el sentido crítico de las emisiones televisivas. • Reconocer la importancia de los medios de comunicación de masas. • Valorar el trabajo interno de un plató y que no se ve por la pantalla. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del viaje enumerando programas que conocen emitidos por la RTPA, diferenciando los directos y los grabados. • Búsqueda de información sobre el origen de la RTPA. • Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> • Valoración conjunta de la actividad. 					
Temporalización	Fecha	29 de noviembre (6 ^o) y 3 ^{er} trimestre (5 ^a)			
	Horario	9.30 a 14:00h			
	Duración	2 horas la RTPA y 1 hora La Laboral			
Profesorado	Planificación	Equipo docente del ciclo			
	Acompañantes	Tutores/as y un acompañante			
Precio estimado	Visita gratuita + autobús				
Observaciones					
La fecha del tercer trimestre está pendiente de confirmar por la RTPA					

Otras Actividades complementarias del CP Valdellera.

Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo / 5 ^o	Trimestre	2 ^o / 3 ^o
Denominación de la actividad	SEMANA BLANCA				
Descripción de la actividad	Viaje a la estación de fuentes de invierno para acercar al alumnado al mundo de los deportes de nieve, Esquí y snowboard, durante 3 días y dos pernoctas, con clases adaptadas al nivel del alumnado				
Conexión con la programación didáctica					
<u>Áreas de conocimiento implicadas:</u> Principalmente Educación Física, aunque de forma transversal, implica a todas, dado el potencial de aprendizaje competencial que conlleva la actividad. Autonomía, autoestima, convivencia y fomento del estilo de vida activo.					
Finalidad y vinculación curricular					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar hábitos de salud y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa. • Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas autónomas y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad, en el marco del compromiso de toda la comunidad educativa con el objetivo 4. 5. de la Agenda 2030 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional 					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del gusto y la afición por la práctica deportiva. • Respeto hacia las normas de convivencia, mostrando una conducta respetuosa, tolerante y de ayuda. • Incentivar la autoestima y el esfuerzo como clave para obtener resultados en la vida, mediante la transferencia de estos valores y actitudes en el deporte. • Conocimiento de nuevas formas de actividad física que nos ofrece nuestra comunidad 					
Temporalización	Fecha	18, 19 y 20 de Marzo, pero todavía pendiente de concretar			
	Horario	Clases de 3h repartidas entre mañana y tarde.			
	Duración	3 días			
Profesorado	Planificación				
	Acompañantes	Tutores 5 ^o y acompañante			
Precio estimado	Alrededor de 240 euros por alumno/a				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	3 ^{er} ciclo / 6 ^o	Trimestre	3
Denominación de la actividad	VIAJE DE ESTUDIOS: EL COTO ESCOLAR				
Descripción de la actividad	<p>El Coto constituye un Aula de Naturaleza en la que el alumnado realiza variadas actividades encaminadas a desarrollar conductas de repeto al entorno que nos rodea mediante el conocimiento y la experimentación en el mismo.</p> <p>El último día, se realizará un recorrido por los lugares más destacados de la ciudad de León y visita al interior de la catedral. El regreso será tras la comida.</p>				
Conexión con la programación didáctica					
<p>Áreas de conocimiento Implicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Ciencias Sociales • Educación Física 					
Finalidad y vinculación curricular					
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto por la naturaleza a través del conocimiento y la práctica. • Reconocer la importancia de conservar la biodiversidad. • Formar en el consumo responsable, el cuidado y la mejora del medio ambiente. • Valorar la consecución de objetivos a través del trabajo y el juego en equipo, la igualdad y la solidaridad. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades previas: <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del viaje identificando en un mapa las principales localidades del recorrido que realizaremos hasta nuestro destino. • Búsqueda de información en internet sobre el Coto fotos, descripción de instalaciones, actividades y talleres que se ofertan,...) • Asamblea para recogida de ideas de actividades a realizar para sufragar gastos. • Actividades posteriores: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del cuaderno de campo elaborado en el Coto. • Valoración conjunta de la actividad. 					
Temporalización	Fecha	8, 9 y 10 de mayo 2024			
	Horario	Salida el día 8 a las 9:00h Regreso el día 10 a las 19:00h			
	Duración	Tres días			
Profesorado	Planificación	Tutoras de 6 ^o			
	Acompañantes	Tutora de 6 ^o A y jefa de estudios			
Precio estimado	Alojamiento y actividades 60€ + autobús				
Observaciones					



Etapa	Primaria	Ciclo/curso	Alumnado de Llingua Asturiana	Trimestre	1º Noviembre
Denominación de la actividad	Festival de Cine de Gijón (FICX) – “Enfants terribles”				
Descripción de la actividad	El alumnado acudirá al festival internacional de cine de Gijón (FICX) para el visionado de una de las películas propuestas que se seleccionará de entre las ofertadas.				
Conexión con la programación didáctica					
Áreas de conocimiento Implicadas:					
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Asturiana. • Lengua castellana y literatura • Lengua extranjera • Ciencias sociales y naturales • Valores • Atención educativa. 					
Finalidad y vinculación curricular					
OBJETIVOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar de las propuestas culturales ofertadas por las diferentes entidades asturianas. • Conocer propuestas fílmicas que no suelen pisar las salas ni plataformas comerciales. • Desarrollar la educación audio-visual. 					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de películas en versión original con subtítulos. - Convivencia con otros centros. - Respeto hacia las actividades culturales. 					
Actividades de aula previas y posteriores a la actividad programada					
Las que proporciona el propio festival de cine cuando se selecciona la película y se tramita la solicitud.					
Temporalización	Fecha	Lunes 20 de noviembre de 2023 (10:30 horas)			
	Horario	Salida el día 20 de octubre a las 9:30h Regreso el mismo día a las 14:30h			
	Duración	Entre 4 – 5 horas.			
Profesorado	Planificación	<p>En el mes de octubre el Festival Internacional de Cine de Gijón remite al centro las diferentes propuestas de películas.</p> <p>Esta información se transmite al responsable del área de Llingua.</p> <p>Los Ciclos o cursos interesados comunican a jefatura de estudios qué película o películas quieren ver.</p> <p>Desde el Equipo Directivo se hace la solicitud pertinente a los organizadores del festival a través de un formulario y desde el festival de cine informan si la solicitud ha sido aceptada y tramitada.</p> <p>A partir de ese momento se pasa una hoja de inscripción a las familias indicando el coste de la actividad con el objetivo de que digan si desean o no que sus hijos/as participen.</p> <p>Recibidas las autorizaciones, los tutores/as</p>			



		correspondientes y la Unidad de Orientación analizarán el profesorado necesario para realizar esta salida.
	Acompañantes	En el caso del alumnado con NEE que lo requiera se adscribirá una persona de la Unidad e Orientación. En el resto de casos irá la persona solicitante acompañada de profesorado que imparta docencia en el curso al que pertenezca el alumnado participante. El Jefe de Estudios determinará el número de acompañantes necesarios en cada caso concreto.
Precio estimado	Precio estimado: autobús 400€ + entradas (aproximadamente 3€ por alumno/a)	
Observaciones		

Extraescolares organizadas por la AMPA

Las actividades extraescolares están organizadas por la Asociación de Madres y Padres de alumnas y alumnos (AMPA) del CP. Valdellera. La relación entre ambos sectores es fluida y continuada. Esta Asociación participa en todas las acciones y propuestas del Centro, realizando aportaciones encaminadas a favorecer los objetivos que componen el ideario del Proyecto Educativo.

Con el objetivo de favorecer la coordinación de las actuaciones se realizará una reunión trimestral entre las representantes de la AMPA y la Dirección del Centro. Además, para facilitar los canales de comunicación se utilizará el correo electrónico y las plataformas corporativas (TEAMS).

La AMPA propone, organiza y colabora en múltiples actividades del Centro:

- Colaboración en la gestión del Banco de Libros.
- Participación en actividades complementarias del centro (amagüestu, viaje de fin de curso...)
- Representación en el Consejo Escolar.
- Cooperación en la consecución de las mejoras del Centro (instalación de paneles acústicos, tramitación de mejoras del edificio, gestión de conflictos...)
- Organización de actividades para la conciliación familiar (madrugadores y jugamos hasta las tres).
- Organización de actividades extraescolares

Las diferentes AMPAS del concejo han elaborado una propuesta conjunta que implica que el alumnado perteneciente a los Centros de Llanes puede participar en las actividades extraescolares del resto de los colegios.

Las actividades extraescolares propuestas por la AMPA del CP Valdellera para el curso 2023/24 son las siguientes:



Y las del CP Peña tú:



HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DE 15,30 A 16,30H	INGLÉS INFANTIL (AULA 4)	KARATE	INGLÉS INFANTIL (AULA 4)	CREATIVIDAD Y SERIGRAFÍA (AULA 4)	TENIS 3º-6º
	TENIS INF-2ºPRIM	DIBUJO (AULA 5)	TENIS INF-2ºPRIM	KARATE	
	AJEDREZ (AULA 7)	PATINAJE			A CASA SIN DEBERES (AULA 8)
	VOLEIBOL AD PLAYAS	BALONCESTO	VOLEIBOL AD PLAYAS	BALONCESTO	
	A CASA SIN DEBERES (AULA 8)	ROBÓTICA (AULA 4) A CASA SIN DEBERES (AULA 8)	A CASA SIN DEBERES (AULA 8)	A CASA SIN DEBERES (AULA 8)	

6. Otros programas institucionales

6.1. Programa para la prevención del abandono escolar

Con el fin de reducir el porcentaje de alumnos y alumnas que no alcanzan los objetivos y las competencias establecidos para cada una de las etapas, no obtienen titulación en la Educación Básica o no continúan sus estudios en la educación postobligatoria, los centros educativos adoptarán medidas preventivas encaminadas a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación y la formación.

Actuaciones

Con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunicará a la Profesional de Servicios a la Comunidad o PSC las circunstancias que se indican a continuación para proceder convenientemente ante posibles casos de absentismo:

- Cuando el tutor o la tutora legales de un alumno o alumna notifiquen el traslado a otro país y, por tanto, cause baja en el centro, este comunicará a los Servicios Sociales que corresponda esta circunstancia por si procediera comprobar que se ha producido el traslado y no se trata de un caso de absentismo.
- Se procederá de igual modo en aquellos casos en los que se comunique al centro un traslado a otra Comunidad Autónoma si, transcurridos 15 días hábiles desde la notificación y con ausencia del alumno o de la alumna, no se hubiera recibido petición de documentación para formalizar la matrícula en otro centro.

Con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento de los casos, al principio de curso, la dirección del centro y la Profesional de Servicios a la Comunidad (PSC) arbitrarán las medidas de detección, seguimiento y compensación necesarias para dar respuesta al alumnado absentista. En este sentido se incluyen acciones como el establecimiento de reuniones entre PSC y tutorías, la reunión de asesoramiento inicial de PSC al claustro respecto a los diferentes aspectos relacionados con el absentismo escolar, el establecimiento de reuniones de seguimiento del alumnado de -SVS- (Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa) con el correspondiente informe y registro en SAUCE o la coordinación con Asuntos Sociales entre otro.

Objetivos

- Promover una organización escolar y una gestión de los recursos del centro que facilite el trabajo interdisciplinar, el tratamiento transversal de los saberes básicos y el enfoque competencial del currículo, para facilitar una respuesta educativa inclusiva para todo el alumnado.
- Desarrollar programas específicos para la prevención del abandono que incluyan actividades de acompañamiento destinadas al alumnado y a las familias consideradas de riesgo (actividades de acogida socio-emocional del alumnado)

- Desarrollar la coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno. En este sentido, el CP Valdellera cuenta con el apoyo del Plan de Infancia de Llanes de la Asociación el Patiu.
- Impulsar un clima de convivencia positivo entre los miembros de la comunidad educativa y la participación de las familias.
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
- Trabajar de manera transversal y en la acción tutorial los estilos de vida saludables.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma SAUCE de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos o administraciones.
- Estas líneas de actuación se concretarán en la planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Para ello, trimestralmente, en las reuniones de Equipo Docente se constatará un punto en el acta para concretar los casos de absentismo identificados y las medidas puestas en marcha al respecto.

6.1.1 Programa de prevención del absentismo escolar

La asistencia de los alumnos/as a clase debe entenderse, más que como un deber, como un derecho que ha de ser garantizado por la institución escolar, las administraciones públicas y las familias. Las familias y/o tutores/as legales son responsables de garantizar la asistencia de sus hijos/as a clase y deberán justificar las ausencias por escrito.

El profesorado tutor deberá controlar esa asistencia, procurando ser tema de comunicación en las entrevistas personales cuando se considere que las ausencias del niño o niña son reiteradas y no justificadas, registrando en los estadillos la asistencia del alumnado a clase.

A principios de cada mes, el tutor introducirá las faltas del mes anterior a través del **SAUCE** y entregará una copia del parte con las incidencias que requieran la intervención a la Jefatura de Estudios. Estas faltas han de ser registradas semanalmente en casos de reiteración de ausencias de una alumna/o.

En las reuniones generales con las familias, desde las tutorías, se transmitirá la importancia de la puntualidad en las entradas y salidas, así como del horario lectivo. Las clases comienzan a las nueve y media y se permite un margen excepcional de diez minutos de retraso. A partir de las 9:45h los alumnos/as accederán al centro en los cambios de hora, a no ser que se trate de una falta debidamente justificada.

En caso de que un alumno/a llegue tarde o necesite ausentarse durante la jornada, el/la acompañante deberá rellenar la hoja de registro de entradas y salidas del hall del centro.

Si el alumno/a supera el 20% de ausencias en un mes se comunicará con la familia con el fin de aclarar dicha situación. Ante situaciones de reiteración o riesgo, se solicitará la intervención de la Jefatura de Estudios, que de no solucionarse el problema propondrá la intervención de la Profesora

Técnica de Servicios a la Comunidad del centro para que elabore el correspondiente informe y actúe en consecuencia ante las distintas administraciones que tengan esta competencia.

Los tutores y tutoras tanto en esta responsabilidad, como en su actuación, tendrán el apoyo del Equipo Directivo, por lo que se requiere una coordinación continuada.

En el proceso de seguimiento de las ausencias del alumnado, cuando sea precisa la colaboración del médico o de la médica para la valoración de situaciones de absentismo escolar, el centro educativo podrá ponerse en contacto con la persona responsable del centro de salud por los cauces correspondientes.

En aquellos casos en los que una patología médica o quirúrgica sea perjudicial o incapacite al menor para el desempeño de una determinada actividad en el ámbito escolar, los médicos o las médicas deberán emitir el correspondiente justificante o informe.

En el caso de asistencia a consulta médica, la médica o el médico, únicamente podrá entregar documento informativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias de asistencia a consulta. La justificación de la ausencia corresponde al padre, madre, tutor o tutora legal del menor.

6.1.2 Plan de Infancia y adolescencia de Llanes

El Plan de Infancia y Adolescencia de Llanes, organizado directamente por el Ayuntamiento de Llanes, se desarrolla desde tres vertientes fundamentales:

- Favorecer la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, ahondando en las situaciones de vulnerabilidad que estos puedan atravesar, detectando y atendiendo éstas, así como previniendo su aparición desde la promoción de los derechos de la infancia, al considerar son la base sobre la que se sustenta su protección.
- Hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, a la población infantil y adolescente de Llanes, sujetos activos en su medio personal y social, así como a las entidades y agentes sociales relacionados con ésta.
- Visibilizar las iniciativas desarrolladas en Llanes a favor de la infancia y adolescencia, para que sean conocidas por toda la población, con el fin de fomentar el interés social por éstas, propiciando la coordinación, el trabajo en red entre los distintos agentes sociales implicados y el desarrollo comunitario en el ámbito de la infancia y adolescencia.

Para la gestión y dinamización del Plan, se cuenta con un equipo operativo del que forman parte diferentes entidades (Servicios Sociales, Centro Asesor de la Mujer, Oficina Joven, Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria del Oriente), así como entidades sociales con mayor nivel de vinculación referencial (Asociación El Patiu, Cruz Roja Llanes, Club Voley 9X18, Asociación Alienta, Asociación Valores Valientes y Protección Civil), y la colaboración de los centros educativos

del municipio.

6.2. Plan de Educación y Promoción de la Salud

Justificación y fundamentación teórica:

Promover en el alumnado un estilo de vida activo y saludable, que contribuya a su desarrollo integral.

Objetivos

- Propiciar hábitos de salud y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas autónomas y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad, en el marco del compromiso de toda la comunidad educativa con el objetivo 4. 5. de la Agenda 2030 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Contenidos:

- Desarrollo del gusto y la afición por la práctica deportiva.
- Acercamiento al entorno cercano al colegio y los deportes que se pueden realizar en Asturias como escenario para la práctica deportiva.
- Adquisición de estilos de vida que supongan responsabilidad en el cuidado del cuerpo humano.
- Respeto hacia las normas de convivencia del Centro y mostrar una conducta respetuosa y tolerante en las actividades físicas y deportivas llevadas a cabo en el Programa.
- Incentivar el esfuerzo y la constancia como claves para obtener resultados en la vida, mediante la transferencia de estos valores y actitudes en el deporte.
- Conocimiento de nuevas formas de actividad física que nos ofrece nuestra comunidad.

Actividades:

- Fomentar los hábitos de actividad física para el ocio creando estilos de vida activos: Contribución desde el área de Educación Física.
- Salidas por el entorno cercano.
- Participación en los Juegos y Deportes del principado: Participar en los máximos posibles
- Olimplayas: Jornadas deportivas de convivencia entre los centros del concejo de Llanes, para el alumnado de cursos bajos (1º y 2º), ayudados por el alumnado de 5º y 6º
- Patios dinámicos en los que el alumnado tenga alternativas de ocio saludable a través de juegos y al menos un recreo a la semana para patinar. Fomentando el uso de patín, patines o monopatín como medio de desplazamientos saludables.
- Instalación de un rocódromo (boulder escolar) para uso y desarrollo de competencias y habilidades en el alumnado.
- Semana Blanca para el alumnado de 5º curso, consistente en 3 días de convivencia en la montaña con clases de ski y snowboard para acercar al alumnado a este tipo de deportes.
- Salida complementaria para clase de surf en la playa de San Antolín con el alumnado de los cursos superiores, como acercamiento a prácticas deportivas en el entorno cercano.

- Semana de la bicicleta para el fomento del uso de la bicicleta como desplazamientos saludables
- Fomentar los hábitos de alimentación saludable:
- Programa de reparto de frutal, verduras y hortalizas en la escuela.
- Programa de alimentación saludable y de producción ecológica en los comedores escolares.
- Participación en “escuela de Chefs Alimerka”.
- Educar en el ejemplo, a través de cada docente.

Dificultades encontradas:

Las dificultades encontradas parten del curso pasado en los programas ofertados por la consejería. Por un lado el programa de reparto de fruta de producción ecológica que finalmente no se llevó a cabo y, por otro lado, el de alimentación saludable, en el que no tuvimos persona de referencia para el asesoramiento a las familias y a los docentes.

6.2.1 Programa de vacunación y salud bucodental.

Dentro de este Programa se desarrolla el subprograma “La Conquista de la Boca Sana”.

Objetivo:

Conseguir que el alumnado del Centro crezca libre de caries a través del desarrollo de hábitos y actitudes saludables en relación con el cuidado de la boca.

Integrar las actividades que se desarrollan desde el ámbito educativo y sanitario relacionadas con la salud buco-dental.

Favorecer que todo el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para el cuidado de su propia boca.

Acciones

La propuesta implica la coordinación de las actuaciones realizadas en los colegios con la participación de los profesionales sanitarios de los centros de salud (higienistas o enfermería).

Se proporciona material para ser desarrollado en todos los cursos:

- Fichas de trabajo en el aula, empleando las que se mejor se adapten al nivel e interés del alumnado.
- Talleres prácticos de cepillado, preferentemente en los cursos de Educación Infantil y los cursos de segundo, cuarto y sexto de Educación Primaria.

Las actividades están diseñadas para trabajar tanto en el aula como en casa, fomentando la participación y colaboración de las familias, complementado así el objetivo de implicar a toda la comunidad educativa. Además, se cuenta con apoyo área sanitaria por parte de la higienista dental y revisiones bucodentales en la consulta del Centro de Salud a lo largo del primer Trimestre.

Objetivos

- Integrar la salud como un objetivo importante del Centro.
- Crear estilos de vida saludables.

- Potenciar la integración pedagógica de la salud.
- Dialogar sobre los hábitos de las niñas y niños y tomarlos como punto de partida para la reflexión y construcción de nuevas rutinas que mejoren su calidad de vida.

6.3. Programa de Bienestar y Protección del Alumnado

Este Programa tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas. Buscando su integridad física, psíquica, psicológica y moral ante cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere en su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Fundamentación

Como se recoge en la Circular de inicio de curso 2023-2024:

- Como objetivo institucional se aboga por contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
- Se trabaja por favorecer una convivencia positiva en los centros buscando propiciar la igualdad de oportunidades que propicien la igualdad de sexos, el respeto a las diferencias inter pares y la prevención de la violencia de género, del acoso escolar y del ciberacoso.
- Cada centro designará a un profesor o una profesora del Claustro como coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, según lo dispuesto en la Ley 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la infancia y la adolescencia.

Contenidos:

- Uso adecuado de las redes sociales y de los dispositivos móviles (ciberacoso)
- Mediación ante situaciones conflictivas.
- Formación de referentes sociales y figuras de apego.
- Protección del alumnado vulnerable.
- Tratamiento de datos.
- Convivencia de Centro.

Objetivos

- Coordinar y aplicar los protocolos de actuación que regularán las administraciones educativas contra el abuso, maltrato, acoso escolar, acoso sexual, ciberacoso, violencia de género, suicidio, autolesión...
- Prevenir y detener cualquier manifestación de violencia.

- Mediar en los conflictos del alumnado y favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- Actuar ante el tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad.
- Iniciar los planes de formación en materia de prevención que incluya a toda la comunidad educativa.
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para el alumnado y el buen trato.
- Favorecer la formación del personal del Centro en las habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Actuaciones específicas a nivel de Centro

- Prevención de situaciones de conflicto.
- Actuación ante situaciones que vulneran la convivencia pacífica en el Centro.
- Activación de los protocolos y coordinación de los casos en los que intervienen los Servicios Sociales (Plan de infancia de Llanes, PSC...) relacionados con el absentismo, las situaciones de vulnerabilidad socio-educativa, de condiciones personales y/o de historia escolar, pediculosis...
- Transmisión de las normas que regulan la convivencia (normas de Centro, de comedor, protocolo de seguridad ante situaciones de emergencia como en los simulacros...)

Propuesta a nivel de centro.

Para implicar al alumnado de forma más significativa y teniendo como objetivo principal la interiorización y puesta en práctica de actitudes de respeto y empatía hacia todos los compañeros. Se propone como medida de gestión la existencia de alumnos mediadores de conflictos en los patios. Este cargo, enfocado a grupos de dos alumnos de cursos superiores con uno de cursos inferiores y que se irán alternando (gracias a la organización de todo el alumnado en una platilla) darán sentido al sentimiento de grupo y protección.

En los días de mediación el alumnado tendrá que registrar los conflictos existentes y la forma de resolución, sería recomendable que se analizaran dichas resoluciones y se les facilitaran herramientas para orientar de forma correcta futuras necesidades.

6.4. Plan de coeducación.

Fundamentación.

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano establece el marco normativo autonómico para dar un nuevo impulso a la integración del principio de igualdad de trato en las actuaciones educativas en los centros docentes, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Marco normativo.

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

Principios

El precitado D. 30/2030, en su artículo 2 establece los principios de la coeducación:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

Medidas para hacer efectivos los principios de la coeducación.

Artículo 6.—Compromisos y actuaciones del centro educativo.

1. El equipo directivo planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.
2. El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.
3. En el Consejo Escolar se constituye la **comisión de igualdad**, que tendrá las siguientes funciones:
 - 3.1. Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
 - 3.2. Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
 - 3.3. Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.
 - 3.4. Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
 - 3.5. Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.
 - 3.6. Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Objetivos.

Tal y como señala el artículo 9, el Plan de Coeducación del Principado de Asturias tendrá como **objetivos**:

- a. Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
- b. Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c. Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
- d. Proporcionar al equipo directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
- e. Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

Actuaciones

A concretar durante el curso 2023/24.



Evaluación y seguimiento.

- La implantación de la coeducación en los centros docentes será objeto de evaluación efectuada por los miembros de la comisión de igualdad del Consejo Escolar al objeto de promover las mejoras que se consideren necesarias.
- La evaluación, que tendrá lugar al término del curso escolar, se incluirá en la memoria final del curso.
- En todo caso, la evaluación deberá atender a los siguientes contenidos:
 - a) Diagnóstico del centro docente en materia de coeducación.
 - b) Personas que intervienen en la evaluación.
 - c) Objeto de evaluación: aspectos incluidos en la concreción curricular en materia de coeducación, acciones formativas, grado de aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias, porcentajes de participación de los diferentes agentes implicados y resultados del trabajo de aula.
 - d) Resultados de la aplicación de los indicadores de evaluación que se establezcan y avances producidos en comparación con el diagnóstico inicial del centro.
 - e) Propuestas de mejora.

6.5. Programa de Préstamo y Reutilización de Libros

El Programa de Préstamo y Reutilización de libros de texto consiste en la creación de un banco de libros para el alumnado del Centro. Esta iniciativa deberá basarse además en un compromiso hacia el uso de metodologías innovadoras donde el libro de texto no sea la fuente principal de información y hacia la utilización de materiales curriculares alternativos.

Los **objetivos** de este programa son los siguientes:

- Crear un banco de libros para que todo el alumnado pueda acceder gratuitamente a él.
- Contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.
- Impulsar la donación de libros y su reutilización.
- Concienciar al alumnado en el cuidado del material escolar.
- Informar a las familias sobre la convocatoria y las características del programa, incentivando su participación.

En el curso 2023/24 se realiza la renovación de los libros de los curso pares (segundo, cuarto y sexto curso de Educación Primaria) para que se ajusten a los cambios curriculares implementados con la Ley educativa en vigor.

En el presente curso el **total de becas** concedidas fue de 113.

El importe de las becas por cada alumna/o becada/o es de 105€. La relación de becas concedidas/denegadas del alumnado del centro se publicó en educastur en agosto de 2023, transmitiendo la información a las familias a través de la página web del centro y del correo institucional.

Configuración del **banco de libros** de texto del Centro:

- Se realiza una cobertura total de las necesidades del alumnado respecto a la dotación de libros de texto para el curso 2023/24.

Las **acciones a desarrollar** incluyen, entre otras, las siguientes:

- Selección de las editoriales por parte del profesorado en el mes de junio.
- Compra de los libros a las editoriales (agosto-septiembre).
- Registro de ejemplares en el Programa Regenta.
- Colaboración de la AMPA del centro en la preparación, el registro, el sellado y la entrega a las tutorías de los lotes de libros en el mes de septiembre.
- Entrega de los lotes de libros al alumnado en la que se especifican las normas de funcionamiento y se firman los resguardos de entrega.
- Recepción de los libros y valoración del estado de entrega de los mismos en el mes de junio (colaboración entre el profesorado y la AMPA). Las normas de devolución se recogerán en el Reglamento de Régimen Interno del Centro. Se procederá a tramitar las bajas cuando proceda.

Es necesario establecer los **criterios para la distribución de excedentes** considerando el siguiente orden de prelación en la asignación de los lotes de libros de texto hasta agotar existencias:

- Alumnado beneficiario de beca de libros.
- Alumnado que ha donado libros de texto en el curso anterior en condiciones adecuadas.
- Alumnado repetidor que haya solicitado beca.
- Alumnado con incorporación tardía al centro procedente de otros países y/o Comunidades Autónomas que no pudo solicitar la beca

- Alumnado solicitante de beca denegada que haya devuelto los libros en las condiciones adecuadas en el curso anterior.
- Resto del alumnado del centro que haya devuelto los libros en las condiciones adecuadas en el curso anterior.
- Alumnado solicitante de beca denegada que haya devuelto los libros en condiciones inadecuadas en el curso anterior.
- Resto del alumnado del centro que haya devuelto los libros en condiciones inadecuadas en el curso anterior.
- Alumnado solicitante de beca denegada que no haya devuelto los libros en el curso anterior.
- Resto del alumnado del centro que no haya devuelto los libros en el curso anterior.

Otros aspectos a considerar son:

- Cuando el alumno/a disponga de libros de texto, aun teniendo la condición de beneficiario, decaerá del derecho a percibir lote de libros de texto.
- Si un alumno/a se traslada a otro centro, devolverá el material al centro de procedencia, considerando que los centros de destino no están obligados a facilitar los libros de texto.

7. Planes y Programas propios del Centro

Los planes y programas preceptivos y propios realizados en el CP Valdellera forman parte de un ideario común concretado en nuestro Proyecto Educativo.

En la presente PGA se enmarcan las actuaciones que se desarrollan durante el curso de manera interrelacionada para la consecución de los objetivos de nuestro centro.

Los programas que se detallan en este documento serán objeto de seguimiento, evaluación y mejora. Para ello, se constituye el **equipo de seguimiento** de los diferentes programas, compuesto por las personas encargadas de las diferentes coordinaciones y un miembro del Equipo Directivo, en concreto la Jefatura de Estudios. Este Equipo de Seguimiento, que se reunirá al menos trimestralmente, velará por la consecución de los objetivos propuestos y por el cumplimiento de los compromisos adoptados

Se informará a las familias a través del Correo Educastur sobre las iniciativas desarrolladas a través de los programas creados. Además, las actuaciones realizadas se trasladarán al Claustro a través de Teams.

Para el seguimiento y Evaluación de cada Plan y Programa, se concretan los indicadores en el Anexo de la presente PGA.

A continuación se detallan los diferentes Programas establecidos para el curso 2023/24:

Programa de Patios dinámicos. "VIVE TU PATIO"**Coordinador/a:** RSG

Descripción El recreo es el momento dentro del contexto escolar donde más se ponen en juego las habilidades comunicativas y sociales y se favorece el desarrollo de las interacciones con otros iguales, con el fin de compartir momentos de diversión e intercambio.

En el tiempo de recreo, las situaciones de juego entre iguales constituyen un elemento enormemente enriquecedor ya que favorecen el desarrollo de una amplia gama de habilidades comunicativas, interacción social y resolución de conflictos.

Por todo ello, este programa está pensado para acnec así como para aquellos que presentan cualquier dificultad a la hora de relacionarse e interactuar con los demás, para la presentación y aprendizaje de diferentes juegos, proponerles estrategias para subsanar las posibles dificultades que puedan surgir durante este tiempo de ocio, en definitiva, para hacer que el tiempo de juego les resulte un momento agradable y ayudarles en el desarrollo de destrezas sociales.

Justificación

Tomando como referencia los Principios Pedagógicos recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) así como en el Real Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo en la Educación Primaria, se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades, su participación y convivencia.

Agregado la lo anterior, la LOMLOE recoge que se debe alcanzar la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

Por otro lado, la citada ley reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, que dentro de su marco de acción pretende, tal y como se recoge en su objetivo 4 "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos"

OBJETIVOS

- Detectar y eliminar barreras en el recreo.
- Promover la inclusión social en el contexto escolar durante el tiempo de recreo.
- Mejorar las relaciones interpersonales, así como la convivencia escolar.
- Crear situaciones/zonas de juego inclusivo estructurado y dirigido.
- Desarrollar habilidades comunicativas y de interacción social.
- Reducir los conflictos que surgen durante en tiempo de recreo.
- Reducir y/o eliminar la tendencia al aislamiento o aislamiento absoluto que puede tener algún alumno.
- Prevenir el acoso escolar.

CONTENIDOS

- Juegos sociales y tradicionales.
- Habilidades sociales.



- Respeto y convivencia.

ACTIVIDADES

- Jornadas de observación, reconocimiento y análisis del patio.
- Elaboración y difusión de encuesta/cuestionario al alumnado sobre emociones, gustos y preferencias de juego en el patio.
- Análisis de los datos obtenidos de las encuestas del alumnado.
- Puesta en común de los registros de observación y datos volcados de las encuestas del alumnado.
- Toma de decisiones en cuanto a cambios estructurales en el espacio, cadena de accesibilidad, alumnado diana y tipología de juegos.
- Información y formación de equipos de mediación en el juego y de resolución de conflictos (alumnado de 6º)
- Diseño de juegos y elaboración de materiales.
- Puesta en marcha, implementación de los juegos en el recreo, dos días a la semana.
- Reuniones de seguimiento y evaluación.

INDICADORES DE LOGRO

- Disminuye el alumnado que no sabe qué hacer durante el recreo.
- Se reduce el alumnado que no tiene con quien jugar durante el recreo.
- Se utilizan las estaciones de juego creado.
- Disminuyen los conflictos durante el recreo, favoreciendo la resolución pacífica de los mismos y la búsqueda de alternativas.

Programa de DE RADIO ESCOLAR**Coordinador/a:** CLP**Descripción**

Uno de los principales propósitos de la **Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre (LOMLOE)** es definir los principios pedagógicos que deben regir la Educación Primaria con el fin de orientar la etapa a la consecución de las competencias del alumnado y a fomentar una educación inclusiva que respete las diferencias individuales de cada uno de ellos.

Estos principios pedagógicos, recogidos a su vez en el **D57/2022 del 5 de agosto por el que se concreta el currículo de educación primaria en el principado de Asturias**, así como en el **D56/2022, de 5 de agosto por el que se concreta el currículo de educación infantil en esta comunidad**, destacan la necesidad de, entre otros aspectos, trabajar la comprensión lectora, oral y escrita, la competencia audiovisual, la igualdad de género y la educación para la paz, poniendo especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo.

De cara a contribuir al desarrollo de los elementos anteriormente explicados así como al desarrollo competencial del alumnado, la LOMLOE establece un tiempo en el horario lectivo a la realización de proyectos y programas significativos para niños y niñas, que refuercen su autonomía, autoestima, reflexión y responsabilidad. Es por ello, por lo que surge la idea de realizar un programa a nivel de centro denominado **RADIO VALDELLERA**, a través del cual niños y niñas se convertirán en interlocutores que tratarán diferentes temas de interés y acercarán un poco más las actividades cotidianas del colegio a la comunidad educativa.

OBJETIVOS

- Favorecer habilidades de comprensión y expresión oral de niños y niñas.
- Conocer estrategias para la comunicación interactiva exitosa (manejo del tono de voz, vocabulario específico y silencio)
- Integrar a través de la Radio Escolar, diferentes áreas de conocimiento.
- Crear vías de expresión donde el alumnado pueda compartir sus ideas, defender sus criterios y desenvolverse con naturalidad.
- Producir diferentes tipos de textos, de carácter oral o escrito, de forma adecuada.
- Valorar y respetar las creaciones individuales y ajenas.
- Formar emisores y receptores críticos con los mensajes que reciben y elaboran.
- Acercar la realidad del centro a la comunidad educativa.
- Impulsar el uso de las TICS en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos a través de equipos electrónicos propios de la radio así como programas de edición adaptados a su nivel.

CONTENIDOS / SABERES

- Conocimiento de los diferentes tipos de medios de comunicación que se han empleado en la sociedad (Radio, Televisión, Periódico, Redes Sociales...)
- La Radio (instrumentos, escenarios y características principales)
- Géneros y formatos radiofónicos: género periodístico y género dramático.
- Grabación de sonido a través del ordenador
- Edición de sonido a través de programas como Movie Maker
- Publicación de contenidos radiales en internet.

ACTIVIDADES

- Crear podcast en los que se relacionen las actividades realizadas en celebraciones de efemérides (día de la Paz, Día de la Igualdad de Género, Día del Libro).
- Realizar entrevistas a los diferentes miembros de la comunidad educativa (alumnado, personal docente, agentes externos al centro, familias...) impulsando especialmente las entrevistas a personas mayores que favorecen el desarrollo de la competencia tras generacional.
- Crear y editar audio cuentos que trabajen valores como el respeto, tolerancia a las diferencias individuales, empatía...
- Crear y editar canciones que transmitan unos mensajes correctos hacia el público infantil
- Crear y compartir métodos y actuaciones para el cuidado personal (físico y mental)

DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

- El trabajo con la radio escolar tiene infinidad de aspectos positivos, pero también hay muchas dificultades de las que hemos de ser conscientes para poder afrontarlas desde el centro educativo. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:
- Necesidad de formación por parte del profesorado de cara a poder dominar el instrumental específico (mesa de mezclas, micrófonos, altavoces...) que comprende la radio escolar.
- Necesidad de formación por parte del profesorado acerca de programas de edición de sonido.
- Falta de autonomía en el alumnado. Es necesario enseñarles a utilizar los recursos de la radio así como trabajar y desarrollar destrezas de expresión oral (vocalización adecuada, proyección de la voz, creación de mensajes adecuados...)
- Dificultades en los tiempos. Se han de dedicar varias sesiones para llevar a cabo la grabación de los podcast y no siempre se dispone de ese tiempo durante la jornada escolar.
- Aparición de posibles problemas técnicos que pueden entorpecer el desarrollo de la grabación.
- Dificultades para encontrar un espacio acogedor y totalmente libre de ruido ambiente para llevar a cabo las grabaciones.

Programa de Biblioteca**Coordinadora:** SGP**Descripción**

El espacio físico de la biblioteca se encontraba en un estado de almacenaje. Sucio, lleno de cajas con ejemplares totalmente descatalogados en unos casos en mal estado en otros con títulos no adecuados para las edades de infantil y primaria, ordenadores sin uso, así como mobiliario y decoración en desuso. Se llevó a cabo durante las tardes del mes de septiembre limpieza y expurgo en más de un 30 % del material que allí estaba acumulado no llevando a cabo más para no quedar sin fondos. Con la ayuda de miembros del AMPA se propone donar algunos de los títulos que se sacan.

FUNDAMENTACIÓN

Necesitamos reconceptualizar la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje y volver a introducirla en nuestra actividad pedagógica: búsqueda de información, formación de usuarios, teatralización y/ o cuentacuentos así como estimular al alumnado en las posibilidades de descubrir la esencia del libro y sobre todo conocerla, cuidarla y guiar futuros lectores.

OBJETIVOS

- Dotar a la biblioteca de forma permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso de toda la comunidad educativa a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios.
- Habituarse a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
- Promover actividades propias de la biblioteca

ACTIVIDADES**- A LO LARGO DEL CURSO DE OCTUBRE A MAYO**

Se abre la biblioteca 3 sesiones de recreo a la semana distribuyendo las 15 plazas de mesa entre el alumnado de primaria a cargo de la coordinadora de biblioteca.

- FECHAS SEÑALADAS:

SANMAHÍN /HALLOWEEN (del 23 al 31 de octubre) NAVIDAD (del 11 al 22 de diciembre)

En ambas festividades se decora y adecúa con la temática correspondiente durante toda la semana con la finalidad de que, cada grupo que vaya a la biblioteca con el profesor correspondiente pueda desarrollar prácticas lectoras enlazando la biblioteca con el PLEI generando un espacio más de aprendizaje. Se propondrán juegos en el recreo en cada turno correspondiente acorde a la temática en la medida de nuestras posibilidades.

21 DE MARZO DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA

A lo largo del mes de marzo, previo al período de vacaciones de Semana Santa se invitará a alumnado que pase por la biblioteca a elaborar un pequeño poema, verso o copiado de un autor conocido acompañado de un dibujo en una plantilla que repartiremos en forma de gota de agua. Con todos los poemas adornaremos la entrada de la biblioteca con la finalidad de que puedan ser leídos por todo el que quiera. Desde infantil se puede hacer en forma de dibujo representando algún poema leído en el aula.

APADRINAMIENTO DE LECTORES

Se propone el proyecto “apadrinar un lector” en el que se crea un listado de alumnado del tercer ciclo



fundamentalmente que acoge a alumnos de cursos inferiores comprometiéndose según un calendario elaborado a acompañar a su “ahijado” a sacar el libro de la biblioteca y leer con él. Dado el elevado número de alumnos, se llevará a cabo como “experiencia piloto” a lo largo del segundo trimestre valorando sus resultados con posterioridad y se realizará de forma voluntaria.

DIFICULTADES ENCONTRADAS

Como el resto de programas desde la coordinación se cuenta con una sesión semanal para la biblioteca lo que hace inviable un proyecto más ambicioso.

No tenemos fondos actualizados y por lo tanto atractivos para el alumnado.

Los ordenadores con los que cuenta la biblioteca para el visionado de audios, vídeos o audiolibros no están operativos. Tampoco tienen auriculares

Programa de Coeducación**Coordinadora:** BMLII**Descripción** “Educar en la igualdad y el respeto es educar contra la violencia” (Benjamín Franklin)**OBJETIVOS**

La LOMLOE, en su cap 1, art 1, apdo L, considera como uno de los principios básicos de la educación “I) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa”.

En este sentido, los objetivos para empezar a poner en marcha nuestro programa de Coeducación serán los siguientes:

PARA EL PROFESORADO:

- Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo en infantil y primaria, realizando las actividades programadas para fomentar la toma de conciencia de valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.
- Utilizar un lenguaje no sexista en los contextos comunicativos habituales del centro escolar.
- Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación
- Colaborar en las diferentes tareas educativas que se planteen en relación con este programa.

PARA EL ALUMNADO:

- Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre niñas y niños.
- Ser capaz de resolver conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades asignadas por razón de sexo como en actitudes, valores, etc.
- Favorecer que se sensibilicen con estas desigualdades para que sean capaces de detectarlas en sus vidas cotidianas.
- Facilitarles la toma de conciencia de cómo estas diferencias afectan también a niños y niñas, tanto en el trato que reciben por parte de las personas adultas como en los juegos y juguetes que les proporcionan.
- Potenciar unas relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones.
- Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad.

PARA LAS FAMILIAS:

- Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad de llevar a cabo una propuesta coeducativa.
- Concienciar a las familias mediante campañas, de que deben evitar regalos y juguetes sexistas.

CONTENIDOS

- -La importancia y necesidad de una escuela inclusiva.
- -La coeducación.
- -La educación emocional como base fundamental en un proyecto coeducativo.
- -El trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa.
- -El respeto por las personas y modelos de familias que se dan en la actualidad.
- -Cuentos y libros coeducativos.
- -El reparto de tareas domésticas.
- -El lenguaje sexista.



- -Juegos y juguetes no sexistas.
- -Las mujeres en la historia y los saberes de las mujeres.
- -Las profesiones.
- -La colaboración familia-escuela: implicación de madres y padres.

ACTIVIDADES

Se desarrollarán a lo largo del curso actividades de toma de contacto, sensibilización, investigación, reflexión y debate, visionado de material audiovisual, cuentos, exposiciones, semanas temáticas, efemérides, etc. que se irán detallando y secuenciando por trimestres.

INDICADORES DE LOGRO

- -El programa resultó motivador para el alumnado
- -Las propuestas fomentaron la participación de la mayoría
- -Las actividades fueron adecuadas a la edad del alumnado
- -Se observa algún cambio en la actitud del alumnado menos sensibilizado al principio
- -El profesorado ha colaborado en la divulgación y puesta en práctica de las actividades que lo requerían
- -La temporalización fue adecuada
- -El trabajo se dio a conocer a la comunidad escolar
- -Propuestas de mejora

Programa de educación y promoción de la salud**Coordinador/a:** DAP**Descripción** Promover en el alumnado un estilo de vida activo y saludable, que contribuya a su desarrollo integral.**OBJETIVOS**

- Propiciar hábitos de salud y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas autónomas y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad, en el marco del compromiso de toda la comunidad educativa con el objetivo 4. 5. de la Agenda 2030 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

CONTENIDOS

- Desarrollo del gusto y la afición por la práctica deportiva.
- Acercamiento al entorno cercano al colegio y los deportes que se pueden realizar en Asturias como escenario para la práctica deportiva.
- Adquisición de estilos de vida que supongan responsabilidad en el cuidado del cuerpo humano.
- Respeto hacia las normas de convivencia del Centro y mostrar una conducta respetuosa y tolerante en las actividades físicas y deportivas llevadas a cabo en el Programa.
- Incentivar el esfuerzo y la constancia como claves para obtener resultados en la vida, mediante la transferencia de estos valores y actitudes en el deporte.
- Conocimiento de nuevas formas de actividad física que nos ofrece nuestra comunidad.

ACTIVIDADES

- Fomentar los hábitos de actividad física para el ocio creando estilos de vida activos:
- Contribución desde el área de Educación Física.
- Salidas por el entorno cercano.
- Participación en los Juegos y Deportes del principado: Participar en los máximos posibles, principalmente el cross y orientación para los cursos más altos de primaria (4º, 5º y 6º)
- Deporte-Educa: Jornadas deportivas de convivencia entre los centros del concejo de Llanes, para el alumnado de cursos bajos (1º y 2º), ayudados por el alumnado de 6º
- Patios dinámicos en los que el alumnado tenga alternativas de ocio saludable a través de juegos.
- Instalación de un rocódromo (boulder escolar) para uso y desarrollo de competencias y habilidades en el alumnado.
- Salida Complementaria de 3º y 4º al centro de escalada Climbat (misma empresa que instala el rocódromo en el centro).
- Semana Blanca para el alumnado de 5º curso, consistente en 3 días de convivencia en la montaña con clases de ski y snowboard para acercar al alumnado a este tipo de deportes.
- Salida complementaria para clase de surf en la playa de San Antolín con el alumnado de los cursos superiores, como acercamiento a prácticas deportivas en el entorno cercano.
- Fomento del uso de la bicicleta y patin, patines o monopatín como medio de desplazamientos saludables.
- Asesoramiento por parte de alguna familia del centro sobre el deporte tradicional de los bolos, con la intención de instalar una bolera en el centro, acercando al alumnado a los juegos y deportes tradicionales de su entorno.



- Organizar mini olimpiadas paraolímpicas, en conexión con el colegio Don Orione y la residencia de ancianos El Cuera.
- Programas de Educación y Promoción de la Salud en la escuela:
- Fomentar los hábitos de alimentación saludable:
- Programa de reparto de frutal, verduras y hortalizas en la escuela.
- Programa de alimentación saludable y de producción ecológica en los comedores escolares.
- Participación en “escuela de Chefs Alimerka”.
- Educar en el ejemplo, a través de cada docente.
- Fomentar los hábitos de salud buco-dental.
- Programa de La Conquista de la Boca Sana.
- Fomentar los hábitos de un estilo de vida saludable:
- Programa Yo cuento, Tú pintas, Ella suma.
- Programa Toma el Timón.

INDICADORES DE LOGRO

Son motivantes estas actividades para el alumnado. SI/NO/ALGUNA NO/PROPUESTAS DE MEJORA

Todo el alumnado para el que ha sido propuesta la actividad ha podido participar en ella. SI/NO/ALGUNA NO/PROPUESTAS DE MEJORA

Han sido las actividades propuestas adecuadas para el alumnado. SI/NO/ALGUNA NO/PROPUESTAS DE MEJORA

Han podido llevarse a cabo la mayoría de actividades propuestas. SI/NO/ALGUNA NO/PROPUESTAS DE MEJORA.

Propuestas de mejora

Programa de Prácticas de Formación del Profesorado

El centro, como en cursos anteriores, continuará recibiendo alumnado de prácticas, colaborando tanto con la Universidad de Oviedo como recibiendo y tutorizando las prácticas del alumnado de los grados de Magisterio de la Facultad de Formación del Profesorado, de la Facultad de Pedagogía, y de la UNED, en relación con estudios de Educación Infantil y Primaria, del trabajo Fin de Máster y de la Facultad Padre Enrique de Ossó y otras Universidades que lo soliciten.

Actuaciones

El Equipo Directivo y la persona Coordinadora del Programa, asumen la responsabilidad de supervisión de desarrollo y de interlocución con la Universidad de Oviedo. En sesión del claustro de profesores se actualizó la relación de profesorado del centro que solicita ser tutor/a del *Prácticum* que será remitida al Vicedecanato de Prácticas Internas y Externas de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Las visitas de las tutorías de la Universidad correspondientes a este centro se planificarán y se comunicarán a los agentes implicados.

Periodos de prácticas

Los periodos de prácticas, remitidos por la Universidad de Oviedo, serán los siguientes:

- Practicum I: entre el 27 de enero y el 25 de febrero
- Practicum II: del 21 de marzo al 5 de mayo
- Practicum III de Ed. Infantil: del 31 de enero y el 5 de mayo
- Practicum III de Ed. Primaria: del 31 de enero y el 15 de marzo
- Practicum IV Primaria: del 17 de marzo y el 5 de mayo

Objetivos

- Acoger al alumnado en los periodos que la Universidad establezca a lo largo del curso.
- Favorecer la iniciación en la práctica docente del citado alumnado.
- Facilitar al alumnado en prácticas el acceso a la documentación institucional del centro (PE, PGA, Concreción Curricular...).
- Asesorar al alumnado en cuestiones didáctico-pedagógicas y de orientación educativa y psicopedagógica.
- Coordinar sus informaciones y actuaciones con la Facultad de Formación del Profesorado.
- Facilitar las coordinaciones necesarias entre los tutores de Prácticas y el profesorado tutor de la Facultad de Formación.

8. Programas de innovación educativa o pedagógica

Este proyecto de innovación educativa tiene como objetivo principal promover la transformación



pedagógica a través de la implementación de metodologías activas, la adaptación del entorno y la individualización del aprendizaje. Esto se realiza en concordancia con la LOMLOE y el Decreto 57/2022, con el apoyo del Claustro y el Consejo Escolar, y con un enfoque transformador que busca mejorar el éxito escolar y reducir las tasas de abandono educativo temprano y el fracaso escolar en un colegio de Educación Infantil y Primaria en el Principado de Asturias.

El diseño del nuevo Aula Diversificada, que parte de un espacio científico de laboratorio escolar y cuenta con una radio escolar para el rincón de comunicación, estará orientado a promover un entorno inclusivo, flexible y accesible para todos los estudiantes, teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). A continuación, se presenta el diseño de los rincones de aprendizaje:

El diseño del nuevo Aula Diversificada se alinea con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje al proporcionar múltiples formas de representación, acción y expresión, y compromiso. Se busca promover la autonomía, la motivación intrínseca y el sentido de pertenencia de los estudiantes, permitiéndoles acceder al currículo, participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y demostrar sus conocimientos y habilidades de diversas maneras.

Este enfoque inclusivo y flexible del aula diversificada tiene como objetivo fomentar el éxito escolar, reducir las tasas de abandono educativo temprano y el fracaso escolar, al tiempo que se potencia el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito científico, tecnológico, creativo y comunicativo.

Proyecto de Innovación Educativa para la Transformación Pedagógica en el CP VALDELLERA

Coordinador/a: EAA

Introducción: La educación es un proceso dinámico que debe adaptarse constantemente a las necesidades y características de los estudiantes, así como a los avances en la comprensión de cómo aprenden. En este sentido, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, que regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, proporcionan un marco legal y normativo que promueve la innovación educativa y la mejora del éxito escolar.

Este proyecto de innovación educativa tiene como objetivo principal promover la transformación pedagógica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la implementación de metodologías activas y la individualización del aprendizaje, con el fin de reducir las tasas de abandono educativo temprano y el fracaso escolar en el CP VALDELLERA. Este proyecto se desarrollará en consonancia con el Proyecto Educativo de Centro y estará integrado en la Programación General Anual. Además, contará con el respaldo y la participación activa del Claustro y el Consejo Escolar.

El proyecto de innovación educativa se enmarca dentro de las directrices y necesidades del Proyecto Educativo de Centro, cuyo propósito es proporcionar una educación de calidad que responda a las características y necesidades de los

Justificación Técnica: estudiantes. La LOMLOE, en su artículo 5, enfatiza la importancia de la personalización del aprendizaje, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la participación de la comunidad educativa. Además, el Decreto 57/2022 establece las bases curriculares de la Educación Primaria en Asturias y promueve la innovación pedagógica.

La inclusión de este proyecto en la Programación General Anual asegura su continuidad y seguimiento a lo largo del tiempo. El Claustro de profesores, como órgano colegiado, respaldará el proyecto, lo que garantiza su implementación y desarrollo efectivo. El Consejo Escolar, que representa a la comunidad educativa, brindará su apoyo y participación activa en la planificación y ejecución de las actividades propuestas.

El proyecto tiene un carácter transformador, ya que busca modificar los métodos tradicionales de enseñanza-aprendizaje hacia enfoques más flexibles y personalizados. Las metodologías activas permitirán a los estudiantes ser protagonistas de su proceso de aprendizaje, fomentando su motivación, participación y autonomía. La individualización del aprendizaje garantizará que cada estudiante reciba el apoyo y los recursos necesarios para alcanzar sus metas educativas.

Justificación Metodológica: El proyecto también aborda la adecuación de los espacios y tiempos de aprendizaje, lo que contribuye a la creación de un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades. La flexibilización de horarios y la organización de espacios favorecerán la adaptación de la enseñanza a las características individuales de los estudiantes.

OBJETIVOS

- Promover la Transformación Pedagógica: Implementar metodologías activas y la individualización del aprendizaje en el aula para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y reducir las tasas de abandono educativo temprano y el fracaso escolar.
- Crear un Aula Futura Diversificada: Adaptar el entorno escolar para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades, priorizando el aprendizaje competencial y atendiendo a las necesidades educativas de todos los estudiantes.
- Modificar las Estructuras Espaciales y Temporales: Rediseñar el espacio del laboratorio escolar obsoleto, haciendo que sea accesible a nivel físico, sensorial, cognitivo y emocional. Flexibilizar y reorganizar los tiempos de aprendizaje para adaptarlos a las características del alumnado.
- Diseñar Situaciones de Aprendizaje Flexibles: Desarrollar actividades multinivel en el aula futura diversificada, siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que promueve múltiples formas de representación, acción y compromiso.

CONTENIDOS

Los contenidos del proyecto se relacionan estrechamente con los objetivos y actividades a desarrollar, abordando aspectos como las metodologías activas, la adaptación del entorno, el aprendizaje competencial y el Diseño Universal de Aprendizaje.

ACTIVIDADES Y CALENDARIO

El proyecto se divide en dos etapas:

Etapas 1 (Octubre a Diciembre): Transformación del Espacio y Adaptación del Entorno

Rediseño del laboratorio escolar para convertirlo en un aula futura diversificada.

Adquisición de mobiliario y materiales específicos.

Elaboración de horarios de participación de los estudiantes.

Etapas 2 (Enero a Junio): Formación del Profesorado y Desarrollo de Unidades de Programación Didáctica

Talleres y cursos sobre metodologías innovadoras.

Formación en el Diseño Universal para el Aprendizaje.

Uso de las estaciones del aula del futuro diversificada.

Desarrollo de Unidades de Programación Didáctica configuradas a través de situaciones de aprendizaje.

METODOLOGÍA

La metodología se basa en la implementación de metodologías activas, la adaptación del entorno y la individualización del aprendizaje. El aula futura diversificada permitirá a los estudiantes utilizar el espacio de manera autónoma, fomentando la participación activa y el aprendizaje colaborativo.

La organización y el funcionamiento del proyecto se desarrollarán de acuerdo con el calendario establecido, con la participación del personal cualificado externo al centro, que dirigirá talleres de formación para estudiantes y profesores. Además, se llevarán a cabo eventos y actividades abiertas a la comunidad educativa, como jornadas de puertas abiertas y encuentros con otras escuelas.

La evaluación de las actividades se realizará de manera continua, identificando fortalezas y debilidades a través del análisis DAFO. Se promoverán propuestas de mejora, y se establecerá un grupo de trabajo relacionado con el aula del futuro diversificada a través del CPR Gijón-oriente.

Rincón de Investigación Científica: En este rincón, se crearán espacios para la experimentación y la investigación científica. Contará con mesas de trabajo equipadas con microscopios, lupas, probetas y otros materiales científicos. Además, se dispondrá de libros, enciclopedias y recursos digitales relacionados con las ciencias. Este rincón fomentará el pensamiento crítico, la curiosidad y el descubrimiento a través de la exploración científica.

Rincón de Tecnología e Innovación: En este rincón se integrarán dispositivos tecnológicos como ordenadores, tablets y herramientas de programación. Se promoverá el uso de software educativo y aplicaciones relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Los estudiantes podrán desarrollar habilidades digitales, resolver problemas tecnológicos y crear proyectos innovadores.

Rincón de Comunicación y Radio Escolar: La radio escolar será el eje central de este rincón. Se instalará un área con equipos de grabación, micrófonos, auriculares y software de edición de audio. Los estudiantes podrán planificar, grabar y producir programas de radio relacionados con temas científicos, compartir sus investigaciones y desarrollar habilidades de comunicación. Este rincón fomentará la competencia en comunicación lingüística y la expresión oral.

Rincón de Creatividad y Arte: En este rincón se dispondrán materiales artísticos como pinturas, papel, arcilla, instrumentos musicales y otros recursos creativos. Los estudiantes podrán expresarse artísticamente, realizar experimentos artísticos y explorar la relación entre el arte y la ciencia. Se fomentará la creatividad, la expresión personal y el pensamiento divergente.

Rincón de Lectura y Escritura: Este rincón estará diseñado para fomentar la lectura, la escritura y la comprensión lectora. Contará con una variedad de libros, revistas y recursos literarios relacionados con la ciencia. Se proporcionarán materiales de escritura, como lápices, bolígrafos, papel y cuadernos.

Los estudiantes podrán leer textos científicos, escribir informes de investigación y desarrollar habilidades de expresión escrita.

Rincón de Juegos y Matemáticas: En este rincón se dispondrán juegos y materiales manipulativos relacionados con las matemáticas y la resolución de problemas. Se utilizarán juegos de mesa, rompecabezas, construcciones y otros recursos para desarrollar habilidades matemáticas, lógicas y estratégicas. Se fomentará el trabajo cooperativo, el razonamiento matemático y la resolución de problemas en un entorno lúdico.

Rincón de Descanso y Bienestar: Este rincón estará destinado a proporcionar un espacio tranquilo y acogedor para que los estudiantes puedan descansar, relajarse y regular sus emociones. Se dispondrá de cojines, alfombras, elementos naturales y recursos de relajación, como música suave o ejercicios de mindfulness. Se promoverá el bienestar emocional, la gestión del estrés y la atención plena.

Es importante destacar que el diseño de los rincones de aprendizaje estará adaptado para garantizar la accesibilidad y la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales. Se tomarán en consideración aspectos como la disposición del mobiliario, la iluminación, el contraste visual y la señalización adecuada para facilitar la movilidad y la interacción de los estudiantes en el aula.

INDICADORES DE LOGRO

Todas y cada una de las acciones realizadas durante la ejecución del proyecto serán evaluadas, tanto por el equipo docente como por el alumnado y sus familias. Por ello, proponemos la utilización de rúbricas diferenciadas, además de una reunión trimestral para analizar las complicaciones que vayan surgiendo. A final de curso, se analizarán los resultados del proyecto de radio para comprobar su aplicación real, así como su impacto.

Una vez extraídas las conclusiones, se formularán propuestas de mejora para aquellas acciones y actividades que no han cumplido los objetivos o expectativas que teníamos. También se harán propuestas de continuidad del proyecto, incluyendo todas las modificaciones que se consideren pertinentes.

Es necesario tener en cuenta que la evaluación de la radio es una herramienta imprescindible que nos permitirá ajustar y mejorar el proceso de aprendizaje para ediciones futuras del proyecto. También nos servirá para dar autonomía al alumnado respecto a su proceso de aprendizaje, facilitando la autoevaluación, la coevaluación y el análisis y reflexión sobre los resultados, a fin de poder mejorarlos. Esta tarea se realizará mediante rúbricas, dossiers, registros de observación e instrumentos que faciliten detectar puntos fuertes y debilidades.

ANEXO 3: Programa de innovación educativa

9. Programa anual de formación permanente del profesorado

Es el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de actividades que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional del profesorado. Se trata de un programa marco para la formación continua del profesorado basado en la mejora de la práctica profesional, la consideración del centro docente como eje de la formación y la utilización de estrategias metodológicas diversas.

Actuaciones

Por medio del plan se definen:

- Las necesidades de formación de acuerdo con el desarrollo del Servicio Educativo Asturiano y las prioridades de la Consejería de Educación en los distintos ámbitos de intervención de los centros docentes y del profesorado que en ellos ejercen la docencia.
- Las líneas de actuación, definiendo los objetivos y prioridades en la formación permanente del profesorado para el curso 2023-2024. Los modelos formativos y estrategias de formación más adecuados para conseguir los objetivos propuestos y en coherencia con los planes y/o programas específicos de formación continua para los distintos ámbitos docentes.
- Los elementos necesarios para el seguimiento y evaluación del propio plan.

La Consejería de Educación promoverá acciones formativas orientadas a la difusión, al conocimiento e implementación de la nueva estructura curricular, de los principios metodológicos y de los procesos de evaluación derivados de la LOMLOE.

Se llevarán a cabo las acciones formativas para conocer el nuevo marco normativo con implicaciones para el sistema educativo, tal y como sucede en el caso de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

En coordinación con la Consejería de Salud, se realizarán acciones formativas para el profesorado en materia de prevención y medidas de seguridad, higiene.

En el segundo trimestre se realizará la propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo de la temática seleccionada en función de las inquietudes del Claustro que, en caso de aprobarse, se llevaría a cabo los miércoles en horario de exclusiva.

Consideraciones

El programa anual de formación permanente del profesorado se publicará en el primer trimestre del año académico.



Objetivos

- Promover la formación del profesorado en aras de una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, del uso de las TIC, las metodologías activas y la atención al alumnado con vulnerabilidades.
- Implementar actuaciones que permitan la cohesión del profesorado y el trabajo en equipo del mismo con el fin de alcanzar grados de excelencia educativa mayores.
- Promover actuaciones que permitan trabajar valores de COEDUCACIÓN
- Participación en seminarios, ponencias o cursos que permitan la formación de la persona responsable.
- Participación en programas, charlas y otras actividades ajenas al centro que fomenten la Coeducación.
- Integración de las competencias como base en la acción educativa.
- Participar en cursos, seminarios o grupos de trabajo que formen a los docentes en estrategias relacionadas con las competencias
- Participar en el programa de Bienestar y Protección del alumnado.
- Participar en las acciones formativas que desde la Consejería se darán a lo largo del primer trimestre. Implementar las instrucciones que en estas acciones formativas se expongan.

10. Acuerdo de deberes y tareas escolares

Los deberes o tareas escolares en el hogar, suponen una herramienta de refuerzo o ampliación de un contenido concreto. Deben potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado y tener un carácter útil y formativo, reforzando las actividades del aula, lo que implica la comunicación con las familias y la necesaria coordinación de los equipos docentes.

Es necesario marcar unas pautas u orientaciones para alcanzar con ellos el desarrollo de una determinada competencia. El profesorado deberá coordinarse para regular la carga de trabajo que se proponga para el alumnado.

De manera general, se consideran los siguientes **criterios**:

- Se diseñarán para que el alumnado las realice de forma autónoma, sin que se precise ayuda, aunque se pueda solicitar supervisión y control por parte de las familias.
- Serán accesibles para todo el alumnado, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- En los primeros cursos tendrán mayor componente de refuerzo y entrenamiento. En los cursos superiores deberán adquirir un carácter más investigador y motivador.
- Se garantizará un tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
- La previsión de tiempo para su realización deberá contemplar la totalidad de las tareas que se encarguen en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso su acumulación. Asimismo, la asignación total de tareas se ajustará a la edad y circunstancias educativas del alumnado.

A través de reunión de CCP y partiendo de las directrices generales establecidas por la Administración Educativa, en los diferentes Ciclos se concretan los **acuerdos sobre deberes y/o tareas escolares**:

INFANTIL	En Educación Infantil, se propondrán a lo largo del curso diferentes manualidades, con un tiempo suficiente para la realización de las mismas.
Primer ciclo	De tarea se enviará aquello que no se termina en clase. Asimismo, puntualmente se podrá mandar alguna tarea de refuerzo y/o que implique alguna pequeña investigación, siempre teniendo en cuenta que el alumnado pueda realizarla por sí mismo. (En cualquier caso, estas últimas serán voluntarias.)
Segundo ciclo	Finalizar en casa las tareas que no han terminado en clase. Actividades competenciales (Por ejemplo: video-lecciones, escritura creativa...) Videos y actividades interactivas voluntarias. En los grupos de 3º dentro del canal de la clase en TEAMS, a medida que vamos avanzando en los contenidos se complementan modelos de repaso o



	<p>complementarios de ampliación informando a las familias previamente que SON COMPLETAMENTE VOLUNTARIAS con el fin de aportar y complementar en el alumnado que, desde la familia se demanda cómo mejorar diferentes aspectos como el refuerzo de la lectura, escritura, el cálculo o aportaciones de páginas web educativas con el fin de apoyar o asesorar la diversidad educativa.</p>
Tercer ciclo	<p>La finalidad pretendida con los deberes es reforzar los contenidos trabajados en el aula, y que les permitan aplicar y consolidar los aprendizajes; así como el desarrollo de habilidades de organización, responsabilidad y esfuerzo.</p> <p>Para ello se acuerda en el ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se enviarán deberes a diario, siendo el viernes la tarea como el resto de la semana. Dejando los sábados, domingos y festivos para que puedan realizar actividades lúdicas, deportivas, familiares y culturales.- En las vacaciones escolares sólo se pondrán para el alumnado que lo precise o tenga evaluación negativa. En alguna materia también se pueden hacer recomendaciones.- Se procurará no asignar deberes durante los periodos de evaluaciones, al menos, el día anterior a la fecha señalada de un examen.- La planificación diaria de deberes será anotada en la pizarra, así cada docente conocerá la carga de deberes y evitará el exceso de tareas.- No obstante, cuando un alumno no finalice una tarea encomendada para realizar en clase en el tiempo razonable establecido para ello, tendrá que terminarlo en casa.

11. Servicios Complementarios

11.1. Transporte Escolar

Este curso hay 138 alumnos usuarios del servicio, procedentes de localidades limítrofes.

Hay siete rutas diferenciadas, de las cuales tres las realizan autobuses de la empresa ALSA y cuatro están cubiertas por taxis.

Se mantiene la organización de turnos de vigilancia de mañana y que controlan la llegada de los alumnos a los autobuses quince minutos antes de la jornada escolar. A la salida se encargarán de llevar al alumnado de transporte hasta la salida las cuidadoras de comedor. En el primer Claustro del curso se recuerdan las normas a seguir en la vigilancia de este servicio y se dan a conocer a los nuevos maestros.

Desde el Equipo de Educación Infantil se continúa con la iniciativa de añadir unas credenciales en las mochilas de aquellos alumnos usuarios de este servicio con el fin de indicar la ruta a la que pertenece y, de este modo, intentar facilitar lo más posible la organización de los mismos a las cuidadoras encargadas de ellos.

Las rutas cubiertas por autobuses cuentan con cuidadores en sus trayectos. A principio de curso, desde el Equipo Directivo se tratará con las cuidadoras las normas y se entregarán las listas de alumnos usuarios de la ruta.

11.2. Comedor Escolar

Una alimentación correcta durante la edad escolar que permita al niño crecer con salud es, sin duda, un objetivo prioritario para familias y educadores, pues cualquier malnutrición, por exceso o por defecto, puede tener repercusiones a corto y largo plazo. Además, es cuando comienzan a instaurarse unos hábitos alimentarios que, correctos o no, se mantendrán durante toda la vida. La población infantil es un grupo especialmente vulnerable a desequilibrios nutricionales, pero también especialmente receptivo a cualquier modificación y educación nutricional. El comedor escolar puede y debe ser, por tanto, un marco en el que día a día se adquieran unos hábitos alimentarios saludables y se conozcan de forma práctica las normas para una óptima alimentación y nutrición durante toda la vida

Por todo ello, el C.P. Valdellera no quiere perder de vista los componentes educativos del comedor, entendiendo que su funcionamiento afecta a la vida del centro y su utilización por parte de los alumnos y alumnas no debe considerarse algo ajeno a los valores que enseñamos en las aulas.

El servicio de Comedor se considera prolongación de la tarea educativa, ya que se cuidan los aspectos de adquisición de hábitos alimenticios, utilización de los cubiertos, compostura en la mesa, higiene. Sus normas se recogen en el RRI y se llevará a cabo un seguimiento diario para constatar su cumplimiento.

El funcionamiento de este servicio está recogido en el Proyecto educativo y las normas de funcionamiento están reguladas a través del programa específico de comedor escolar, recogido en el Reglamento de Régimen Interior y disponible en la página web del centro. Este programa se difunde a los usuarios del comedor a través del correo institucional.

El CP Valdellera dispone de servicio de comedor con cocina propia.

Consideraciones:

- El comedor escolar es usado por todo aquel alumnado de transporte, y otros que lo soliciten. La Consejería de educación cubre los gastos de comedor del alumnado que tiene derecho a ayuda; es decir, al alumnado usuario de transporte escolar que cumple con los requisitos establecidos en el apartado 2 y la disposición adicional de la Resolución de 12 de mayo de 2021 (...) por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar (...) del Principado de Asturias. El precio para los y las comensales sin derecho a ayuda (contribuyentes) será de 4 euros / comensal / día.
- El comedor funciona desde octubre hasta mayo en horario de 14.30h a 15.30h.
- **El profesorado puede hacer uso del comedor** a partir de las 15.30 horas. Para ello deben de avisar con antelación a las personas responsables de cocina y apuntarse en el listado de usuarios que está colgado en la pared, al lado de la puerta de cocina. Cada día de uso del comedor tiene un coste de **4 €**, que deberán de ser abonados en secretaría al final de cada mes.
- **Programa de Educación para la Salud.** En el Proyecto Educativo del colegio se contempla la Educación para la Salud como un valor a trabajar durante todo el curso y a lo largo de todos los niveles educativos y es en este punto donde debemos incluir el comedor escolar ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para la consolidación de unos hábitos de salud e higiene que los no usuarios de este servicio desarrollan en su entorno familiar. También permite trabajar otros valores como son la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.
- **Usuarios:** El comedor escolar tiene 173 usuarios alumnos usuarios del servicio, de ellos 139 son alumnos bonificados, 34 son alumnos contribuyentes.
- **Vigilancia del comedor:** la vigilancia y atención en el Comedor estará a cargo de siete vigilantes ajenas al Centro, con la supervisión del equipo directivo.
- **Reunión empresa / dirección / monitoras.** Las cuidadoras se reunirán con la dirección antes de comenzar el Servicio, para decidir las instrucciones para una mejor organización y funcionamiento del mismo.
- **Alumnado con alergias (traslado de información y etiquetado de sillas).** Considerando lo especificado en la Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (estrategia 5, apartado b; Pág. 8), se recabarán los datos del alumnado alérgico, solicitando que se aporte justificante médico y especificando la imposibilidad de garantizar que no haya contaminación cruzada.

Actuaciones para la gestión del Comedor Escolar:

- Programa de Comedor
- Uso de apoyos visuales con las normas de uso.
- Distribución del alumnado en las mesas con funciones de encargado para los mayores.
- Instalación de paneles de absorción acústica por parte de la AMPA
- Publicación del menú mensual en la web del colegio.
- Envío de información a usuarios que no es becado.
- Gestión de tiempos mediante reloj.

12. Calendario general de actividades docentes y no docentes

ÁMBITO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Programación General Anual	Elaboración	Equipo directivo y Claustro	Plazo hasta el 31 de octubre de 2023
	Desarrollo	Comunidad Educativa	Todo el curso
	Seguimiento	Claustro/CCP/Consejo Escolar	Todo el curso (Revisión en el segundo trimestre).
	Evaluación	Claustro y Equipo directivo	Tercer trimestre
Plan de digitalización	Elaboración y actualización	Equipo directivo y coordinadora TIC	Primer trimestre
Aprobación de horarios	Elaboración, aprobación y registro en SAUCE	Elaborados por Jefe de Estudios Aprobados por directora	13 de octubre 2023 Prorroga 31 de octubre de 2023
Constitución de las comisiones de salud escolar.	Constitución	Equipo Directivo Consejo Escolar	Un mes contado desde la fecha de inicio
Proyecto Educativo Concreciones curriculares y programaciones docentes LOMLOE	Elaboración	Tutores y especialistas	Hasta el 21 de junio de 2024
	Desarrollo	Tutores y especialistas	Todo el curso
Reglamento de Régimen Interno (RRI)	Actualización e introducción de aspectos de ciberacoso	Equipo directivo Claustro Consejo Escolar	Durante todo el curso
Servicios complementarios	Registro en Sauce de alumnado de comedor	Secretaría	Primer trimestre
Programa de préstamo de libros	Adquisición y distribución	Equipo directivo	Septiembre y octubre
Docencia directa	Desarrollo de las programaciones	Profesorado	Todo el curso, según horario
Plan de Acción Tutorial	Reunión general con las familias	Profesorado	Según calendario
	Reuniones con familias	Profesorado	Según calendario
	Entrevistas	Profesorado	Los lunes



	individuales		
Formación en centros	Pendiente de aprobación por el CPR Gijón-Oriente	Representante del CPR	Los miércoles
Equipos docentes	Reuniones de coordinación	Jefe de estudios y profesorado de los equipos de nivel	Según calendario
Equipos de nivel	Reuniones de coordinación	Profesorado de los equipos de nivel	Una reunión quincenal
Órganos colegiados	Reuniones	Claustro y Consejo Escolar	Según calendario
Órganos de gobierno Renovación del Consejo Escolar	Proceso de elección	Equipo Directivo	Desde septiembre de 2023 hasta diciembre de 2023
	Constitución del Consejo Escolar renovado		Antes del 31 de enero de 2024
Admisión y matrícula alumnado	Proceso de admisión del alumnado de infantil y primaria		Primer trimestre de 2024 – septiembre 2024
CCP	Reuniones de coordinación	Miembros de la CCP	Una reunión mensual según calendario
Otros programas	Preceptivos Propios del Centro	Coordinadores y Jefatura de Estudios	Según calendario Trimestralmente.
Atención a la Diversidad	Coordinaciones	PT, AL, tutores y orientadora	Quincenal
	Reunión del equipo de orientación	PT, AL, PSC, Fisioterapeuta, orientadora y AE	Quincenal
	Coordinación PSC	Dirección Tutoras/es.	Los jueves, al menos, quincenalmente.
Evaluación de la función docente	Evaluación del personal adherido	Equipo Directivo	3 de mayo de 2024 – 30 de junio de 2024
Servicios complementarios	Ayudas transporte	Se enviará correo	
	Parte mensual de transporte		Ultimo día lectivo de cada mes
	Comedor escolar	Registro en SAUCE de alumnado usuario	1 de noviembre de 2023 Durante todo el curso
Memoria final	Elaboración	Comunidad Educativa	Hasta el 10 de julio de 2024



- Plan de Digitalización (**Anexo I**)

Este programa se anexa a la PGA.

- Plan de Acogida y Desarrollo Socioemocional (**Anexo II**).

13. Seguimiento y autoevaluación de la PGA

La PGA **se elabora y aprueba** durante el primer trimestre. Durante el segundo trimestre se realizará su **seguimiento** a través de las reuniones de CCP y las correspondientes reuniones de ciclo que a ello se destinen. En el tercer trimestre; concretamente en el mes de junio, se procederá a su **evaluación** partiendo de los indicadores propuestos en el Anexo correspondiente. Los resultados de dicha evaluación se concretarán en la Memoria de Final de Curso con el objetivo de que las “propuestas de mejora” sean el punto de partida en la actualización de la PGA del siguiente curso. En la evaluación del presente documento **participarán** el Claustro y el Consejo Escolar, por lo que se remitirá a sus integrantes con la debida antelación.

El equipo directivo será el **responsable de la coordinación** del proceso. A continuación se detallan los responsables de la evaluación, los aspectos a evaluar y los procedimientos de evaluación de la PGA:

	QUIÉN	QUÉ SE EVALUA	CÓMO SE EVALÚA
ÓRGANOS DE GOBIERNO	Consejo Escolar	PGA Funcionamiento general del Centro	Revisión de la documentación. Memoria final
	Claustro	- Aspectos pedagógicos de la PGA	Recogida de información (registro, evaluación, observación...)
	Equipo Directivo	Grado de coordinación entre los miembros Trabajo desarrollado y cohesión sobre la organización del centro y órganos de gobierno y docentes	En sesión de coordinación del equipo. Seguimiento del funcionamiento del equipo por parte del profesorado. Memoria final.
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	CCP	- Calendario y adecuación del trabajo a las propuestas y objetivos planificados.	Análisis de resultados. Actas
	Equipos de ciclo	Adecuación de las actividades complementarias. Programaciones. Planificación del trabajo Funcionamiento.	Fichas de evaluación Revisiones. Actas. Memoria Final
	Equipos docentes	Proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Clima de convivencia en el aula. Funcionamiento.	Análisis de resultados académicos. Puesta en común. Memoria final.
PLANES Y PROGRAMAS	Coordinadores Jefatura de Estudios Profesorado	Adecuación y planificación de las actividades. Integración en el currículo. Interés despertado en el alumnado.	Memorias de los diferentes Planes y Programas.



RUBRICAS Y ESCALAS DE VALORACIÓN:

Las valoraciones se enviarán al profesorado y a los componentes del Consejo escolar por medio de cuestionarios en Forms (Office 365), para que valoren los ítems que recoge la escala de valoración que se presentan a continuación:

- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro
- Valoración de la organización general del Centro, horarios profesorado/alumnado y espacios
- Valoración del Equipo Directivo
- Valoración del Consejo Escolar
- Valoración del Claustro.
- Valoración de la CCP
- Valoración de las Comisiones del centro: Salud, Económica y Convivencia
- Valoración de las reuniones de equipos de ciclo.
- Valoración equipos docentes de Tutoría.
- Valoración de los especialistas.
- Planes y programas.
- Valoración de la Unidad de Orientación
- Valoración del plan de Atención a la Diversidad
- Valoración del plan de Atención a la diversidad en relación a la acción tutorial con el alumnado
- Valoración del plan de Atención a la diversidad en relación a la acción tutorial con el profesorado
- Valoración del plan de Atención a la diversidad en relación a la acción tutorial en diferentes ámbitos
- Valoración del Plan Integral de Convivencia
- Valoración de los Deberes escolares o Tareas para el hogar
- Grado de satisfacción de la Comunidad educativa.

14. Indicadores para el seguimiento y evaluación de la PGA

El seguimiento y la autoevaluación de la PGA, tiene como finalidad:

- Conocer el grado alcanzado en los objetivos previstos.
- Reflexionar sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas durante el curso.
- Concretar las debilidades y fortalezas del centro, estableciendo las propuestas de mejora enfocadas a compensar las dificultades detectadas
- Informar del grado de cumplimiento de la PGA y de las mejoras introducidas o propuestas a la Comunidad Escolar y al Administración Educativa.

El seguimiento y autoevaluación de la PGA se realizará a través de formularios elaborados a través de “forms” y remitidos a la comunidad educativa a través del correo institucional.

Se realizará un seguimiento trimestral a través del análisis del cumplimiento de los cronogramas de actuación prefijados en cada apartado y una evaluación final que se reflejará en la “Memoria de final de curso 2023_24” con sus consecuentes propuestas de mejora.

Temporalización	Actuaciones
Primera semana de junio	Envío de forms con los indicadores de evaluación de la PGA a la comunidad educativa. Concretar en CCP los aspectos a evaluar por cada sector y el procedimiento a desarrollar.
Segunda semana de junio	Remitir documento provisional para su revisión.
Tercera semana de junio	Aprobación de la Memoria de Final de curso 2023_24 en Claustro y Consejo Escolar
Cuarta semana de junio	Remisión de la Memoria de Final de curso 2023_24 al SIE.

Contenido de la memoria de final de curso:

1. Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso académico.
2. Análisis y la valoración de los resultados escolares obtenidos por el alumnado en el centro.
3. Valoración de la adecuación de la organización general del centro. Horarios, eficacia y eficiencia en la organización del personal y de los recursos económicos.
4. Aprovechamiento de los espacios, aulas específicas y agrupamientos del alumnado.
5. Grado de cumplimiento del programa de actuación del equipo directivo y de los órganos colegiados de gobierno.
6. Grado de cumplimiento del programa de actuación de los órganos de coordinación docente y valoración de su funcionamiento.
7. Valoración del desarrollo de los planes y programas prescriptivos desarrollados por el centro.
8. Valoración de cada uno de los programas de innovación y apoyo a la acción educativa desarrollados por el centro (el cumplimiento de los objetivos del programa y la valoración

de la aportación al cumplimiento de objetivos de la Programación General Anual o del Plan Anual de Actuación, la valoración de actividades, la valoración de su repercusión en los resultados académicos, la coherencia con los procesos educativos del centro, la satisfacción del personal implicado y de los destinatarios, etc.).

9. Análisis y la valoración de las medidas adoptadas por el centro sobre los deberes escolares según la programación establecida para la puesta en práctica de los criterios generales. Asimismo, las propuestas de modificación y/o mejora.
10. Grado de satisfacción de la comunidad educativa con los servicios complementarios y el funcionamiento global del centro.
11. Análisis de la adecuación de los procedimientos de autoevaluación empleados.
12. Concreción de las propuestas de mejora.

14.1.1 Objetivos del centro

Objetivos de la PGA	Consecución					Evidencias de consecución	Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5		
Objetivo 1 de la PGA							
Objetivo 2 de la PGA							
Objetivo 3 de la PGA							
Objetivo 4 de la PGA							
Objetivo 5 de la PGA							
Objetivo 6 de la PGA							
Objetivo X de la PGA							
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien							
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar							
Valoración general:							
Propuesta de mejora:							

14.1.2 Organización general del centro

Aspectos	criterio	Consecución					Propuesta de mejora
		1	2	3	4	5	
Alumnado	Adecuada distribución horaria de cada área						
	Agrupamientos del alumnado						
Profesorado	Adecuada distribución de tutorías y especialistas						
	Asignación de tutorías						
Espacios	Distribución						



	Aprovechamiento						
	Organización						
Personal docente y no docente	Eficiencia en la organización de los recursos personales						
Recursos económicos	Adecuación del gasto						
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien							
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar							
Valoración general:							
Propuesta de mejora:							

14.1.3 CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

CONSEJO ESCOLAR							
Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora	
	1	2	3	4	5		
Implicación del Consejo Escolar en el logro de los objetivos propuestos							
Valoración de las actuaciones realizadas a lo largo del curso							
Funcionamiento interno:	X	X	X	X	X		
Convocatorias preceptivas (trimestrales)							
Convocatorias extraordinarias							
Operatividad de las reuniones							
Cumplimiento de los acuerdos adoptados							
Cumplimiento de los plazos							
Funcionamiento general del Centro:	X	X	X	X	X		
Resultados escolares							
Convivencia							
Transmisión / intercambio de la información							
Actividades complementarias							
Actividades extraescolares							
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien							
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar							
Valoración general:							
Propuesta de mejora:							



CLAUSTRO						
Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5	
Implicación del Claustro en el logro de los objetivos propuestos						
Valoración de las actuaciones realizadas a lo largo del curso						
Funcionamiento interno:	X	X	X	X	X	
Convocatorias preceptivas (trimestrales)						
Convocatorias extraordinarias						
Operatividad de las reuniones						
Cumplimiento de los acuerdos adoptados						
Cumplimiento de los plazos						
Funcionamiento general del Centro:	X	X	X	X	X	
Resultados escolares						
Convivencia						
Transmisión / intercambio de la información						
Actividades complementarias						
Clima de comunicación / participación						
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien						
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar						
Valoración general:						
Propuesta de mejora:						

EQUIPO DIRECTIVO						
Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5	
Implicación del Equipo Directivo en el logro de los objetivos propuestos						
Actuaciones planificadas por el Equipo Directivo						
Contribución a la mejora del funcionamiento general del Centro						
Contribución a la mejora del clima de convivencia del Centro						
Favorecimiento de un clima de trabajo agradable entre los miembros de la Comunidad Educativa						
Actualización y modificación de los documentos internos del Centro						



Coordinación y supervisión de las actuaciones con la orientadora y la PSC del Centro					
Dinamización del funcionamiento de las Comisiones del Consejo Escolar					
Colaboración con organismos, asociaciones e instituciones externas al Centro					
Cumplimiento de la normativa que regula el curso escolar					
Favorecimiento del cumplimiento de la normativa que regula el curso escolar por parte del profesorado					
Atención a las familias					
Cumplimiento de las convocatorias (plazos, documentación adjunta...)					
Difusión al profesorado de la información recibida en las reuniones mantenidas con la Administración Educativa					
Difusión al profesorado de la información recibida en las reuniones mantenidas con las Administraciones locales (Ayuntamiento)					
Elaboración de la PGA con las aportaciones de los diferentes órganos de gobierno y de la comunidad escolar.					
Elaboración de la Memoria final con las aportaciones de los diferentes órganos de gobierno y de la comunidad escolar.					
Gestión de las Medidas de Atención a la Diversidad del alumnado con los equipos docentes en coordinación con la orientadora.					
Coordinación con las tutorías					
Búsqueda de consenso en aspectos referidos a los deberes escolares, la atención a la diversidad, la gestión del RRI, buscando la homogeneidad y la coherencia.					
Organización del proceso organizativo de elaboración y revisión de la Concreción Curricular					
Organización del proceso organizativo de elaboración y revisión de programaciones didácticas					
Mantenimiento de una comunicación fluida con todos los miembros de la comunidad educativa					
Gestión adecuada de los recursos materiales y personales del Centro.					
Legenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien					
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar					
Valoración general:					



Propuesta de mejora:

14.1.4 VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5	
Respuesta a la diversidad del alumnado						
Organización/Funcionamiento de las medidas adoptadas para el alumnado de N.E.A.E.						
Coordinación Orientación Educativa (PAT)						
Calendario de actuaciones: convocatorias y contenido de las reuniones.						
Seguimiento de la PGA, el PE y el RRI						
Seguimiento de la Concreción Curricular y adecuación de las Programaciones						
Seguimiento y evaluación de la práctica docente						
Planificación de las sesiones de evaluación y calificación.						
Valoración general de las reuniones desarrolladas.						
Realización de las reuniones preceptivas (al menos una al mes)						

Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien

En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar

Valoración general:

Propuesta de mejora:



EQUIPOS DE CICLO						
Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5	
Ciclo de Infantil y Ciclos de Primaria:	X	X	X	X	X	
Propuestas generales al Equipo Directivo y al Claustro relativas (PGA, PE y RRI).						
Propuestas generales a la CCP						
Actualización de la metodología didáctica.						
Coordinación de las programaciones docentes y seguimiento de la puesta en práctica de las mismas.						
Propuestas a la Jefatura de Estudios de las medidas organizativas de atención a la diversidad.						
Calendario de actuaciones: convocatorias y contenido de las reuniones.						
Clima de trabajo: colaboración y comunicación						
Realización de las reuniones preceptivas.						
Organización de actividad complementaria adscrita						
Colaboración en la organización de las actividades complementarias						
Unidad de orientación:	X	X	X	X	X	
Propuestas generales al Equipo Directivo y al Claustro relativas (PGA, PE y RRI).						
Propuestas generales a la CCP						
Actualización de la metodología didáctica.						
Contribución a la Programaciones Docentes en función del PAD y de los Programas de Apoyo Anual.						
Propuestas a la Jefatura de Estudios de las medidas organizativas de atención a la diversidad.						
Calendario de actuaciones: convocatorias y contenido de las reuniones.						
Clima de trabajo: colaboración y comunicación						
Realización de las reuniones preceptivas.						
Organización de actividad complementaria adscrita						
Colaboración en la organización de las actividades complementarias						
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien						
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar						
Valoración general:						
Propuesta de mejora:						



EQUIPOS DOCENTES						
Aspectos	Consecución					Propuesta de mejora
	1	2	3	4	5	
Tutorías:	X	X	X	X	X	
Actuaciones: reuniones colectivas y entrevistas individuales con las familias.						
Planificación y programación curricular.						
Acción Tutorial: actas, acuerdos, documentación.						
Implicación en la consecución de los Objetivos Generales.						
Coordinación con los compañeros y compañeras de nivel.						
Atención de demandas por parte de la U.O						
Coordinación en la elaboración y el seguimiento de los PTI por parte del tutor o tutora, con la colaboración de la UO.						
Funcionamiento de refuerzos ordinarios realizados por el profesorado.						
Funcionamiento de apoyos específicos realizados por las especialistas de PT y AL.						
Desarrollo de los Planes de refuerzo para el alumnado repetidor o con área suspensas.						
Clima de convivencia en el aula.						
Recursos materiales.						
Especialistas:	X	X	X	X	X	
Planificación y programación curricular.						
Comunicación con las familias a lo largo del curso.						
Implicación en la consecución de los objetivos generales del centro.						
Coordinación con tutores y tutoras.						
Elaboración y seguimiento de los PTI en nuestra área.						
Valoración de los refuerzos/apoyos realizados al alumnado.						
Clima de convivencia en el aula.						
Recursos materiales.						
Unidad de Orientación:	X	X	X	X	X	
Coordinación de la Unidad de Orientación.						
Coordinación de aspectos relativos a horarios, agrupamientos, número de sesiones, distribución de alumnado de PT, AL.						
Coordinaciones externas de la Unidad de Orientación.						
Elaboración y comunicación de los Planes de Apoyo Individualizados.						
Elaboración de los informes finales del alumnado atendidos por PT y AL.						
Asesoramiento sobre las Medidas de Atención a la Diversidad del alumnado.						
Aplicación del protocolo de absentismo según la normativa vigente para prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.						
Coordinación del profesorado con equipos						



específicos o salud mental infantil para coordinación y seguimiento de medidas educativas con el alumnado que lo precise.

--	--	--	--	--	--	--

Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien

En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar

Valoración general:

Propuesta de mejora:

14.1.5 VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE PATIOS DINÁMICOS	1	2	3	4
El Programa favorece la inclusión del alumnado en el tiempo de patio.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> Propuestas y dinámicas de juegos inclusivos en patio. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes alumnos/as.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien				
En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECA ESCOLAR	1	2	3	4
El Programa favorece la formación del alumnado.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de biblioteca en los recreos. • Contribución del PLEI. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes grupos.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN	1	2	3	4
El Programa favorece la coeducación del alumnado.				
El Programa contribuye a favorecer la coeducación del profesorado.				
El Programa contribuye a favorecer la coeducación de la comunidad educativa.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • RRI 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes grupos.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Los recursos coeducativos han estado al alcance de la comunidad educativa.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien. En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	2	3	4
El Programa favorece la formación de hábitos saludables en el alumnado.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • La conquista de la boca sana. • Programa de fruta. • Comisión del Salud. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes grupos.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	1	2	3	4
El Programa favorece la formación del profesorado.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • CPR. • Grupo de trabajo. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
La formación del Centro ha contribuido a la mejora de la práctica docente.				
Se ha proporcionado información adecuada y suficiente sobre la oferta formativa				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Nivel de participación del profesorado				
Implicación del profesorado				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



VALORACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO	1	2	3	4
El Programa favorece la formación del alumnado.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • RRI. • Asociación "los Glayus" • Comisión de convivencia. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes grupos.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR	1	2	3	4
El Programa favorece la formación del alumnado.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se han realizado las actuaciones paralelas que complementan al Programa: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de radio vinculado a la Atención Educativa. 				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos del Programa.				
Se han realizado actividades con los diferentes grupos.				
Las actividades son motivadoras/beneficiosas para el alumnado				
Se ha cumplido el cronograma de actividades.				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO	1	2	3	4
El Programa favorece el aprendizaje del alumnado.				
Se ha informado de la convocatoria a las familias de manera adecuada.				
Las actuaciones del Programa se recogen en la documentación institucional (PGA, PE y RRI).				
Los lotes de libros se han entregado antes del comienzo de las clases.				
Se ha realizado una adecuada distribución de los lotes de libros.				
Se ha informado adecuadamente a la comunidad educativa del funcionamiento del Programa.				
Las familias han firmado el Anexo II (compromiso).				
Se han devuelto los libros en buen estado.				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

COORDINACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS	1	2	3	4
Se han realizado reuniones trimestrales entre las personas que coordinan los Programas y la Jefatura de Estudios.				
Las coordinaciones favorecen la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas.				
Se ha realizado una adecuada transmisión y difusión de la información.				
Se ha informado a la Comunidad Educativa sobre las iniciativas planteadas				
Se han proporcionado las pautas de actuación para la planificación de los Programas				
Se ha respondido a las solicitudes del profesorado				
Se favorece la transversalidad de los contenidos de los Programas en las actuaciones del Centro.				
Se ofrece formación relacionada con los Programas dentro de la formación permanente del profesorado (CPR, iniciativas de entidades internas y externas relacionadas con cada programa...)				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



14.1.6 VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD				
VALORACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	1	2	3	4
Se ha remitido el forms al profesorado				
Porcentaje de respuestas recibidas por parte del profesorado				
La actividad atiende a los interese y necesidades del alumnado.				
Mi implicación en la actividad fue adecuada.				
La implicación general del profesorado fue adecuada.				
Se han distribuido adecuadamente las funciones.				
Recomendarías o volverías a hacer esta actividad.				
Grado de satisfacción.				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				

14.1.7 VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

COMISION DE SALUD				
	1	2	3	4
Se ha remitido el forms al profesorado				
Porcentaje de respuestas recibidas por parte del profesorado				
La actividad atiende a los interese y necesidades del alumnado.				
Mi implicación en la actividad fue adecuada.				
La implicación general del profesorado fue adecuada.				
Se han distribuido adecuadamente las funciones.				
Recomendarías o volverías a hacer esta actividad.				
Grado de satisfacción.				
Leyenda: 1-insuficiente / 2-aceptable / 3-bien / 4-muy bien En caso de no contemplarse el ítem, no cumplimentar				
Valoración general:				
Propuesta de mejora:				



15. INFORME AL CLAUSTRO Y AL CONSEJO ESCOLAR Y DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Anexo: Diligencias de informe al claustro y al consejo escolar.

CLAUSTRO

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Claustro CERTIFICA que El presente documento fue informado favorablemente de sus aspectos docentes al **Claustro** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 31 de octubre del 2023.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada

CONSEJO ESCOLAR

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Consejo Escolar CERTIFICA que El presente documento fue informado favorablemente al **Consejo Escolar** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 30 de octubre del 2023.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada



Relación de anexos

Anexo 1: Plan digitalización curso 2023/24

Anexo 2: Plan de acogida y desarrollo socio-emocional del alumnado.

Anexo 3: Programa de innovación educativa “Aula Futura Diversificada”



designed by  freepik.com

PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2023-2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. CONTEXTO	3
1.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	3
2. INFRAESTRUCTURA	4
2.1. DOTACIÓN TECNOLÓGICA	4
2.2. CONECTIVIDAD	5
2.3. PLATAFORMAS Y SERVICIOS DIGITALES	5
2.4. MANTENIMIENTO	5
2.5. OBJETIVOS	5
3. LIDERAZGO Y GOBERNANZA	5
3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	5
3.2. OBJETIVOS	6
4. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	7
4.1. OBJETIVOS	8
5. DESARROLLO PROFESIONAL DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE	8
5.1. OBJETIVOS	9
6. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO Y CURRÍCULO	9
6.1. EDUCACIÓN INFANTIL	9
6.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	10
6.3. OBJETIVOS	11
6.4. SUGERENCIA DE CONTENIDOS DIGITALES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO	12
7. PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE “EDUCA EN DIGITAL” Y #EcoDigEdu	13
8. SEGUIMIENTO DEL PLAN Y DE LAS MEDIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN	13
8.1. INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	13
8.2. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	13
ANEXO I: APLICACIONES INFORMÁTICAS Y APPS AUTORIZADAS PARA USO EN EL CENTRO	14
ANEXO II: CONTRIBUCIÓN DE LAS AREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LA ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL	15
ANEXO III: PLANTILLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN INICIAL SOBRE DISPOSITIVOS DISPONIBLES EN EL DOMICILIO	20
ANEXO IV: PLANTILLA DE REGISTRO DEL ALUMNADO QUE NO DISPONE DE QUIPAMIENTO INFORMÁTICO	21
ANEXO V: DOCUMENTO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ORDENADOR O TABLET #EcoDigEdu	22
ANEXO VI: DOCUMENTO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ORDENADOR O TABLET “EDUCA EN DIGITAL”	23

1. INTRODUCCIÓN

La *Circular inicio de curso 2023-2024* recoge como objetivo institucional “*Impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado y favorecer desarrollo de la competencia digital de la ciudadanía potenciando la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes, la formación y acreditación de la competencia digital docente y la capacitación digital en los centros de personas adultas*”

Además, en el Proyecto Educativo del centro, se establecen como dos de los objetivos prioritarios “*Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos*” y “*Utilizar todos los recursos materiales disponibles en el centro, incorporando a la enseñanza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*”

Teniendo esto en cuenta se actualiza el anterior Plan de Digitalización, para el presente curso 2023-2024, tomando como referencia la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, las instrucciones establecidas en la *Circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias*, el *Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg*, la *Estrategia Digital de la UE*, el *Plan Nacional de Competencias Digitales* y el *Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente* (enero 2022) Además se revisará periódicamente para actualizar la dotación de equipos y responder a las necesidades, en materia digital, del alumnado y del resto de miembros de la comunidad educativa.

1.1. CONTEXTO

El CP Valdellera es un centro Público ubicado en entorno rural, de línea dos con 280 alumnos/as procedentes de diferentes pequeñas localidades cercanas y con un claustro de 30 maestros/as.

En los últimos dos años se han ido dotando de equipamiento informático la mayoría de las aulas. Durante el presente curso somos centro piloto dentro del programa #EcoDigEdu por lo que se completará la dotación tecnológica en todas las aulas del centro, tal y como se especificará más adelante.

En relación con las familias la mayoría de nuestro alumnado dispone de equipos informáticos en sus casas, según los datos facilitados por sus familias, pero un bajo porcentaje de alumnado desfavorecido que no dispone de medios digitales. Además, también nos encontramos con el inconveniente de que algunas familias de localidades más alejadas tienen problemas de conectividad a internet.

La dotación de equipos para préstamo para el alumnado tanto dentro del programa Educa en Digital como del actual #EcoDigEdu Acontribuirá a poder eliminar la brecha digital de nuestro alumnado desfavorecido.

1.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>El equipamiento informático queda desactualizado en pocos años.</p> <p>Supone una gran inversión por parte del centro y de las familias.</p> <p>Deficiente conectividad en algunas localidades en las que reside el alumnado.</p>	<p>Mala interpretación del uso de herramientas digitales por parte del alumnado (videojuegos, chats,...).</p> <p>Podría incrementarse la brecha diferenciadora entre el alumnado con mayores recursos económicos y culturales respecto del alumnado con más necesidades.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Tanto el profesorado como las familias están concienciados de la necesidad de avanzar hacia el uso de medios digitales en el ámbito educativo.</p> <p>La conectividad del centro fue mejorada en los últimos años.</p>	<p>Las herramientas digitales amplían las posibilidades docentes y la motivación del alumnado.</p> <p>Se ofrecería una formación más acorde a los nuevos tiempos y más próxima a las posibilidades futuras del alumnado.</p>

2. INFRAESTRUCTURA

2.1. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

TIPO DE DISPOSITIVO	Nº	OBSEVACIONES
Portátil	22	Se pidió reposición de uno de ellos, que fue denegada, y otros dos se retiraron de las aulas por dar problemas constantemente.
Miniportátil	64	Solo 13 están equipados con Windows 7, lo que supone que el resto (con Windows XP) podrían usarse para acceso a internet y correo electrónico, procesador de textos... pero no para acceder a Teams, herramienta necesaria para la comunicación con las familias, reuniones telemáticas...
Pizarra digital	10	
Proyector interactivo	3	
Panel interactivo	6	
Tablet	17	
Proyector portátil	2	
Ordenador de sobremesa	11	
Thin client	18	15 instalados en el aula de informática y 3 en la biblioteca. Todos ellos sustituyen a antiguos equipos que ya fueron retirados.

Dentro del programa Educa en Digital contamos con los siguientes equipos para préstamo al alumnado y que ya están registrados en SAUCE:

- 7 Tablets LENOVO TAB M10 FDHA PLUS
- 4 Portátiles ACER TRAVELMATE con sus correspondientes MIFIs

A lo largo del curso 2021-2022 se recibieron nuevos equipos por parte de la Consejería de Educación:

- 17 ordenadores de sobremesa de tipo SFF y monitores (Windows 10 PRO, monitor de 21,5" 1920x1080, 8GB RAM, 512GB disco SSD)
- 15 Microsoft Surface Go 2 (Windows 10 PRO, 8GB RAM, 128GB disco SSD)

Con los ordenadores de sobremesa recibidos se había creado un aula de informática con 12 equipos en el edificio de educación infantil, pero por necesidades del centro (ampliación de una unidad de educación infantil de 5 años) el aula se ha tenido que desplazar al edificio de primaria, estando aún en fase de acondicionamiento. Los 4 de equipos restantes se han distribuido de la siguiente manera: uno en el "Aula del Futuro" para uso conjunto con el equipo de radio, otro para acceso tanto del alumnado como del profesorado, uno en el puesto del profesorado del aula de informática en sustitución del equipo obsoleto anterior, uno en la biblioteca escolar para realizar la funciones básicas de catalogación y préstamo de fondos, al haber fallado el equipo habitual.

Durante el curso pasado se recibieron también dos armarios de carga de ordenadores.

Dentro de las actuaciones 1 y 2 del programa #EcoDigEdu para la reducción de la brecha digital y la instalación de Aulas Digitales Interactivas se han recibido, hasta el momento los siguientes equipos:

- 6 ordenadores all-in-one de puesto docente y de aula (lote 4): monitores Lenovo TCentre y PCs Lenovo ThinkC M70q
- 6 tablets de gama media (lote 1) para préstamo del alumnado: SAMSUNG GALAXY TAB S6 LITE (SM-P613N) con funda, cargador, cable USB y pen.
- 19 equipos portables de pequeño tamaño (lote 2) para uso y/o préstamo del alumnado

Quedan aún pendientes de recibir:

- 4 paneles digitales interactivos Tipo 1: 65" con soporte a pared con regulación automática de altura (Lote 7)

- 13 paneles digitales interactivos Tipo 5: 75" con soporte a pared básico (Lote 7)

2.2. CONECTIVIDAD

Redes wifi de Docencia y EducaPEC y red educativa y administrativa. Todos los espacios del centro disponen de puntos inalámbricos, en el mismo espacio o en un espacio adyacente, de forma que la red wifi alcanza todas las aulas.

2.3. PLATAFORMAS Y SERVICIOS DIGITALES

Las plataformas y servicios digitales que se utilizan habitualmente en el centro para la comunicación e información entre profesorado, familias y alumnado son:

- **Correo 365 / Outlook:** herramienta de comunicación centro-familias. A todas las familias se les han proporcionado las credenciales, así como una pequeña guía de cómo acceder. Cada inicio de curso se hace lo mismo con el alumnado de nueva incorporación.
- **Teams:** para las tareas y comunicación con el alumnado, así como para las reuniones telemáticas del profesorado, y del profesorado con familias.
- **Página web del centro:** <https://alojaweb.educastur.es/web/cpvaldellera> en ella se publica toda la información relevante para la comunidad educativa, documentos oficiales que deben estar al alcance de las familias...

2.4. MANTENIMIENTO

El mantenimiento se realiza a cargo del CGSI para los equipos procedentes de dotaciones institucionales y se acude a servicios externos para el resto de equipos, en caso de necesidad.

2.5. OBJETIVOS

1. Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Existencia de un inventario con la dotación digital mapeada			<u>Deseado:</u>	<u>SÍ</u> <u>Alcanzado:</u>
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Septiembre	Equipo Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	1.1	Creación de un inventario y mapeo de la dotación digital.	
Curso escolar		1.2	Actualización periódica del inventario.	
Curso escolar		1.3	Información inmediata de la llegada al centro de nuevos materiales (compras, envío Consejería...)	

3. LIDERAZGO Y GOBERNANZA

3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1.1. Digitalización de los documentos y procedimientos del centro

- Implementación de aplicaciones informáticas de gestión en los documentos y procedimientos del centro:
 - Matriculación online.
 - Cumplimentación y envío de cualquier documento.
 - Comunicación entre todos los miembros del ámbito educativo.
 - Horarios (de grupo, del profesorado...)

- Partes de apercibimiento.
 - Actas, registros...
- Fomento de la firma digital del profesorado en los documentos, persiguiendo la simplificación de los procesos y reduciendo el uso de papel.

3.1.2. Creación de un protocolo de uso de espacios y recursos digitales

- Creación de un protocolo de uso de equipos informáticos.
- Creación de un calendario en línea compartido para visualizar los horarios de los diferentes espacios y facilitar su reserva.

3.1.3. Disminución de la brecha digital del alumnado y familias

- Realización de un sondeo (Anexo I) que revele las necesidades materiales (dispositivos, conectividad) y formativas de las familias del centro.
- Garantía de que el alumnado más desfavorecido socioeconómicamente disponga de equipos que ayuden a disminuir la desigualdad.
- Información a las familias sobre las ayudas que, desde las distintas administraciones, se destina a paliar la brecha digital.
- Creación de un protocolo (Apartado 7 del presente PDC) para el préstamo de materiales del centro.
- Fomento de la formación de las familias en el uso de tecnologías digitales creando un repositorio con instrucciones (vídeo tutoriales, guías PDF...) acerca de las herramientas TIC utilizadas en el centro, especialmente de trámites administrativos y de comunicación familia-centro (Outlook y Teams) Ya existe un manual distribuido a las familias, junto con las credenciales de acceso, sobre el manejo de Teams y Outlook y que se entrega siempre en los casos de alumnado de nueva incorporación.

3.1.4. Buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales

- Trabajo sobre el análisis crítico y la reflexión por parte de los estudiantes de uso seguro de los dispositivos digitales en internet. Se analizarán los pros/contra y los riesgos/ beneficios del uso de las TIC con fines educativos y lúdicos dentro y fuera del contexto escolar, haciendo especial hincapié en el ciberacoso y utilizando los recursos ofrecidos por www.is4k.es

3.1.5. Garantía de la protección de datos de carácter personal

3.1.6. Integración, en el plan de acogida del nuevo profesorado, la información para que conozca el entorno digital del centro.

- Planificación de la acogida del nuevo profesorado, e incorporación del mismo a todas las redes del Centro, equipos Teams u otros grupos de funcionamiento interno.
- Realización, cuando sea necesario, actividades formativas que faciliten el uso del equipamiento, materiales y la documentación digital del centro.

3.2. OBJETIVOS

1. Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.			
Indicador de logro		Grado de consecución	
Porcentaje de documentos gestionados digitalmente		Deseado:	100% Alcanzado:
Temporalización	Responsable	Acciones	
Septiembre	Equipo Directivo Coordinad. TIC CompDigEdu	1.1	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.

Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.2	Utilización de SAUCE, por parte del equipo directivo y los docentes, para la gestión administrativa, evaluación, comunicación de faltas, etc.
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.3	Utilización de la INTRANET para consultar documentación profesional y acceder a aplicaciones específicas para cada perfil educativo.

2. Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.

<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
Existencia de un protocolo de uso de los espacios y recursos digitales		Deseado:	SÍ	Alcanzado:
Temporalización	Responsable	Acciones		
Inicio de curso	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.1	Elaboración de las instrucciones de uso de los escritorios virtuales a los que se accede tanto en el aula de informática como en los puestos de consulta de la biblioteca.	
Septiembre Octubre	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.2	Creación de un calendario compartido para visualizar los horarios del aula de informática y equipos disponibles.	
Curso escolar	Coordinad. TIC CompDigEdu	2.3	Exposición en los distintos tableros/aulas del centro del calendario elaborado.	

3. Elaborar un Plan de comunicación interna del centro

<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución		
Número de repositorios creados		Deseado:	2	Alcanzado:
Temporalización	Responsable	Acciones		
Inicio de curso	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa.	
Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.2	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS, por ejemplo) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.	
Primer trimestre	E. Directivo CompDigEdu Coordinad. TIC	3.3	Creación de un repositorio del mismo tipo, con la documentación que atañe a alumnado y familias.	
Segundo trimestre	CompDigEdu Coordinad. TIC	3.4	Creación de protocolos de utilización de ambos repositorios, que incluyan índices que permitan localizar con facilidad cada documento.	

4. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

El uso de las TIC supone introducir nuevas estrategias y recursos que determinan algunos aspectos característicos del trabajo en el aula y que pueden alterar el sistema tradicional que habitualmente se emplea dentro del aula.

De esta manera se propone el uso de metodologías de trabajo cooperativo, así como el trabajo por pequeños proyectos en los que el alumnado debe integrar herramientas tecnológicas dentro de Office 365

(PowerPoint, Sway, Whiteboard, etc.) o ubicadas en diferentes plataformas digitales (Kahoot, Genially, Padlet, Teams, etc.) que sirvan de medio y garanticen el aprendizaje del alumnado.

El uso de un ordenador, proyector o pizarra, por el profesorado, **no es un aprendizaje digital para el alumno**, puesto que es este el que debe manipular, construir y elaborar las tareas digitales que se propongan.

4.1. OBJETIVOS

1. Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.			
Indicador de logro		Grado de consecución	
Actividades incluidas en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital		Deseado:	100% Alcanzado:
Temporalización	Responsable	Acciones	
Curso escolar	Equipo Docente	1.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido de forma colaborativa.
Curso escolar	Equipo Docente	1.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.
Curso escolar	Equipo Docente	1.3	Comprobación en el seguimiento de la programación que se han implementado metodologías activas de carácter digital
Final de curso	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	1.4	Realización de la evaluación en la memoria de final de curso del trabajo realizado en relación con la adquisición de la competencia digital.

5. DESARROLLO PROFESIONAL DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Teniendo como referencia el “Marco de referencia de la competencia digital docente” se facilitará al profesorado toda la información relevante en cuanto a los cursos de formación en materia #CompDigEdu, ya sean de los CPRs o de otras instituciones como INTEF, de forma que el profesorado avance en el conocimiento de las seis áreas que componen la competencia digital docente:

ÁREA 1: COMPROMISO PROFESIONAL

- 1.1. Comunicación organizativa.
- 1.2. Participación, colaboración y coordinación profesional.
- 1.3. Práctica reflexiva.
- 1.4. Desarrollo profesional digital continuo.
- 1.5. Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.

ÁREA 2: CONTENIDOS DIGITALES

- 2.1. Búsqueda y selección de contenidos digitales.
- 2.2. Creación y modificación de contenidos digitales.
- 2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales.

ÁREA 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- 3.1. Enseñanza.
- 3.2. Orientación y apoyo en el aprendizaje.
- 3.3. Aprendizaje entre iguales.
- 3.4. Aprendizaje autorregulado.

ÁREA 4: EVALUACIÓN Y RETROLIMENTACIÓN

- 4.1. Estrategias de evaluación.
- 4.2. Analíticas y evidencias de aprendizaje.

4.3. Retroalimentación y toma de decisiones.

ÁREA 5: EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

- 5.1. Accesibilidad e inclusión.
- 5.2. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje.
- 5.3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje.

ÁREA 6: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

- 6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos.
- 6.2. Colaboración, comunicación y ciudadanía digital.
- 6.3. Creación de contenidos digitales.
- 6.4. Uso responsable y bienestar digital.
- 6.5. Resolución de problemas.

Además del acceso a formación externa, a lo largo del curso se irán dando a conocer herramientas digitales y se ayudará al profesorado para que las puedan utilizar en el aula. Como recursos se trabajarán principalmente el uso de las plataformas digitales corporativas (Office 365) y otras herramientas digitales que se puedan complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje (kahoot, liveworksheets, educaplay, genially, quiver, plickers...) En el *Anexo I* se recogen las aplicaciones autorizadas para uso en el centro, susceptibles de tratar datos de carácter personal del alumnado.

Están disponibles para el profesorado unos manuales de uso de Teams, tanto para profesorado como para alumnado y familias en el apartado de “Archivos” del grupo del claustro creado en Teams.

5.1. OBJETIVOS

1. Mejorar y acreditar la competencia digital de los docentes			
Indicador de logro		Grado de consecución	
Porcentaje de profesorado que realiza actividades de formación digital		Deseado:	100% Alcanzado:
Temporalización	Responsable	Acciones	
Septiembre	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	1.1	Realización de una encuesta para conocer las necesidades formativas.
Octubre		1.2	Organización de la formación digital del profesorado
Septiembre	Equipo Directivo	1.3	Designación de representante #CompDigEdu que dinamice, asesore, y coordine la formación digital.
Curso escolar	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	1.4	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...

6. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO Y CURRÍCULO

6.1. EDUCACIÓN INFANTIL

El Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación Infantil en el Principado de Asturias, recoge, entre los principios pedagógicos de esta etapa, que “**se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en el pensamiento**

computacional, en el método científico, en la expresión visual y musical, y en cualesquiera otras que determine la Consejería”

En lo que se refiere a la “Competencia digital”, el currículo especifica que *“Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas”*

Asimismo, dentro del área de Comunicación y Representación de la realidad, y como parte de la Competencia específica 5, se establecen como “Saberes básicos”:

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

Teniendo todo esto en cuenta, en esta etapa se trabajará el plan de digitalización a través del **acercamiento al uso de las pizarras digitales y de los paneles digitales principalmente, pudiendo extenderse al uso de tablets**, si se considera oportuno y necesario.

Por un lado, los docentes se apoyan en ellas para desarrollar los contenidos de una forma más creativa, y con un aprovechamiento de los recursos que proporciona internet de una forma rápida y eficaz, y dando respuesta a la diversidad de alumnado en cada grupo, y por otro, el alumnado empieza a conocer y utilizar, de forma guiada, herramientas como juegos o aplicaciones que les ayudarán en su aprendizaje.

Con la utilización de estas pizarras y paneles en la etapa de educación infantil y en referencia al alumnado, se pretende principalmente:

- Iniciarlos en un acercamiento a la TIC e incentivar su curiosidad hacia ellas.
- Fomentar la motivación y participación del alumnado.
- Involucrarles en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de los diversos recursos multimedia.
- Potenciar un aprendizaje autónomo, cooperativo y lúdico.
- Potenciar la creatividad del alumnado.

6.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación Primaria en el Principado de Asturias establece, entre sus objetivos, *“Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran”*.

En cuanto a la adquisición de la “Competencia digital” del alumnado en esta etapa, el currículo la concreta de la siguiente forma: *“La Competencia Digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.”*

Al completar la Educación Primaria el alumno o la alumna:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

En las diferentes áreas del currículo se concretan acciones que contribuyen a la competencia digital por parte del alumnado, tal y como se detalla en el *Anexo II*.

6.3. OBJETIVOS

1. Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Concreción de los contenidos digitales en las programaciones docentes.			Deseado:	100%
			Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Final del primer trimestre	E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	1.1	Concreción de cómo y en qué momento se va a trabajar cada uno de los descriptores de la competencia digital por niveles desde todas las áreas.	

2. Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.			Deseado:	100%
			Alcanzado:	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
Septiembre Octubre	E. Directivo E. Docente	2.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la CD.	
Curso escolar	Equipo Docente	2.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).	
Curso escolar	Equipo Docente	2.3	Uso de los portafolios digitales para favorecer la reflexión sobre su propia competencia digital.	
Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinad. TIC	2.4	Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.	

6.4. SUGERENCIA DE CONTENIDOS DIGITALES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO

	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
Identidades digitales		Manejo de las identidades 365 .	Manejo de las identidades Educacur y 365 . Cambio de contraseñas
Informática básica	Encender y apagar un ordenador y una tablet. Acceder a aplicaciones. Acceder a carpetas o archivos.	Conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones en una tablet. Manejo del explorador de windows: crear carpetas y copiar, crear, mover y eliminar archivos.	Conexión a una red, uso de contraseñas. Instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos). Manejo del explorador de windows: crear carpetas y copiar, crear, mover y eliminar archivos.
Ofimática básica	Iniciarse en la escritura de palabras en documentos Word .	Manejo de navegadores (Edge, Chrome, Firefox). Uso de buscadores y navegación segura. Edición de documentos con Word : fuentes, colores, tamaños. Iniciarse en el manejo de powerpoint PowerPoint : insertar imágenes y texto.	Manejo de navegadores (Edge, Chrome, Firefox). Uso de buscadores y navegación segura. Edición de documentos con Word : fuentes, viñetas, párrafos, inserción de imágenes y cambio de tamaño o posición... Realización de presentaciones con PowerPoint : insertar imágenes y texto, transiciones de diapositiva, creación de video...
Plataformas digitales corporativas	Acceder y conceptos básicos de Teams (cómo encontrar su clase y entrar)	Teams : entrar en la clase, videollamadas, tareas, descargar y adjuntar archivos. Correo : buscar contactos, enviar correos, adjuntar archivos, leer correos y descargar archivos adjuntos. Forms : crear un cuestionario sencillo y aprender a responder a uno.	Teams : videollamadas, tareas, descargar y adjuntar archivos, chat. Correo : buscar y crear contactos, enviar correos, adjuntar archivos, leer correos y descargar archivos adjuntos. Forms : manejo de formularios y cuestionarios. Stream : acceder a videos publicados, realización y publicación de videos. OneDrive : manejar el almacenamiento y compartir archivos.

Para trabajar el uso adecuado de las plataformas de comunicación, promover el respeto a los demás miembros de la comunidad educativa o evitar el ciberacoso se utilizarán algunos de los recursos propuestos en la web [Recursos para trabajar en el aula | Internet Segura for Kids \(is4k.es\)](https://www.is4k.es/).

7. PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE “EDUCA EN DIGITAL” Y #EcoDigEdu

1. Habiendo hecho un sondeo el curso pasado sobre las necesidades de equipamiento de las familias, se realizará una actualización de dicha información en los casos que habían resultado como de vulnerabilidad (*Anexo III*)
2. Se actualizará la información relativa a las necesidades de equipamiento informático de las familias y se asignarán los equipos o MIFIs pertinentes, que se registrarán en el *Anexo IV* y posteriormente se pasará a una hoja excel.
3. En caso de que no hubiera suficientes equipos, tiene preferencia el alumnado de cursos superiores (6º, 5º, 4º...) y se irán asignado los equipos (ordenadores, tablets y mifis) del programa “Educa en Digital”, los del programa #EcoDigEdu y, si fuera necesario, equipos del propio centro.
4. Todos los equipos prestados se entregarán con todos los accesorios necesarios para su uso. Además, las tablets del programa “Educa en Digital” y #EcoDigEdu se entregarán con funda protectora y las propias del centro dentro de su caja original.
5. Se pondrá en conocimiento de las familias la asignación de los equipos y deberán acudir al centro para firmar el compromiso de cesión (*Anexos V y VI*) y recibir los equipos.
6. La cesión se hará para el curso escolar 2023-2024, y serán devueltos al centro antes del 21 de junio de 2024 en las mismas condiciones que fueron entregados y con todos sus accesorios. De no ser así, la familia debe reponer lo que falte o reparar el equipo si sufrió algún desperfecto.

Los equipos, tanto de *Educa en Digital* como #EcoDigEdu, que no se lleguen a prestar al alumnado se utilizarán como recurso de aula y estarán a disposición del profesorado que quiera hacer uso de ellos bajo petición.

8. SEGUIMIENTO DEL PLAN Y DE LAS MEDIDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN

8.1. INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los indicadores de logro son los establecidos en cada uno de los objetivos planteados en este Plan, donde también se establece la secuenciación temporal de las actuaciones.

8.2. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Para la valoración del Plan Educativo de Digitalización se tendrán en cuenta los siguientes puntos, para incluirla en la Memoria final y establecer las propuestas de mejora pertinentes.

- La consecución de los objetivos planteados en este Plan.
- La adquisición de los contenidos establecidos a desarrollar.
- La adecuación de la temporalización establecida.
- Los resultados observables en el uso e integración de las TIC dentro del funcionamiento interno de centro con alumnado y familias.

ANEXO I: APLICACIONES INFORMÁTICAS Y APPS AUTORIZADAS PARA USO EN EL CENTRO

Tal y como se recoge en la circular de inicio de curso *“Los equipos directivos, profesorado, personal administrativo y auxiliar de los centros docentes, en el ejercicio de sus funciones y tareas, necesitan tratar datos de carácter personal del alumnado y de sus familiares, lo que deberán realizar con la debida diligencia y respeto a su privacidad e intimidad, teniendo presente el interés y la protección de los menores”* *“A tales efectos, en cada centro docente se establecerá un registro de las aplicaciones autorizadas para uso en el centro junto con la fecha de autorización”*

*“El registro de aplicaciones autorizadas en el centro docente se publicará en su tablón de anuncios y página web y se dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar con la indicación expresa de que **no pueden utilizarse aplicaciones distintas a las institucionales o a las autorizadas por el Centro**”*

APLICACIONES INSTITUCIONALES: Educastur, Aulas Virtuales, Office 365 de Educastur, Alojaweb, Abiesweb

APLICACIONES AUTORIZADAS POR EL CENTRO:

APLICACIÓN	UTILIDAD	PROTECCIÓN DE DATOS	FECHA APROBACIÓN
Additio App	Plataforma de evaluación formativa, gestión del aula y planificación	Seguridad y privacidad - Additio (additioapp.com)	OCTUBRE 2023
iDoceo	Plataforma de evaluación formativa, gestión del aula y planificación para MAC	Política de privacidad y seguridad - iDoceo - Cuaderno de notas y planner para Mac, iPad y iPhone	
iDoceo – Badge Maker	Herramienta de control del trabajo diario de los alumnos. Genera insignias y premios en recompensa al trabajo.		
Macmillan Education Everywhere - Student App	Proporciona a los alumnos acceso a actividades y contenidos digitales acordes al método utilizado en cada nivel.	Privacy Policy - Macmillan Education Everywhere	
Macmillan Education Everywhere - Navio App	Gamificación de los contenidos del area de inglés acorde al método utilizado en cada nivel.		

ANEXO II: CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LA ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

A través de la Competencia Digital (CD), los estudiantes realizan búsquedas guiadas en internet, creando y reelaborando contenidos digitales en diferentes formatos mediante el uso de variadas herramientas digitales, respetando la propiedad intelectual. Los alumnos y alumnas, participan en proyectos escolares a través de plataformas digitales siempre bajo la supervisión del profesorado que le indicará el buen uso de dichas herramientas y plataformas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p> <p>3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.</p>
SABERES BÁSICOS
Primer ciclo
<p><i>Bloque B. Tecnología y digitalización</i></p> <p>Digitalización del entorno personal de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.- Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. <p>Proyectos de diseño y pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none">- Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.- Materiales adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.- Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación, robótica educativa...).- Estrategias básicas de trabajo en equipo.
Segundo ciclo
<p><i>Bloque B. Tecnología y digitalización.</i></p> <p>Digitalización del entorno personal de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.- Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización).- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación. <p>Proyectos de diseño y pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none">- Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.- Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.- Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.

<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...)
Tercer ciclo
<p><i>Bloque B. Tecnología y digitalización.</i></p> <p>Digitalización del entorno personal de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. - Estrategias de búsqueda de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. - Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. - Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. - Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. - Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación. <p>Proyectos de diseño y pensamiento computacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. - Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema...). - Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D...) seguros y adecuados a la consecución del proyecto. - Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Educación Artística lleva implícito el desarrollo de esta Competencia Digital (CD), ya que las tecnologías digitales para el aprendizaje impregnan cada uno de los bloques del área. La utilización de programas, la formación relacionada con la seguridad y con la privacidad, la utilización de medios audiovisuales, y el fomento del pensamiento crítico desde la Educación Artística, son sin duda aspectos que enriquecen la competencia digital y que contribuyen a la consecución del perfil de salida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
SABERES BÁSICOS
Primer ciclo
<p><i>Bloque C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido
Segundo ciclo
<p><i>Bloque C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. - Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
Tercer ciclo
<i>Bloque C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales</i>

- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Competencia Digital (CD) se podrá desarrollar en este área a través del tratamiento metodológico y el diseño de tareas y situaciones de aprendizaje que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda de información, la confección de materiales audiovisuales relacionados con la práctica motriz, la utilización de diferentes plataformas virtuales y el empleo de aplicaciones digitales vinculadas con la actividad física o la salud, que permita a nuestro alumnado desarrollar y adquirir una visión crítica sobre el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales

ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Si el tratamiento de la información y la propia Competencia digital (CD) suponen hacer un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías asociadas a esta competencia, es lógico pensar que detrás hay una necesidad de ser una persona comprometida, crítica y de algún modo reflexiva, en definitiva, competente para utilizar las fuentes que las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen, con la finalidad de convertirse en último término en tecnologías del empoderamiento y la participación. Dentro del área de Educación en valores cívicos y éticos podremos usar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos que nos permitan mostrar situaciones reales, significativas para el alumnado, beneficiando el intercambio de información con herramientas y aplicaciones facilitadoras del mismo, analizando los contenidos que se ofrecen desde los diferentes entornos digitales de un modo crítico.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

A la Competencia Digital (CD) el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, organización, tratamiento de la información y comunicación. Valorar la fiabilidad y pertinencia de la información exige procedimientos de comprensión y valoración crítica hacia su contenido. La alfabetización audiovisual debe hacer frente al desarrollo de estrategias frente al riesgo de manipulación y desinformación.

SABERES BÁSICOS (en los 3 ciclos)

Bloque B. Comunicación

- Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

El área de Lengua extranjera contribuye al desarrollo de la Competencia Digital (CD) ya que es lengua principal en el campo de la tecnología. Lenguajes de programación basados en la lengua inglesa utilizan conjunciones o expresiones habituales en instrucciones de automatización. El vocabulario unido a herramientas

tecnológicas está ligado a la lengua inglesa, ocasionando que algunas expresiones sean incorporadas a la lengua castellana.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
SABERES BÁSICOS
Primer ciclo
<i>Bloque A. Comunicación</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.
Segundo ciclo
<i>Bloque A. Comunicación</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. – Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.
Tercer ciclo
<i>Bloque A. Comunicación</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. – Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. – Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

ÁREA DE LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA

El área también contribuye de forma decisiva a la Competencia Digital (CD). El uso cotidiano de la lengua asturiana en soportes digitales requiere de la formación de usuarios que hagan un uso responsable y seguro de las tecnologías digitales. Estas tecnologías ofrecen la posibilidad de acceder de forma sencilla e inmediata a la información en lengua asturiana, la comunicación interpersonal y facilitan la colaboración y el trabajo en equipo, así como la creación y publicación de contenidos de todo tipo.

SABERES BÁSICOS
Primer ciclo
<i>Bloque B. Comunicación</i>
Nuevas alfabetizaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. - Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar información. - Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la iniciación y mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana. - Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.
Segundo ciclo
<i>Bloque B. Comunicación</i>
Nuevas alfabetizaciones

- Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.
- Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación para comparar y organizar información. Hechos y opiniones.
- Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros...).
- Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.

Tercer ciclo

Bloque B. Comunicación

Nuevas alfabetizaciones

- Estrategias básicas para la búsqueda guiada de información sencilla en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos con criterios de fiabilidad, aplicando un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.
- Estrategias básicas para un uso adecuado de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación a la hora de organizar y valorar la información. La manipulación informativa: hechos y opiniones.
- Manejo guiado de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los procesos de lectura, escritura y reflexión de la lengua y de la literatura asturiana (aplicaciones educativas, procesador de textos, correo electrónico, audiolibros, medios audiovisuales...). Síntesis y reelaboración de conocimientos con apoyo de modelos y con respeto por la propiedad intelectual.
- Uso de la biblioteca escolar y de los recursos digitales del centro o del aula.

ÁREA DE CULTURA ASTURIANA

Contribuye de forma relevante a la Competencia Digital (CD). La información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. El soporte digital de la información en la actualidad: mapas, gráficos, observación de fenómenos o utilización de fuentes históricas con contenido multimedia, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.

ANEXO III: PLANTILLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN INICIAL SOBRE DISPOSITIVOS DISPONIBLES EN EL DOMICILIO

GUBIERNU DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES
CONSEYERÍA D'EDUCACIÓN

CP VALDELLERA
Ctra Lledías s/n
33594 Posada de Llanes (Llanes)

Estimadas familias,

Con el fin de poder eliminar la brecha digital necesitamos saber con qué equipos informáticos / conexiones a internet contáis en casa. Os rogamos rellenéis este cuestionario y lo devolváis a las tutoras antes del

Gracias de antemano.

Ordenador de sobremesa

SÍ

NO

Ordenador portátil

SÍ

NO

Tablet / I-Pad

SÍ

NO

Conexión wi-fi

SÍ

NO

Acceso a internet a través de móvil

SÍ

NO

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

CURSO: _____

ANEXO IV: PLANTILLA DE REGISTRO DEL ALUMNADO QUE NO DISPONE DE QUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Estos datos se pasarán posteriormente a una hoja Excel.

GUBIERNU DEL PRINCIPÁU D'ASTURIÉS
CONSEYERÍA D'EDUCACIÓN

CP VALDELLERA
Ctra Lledías s/n
33594 Posada de Llanes (Llanes)

REGISTRO DEL ALUMNADO QUE NO DISPONE DE QUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y/O CONEXIÓN A INTERNET

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

APELLIDOS:

ETAPA:

CURSO:

TUTOR O TUTORA LEGAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

¿Necesita equipamiento informático? Sí NO
¿Necesita conexión a internet? Sí NO

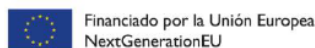
NÚMERO DE SERIE O ETIQUETA DEL EQUIPAMIENTO QUE SE LE HA PRESTADO (Solo aplica si se le ha prestado un equipo informático)

.....

NÚMERO DE SERIE DE LA SIM CON CONEXIÓN A INTERNET QUE SE LE HA PRESTADO (Solo aplica si se le ha prestado una conexión a internet)

.....

ANEXO V: DOCUMENTO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ORDENADOR O TABLET #EcoDigEdu



ANEXO I

Compromiso de custodia, uso educativo y devolución del equipo dirigido a la familia del alumno o de la alumna que recibe en préstamo un dispositivo de la Actuación 1 del programa #EcoDigEdu (MRR, NextGenerationEU)

Curso escolar	
Fecha de inicio del préstamo	

DATOS ALUMNO O ALUMNA	
Nombre	
Apellidos	
NIE	
Nivel educativo	Unidad

DATOS CENTRO EDUCATIVO	
Cód. centro	
Nombre	
Localidad	Cód. postal
Correo	@educastur.org
	Teléfono

DATOS EQUIPO EN PRÉSTAMO	
Tipo (tablet, portátil)	
Marca y modelo	
Nº de serie	
Cód. Etiqueta (inventario Principado)	

El centro educativo entrega en préstamo a la familia del alumno o de la alumna el equipo citado perteneciente a la dotación de la Actuación 1 del Programa #EcoDigEdu, dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia del NextGenerationEU.

La familia y el alumno o la alumna se comprometen a la custodia y buen uso del equipo y a su devolución cuando cese la necesidad que generó el préstamo (situación de vulnerabilidad, cambio de centro, salida del sistema educativo asturiano) o cuando el centro o las autoridades responsables lo reclamen.

La Consejería de Educación se reserva el derecho de reclamar a la familia del alumno o de la alumna por los eventuales desperfectos, averías o pérdida del equipo debido al mal uso del mismo durante el periodo de préstamo.

En a de de 202

Por la familia:	El alumno o la alumna:	Por el equipo directivo del centro:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

ANEXO VI: DOCUMENTO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ORDENADOR O TABLET "EDUCA EN DIGITAL"

GOBIERNO DEL PRINCIPADO D'ASTURIAS

CONSEJERÍA D'EDUCACIÓN

CP VALDELLERA

Ctra Lledías s/n

33594 Posada de Llanes (Llanes)

El/La abajo firmante, D./D^a _____, con D.N.I.: _____, como Padre, Madre, Tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos]

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO del centro _____ del Principado de Asturias el **ORDENADOR/TABLET** _____, en préstamo temporal.

Este préstamo está motivado por la suspensión temporal de actividades lectivas presenciales iniciado el _____ de 202... o para la realización de actividad lectiva no presencial y finalizará cuando el centro educativo se lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa.
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 202.....

Firma del padre, madre, tutor/a legal

Firma del encargado/a
centro

Fdo.:

Fdo.:

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO/A)

Plan de Acogida y Desarrollo Socioemocional (Anexo II).

El Plan de acogida se ha elaborado con el objetivo de concretar las acciones necesarias para favorecer la adecuada incorporación del alumnado al centro, garantizando la atención y el acompañamiento a su desarrollo, a su aprendizaje y, en su caso, aplicando acciones de recuperación y refuerzo educativo.

En este documento se concretan las medidas implementadas a nivel de Centro y aula que se pondrán en marcha desde el inicio del curso, con el objetivo de favorecer la adaptación progresiva de todos los integrantes de la comunidad educativa, ajustando la organización del desarrollo de las actividades a lo dispuesto en la Circular de Inicio de Curso.

El inicio de curso es un momento sensible para el alumnado, por lo que es necesario priorizar la atención a los aspectos socio-emocionales, sobre todo en aquellos niños y niñas que se incorporan por primera vez al centro o presentan un mayor riesgo de vulnerabilidad.

Considerando lo anterior, se desarrollan las **actuaciones para la acogida del alumnado**:

En el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, la incorporación al centro del alumnado se realizará de manera progresiva. Para ello se ofrece un periodo de adaptación en la primera semana del curso. El periodo de adaptación será convenido por las responsables de la tutoría y el Equipo Directivo en el mes de junio y revisado en el mes de septiembre, concretando los aspectos específicos en la programación docente correspondiente y transmitiendo la información a las familias en la reunión general.

En el resto de enseñanzas, las actividades de acogida del alumnado incluyen:

- Recorrido por las dependencias del Centro, presentación del profesorado y del alumnado del aula, explicación de las normas de convivencia del Centro y del Aula.
- Desde las tutorías, con el apoyo de los servicios especializados de orientación y la participación del resto del profesorado, en los primeros días del curso, se realizarán actividades para favorecer la acogida y al acompañamiento de todo el alumnado, prestando especial consideración a aquellos alumnos y alumnas que se incorporan por primera vez al Centro. Estas actividades tendrán como objetivo fundamental favorecer el desarrollo socio-emocional, la cohesión grupal y los aspectos socio-comunitarios.
- En los cambios de Etapa de Infantil y Primaria, para favorecer la adaptación del alumnado, la transición se realizará teniendo en cuenta una serie de consideraciones:
- Se contemplan actividades que impliquen la participación conjunta del alumnado de las Etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) en actividades complementarias (amagüestu, antroxu...) con el objetivo de favorecer las relaciones interpersonales y la transición.
- Se presentarán las dependencias del edificio de Educación Primaria y Secundaria (aula de

recepción y zonas comunes).

- Se presentará a los profesionales (en caso de continuidad del claustro).
- Se planificarán las reuniones de intercambio de información entre Etapas (tutor/a del tercer curso de Educación Infantil y del primer curso de Educación Primaria y tutoras/es de 6º de Educación Primaria y orientadoras/es de los IES de referencia) para trasladar información relevante del grupo en general y de cada alumno/a en particular.

Las actividades de acogida serán explicadas y transmitidas a las **familias y tutoras/es legales**. Se informará además de los aspectos que se abordaron en la reunión general con las familias (power point), de las programaciones docentes, de las actuaciones relacionadas con la acción tutorial y la atención a la diversidad y, si fuera necesario, la digitalización y las normas generales de la actividad lectiva.

Actividades del Plan de Acogida

Sin perder de vista la importancia de otros ámbitos de aprendizaje, consideramos necesario conocer y compartir las vivencias y experiencias del alumnado, sus emociones y sentimientos tanto positivos como negativos, así como comprender las estrategias que han desarrollado para afrontar las dificultades. Todo ello permitirá llevar a cabo una intervención educativa ajustada a sus circunstancias personales.

Será fundamental, por tanto, que en esta fase de acogida se acumulen fuerzas y se invierta tiempo de calidad en el conocimiento y mejora del bienestar socioemocional de todo el alumnado y de la comunidad educativa en general.

Las **competencias emocionales** son un subgrupo de las competencias personales y constituyen el conjunto de conocimientos y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular adecuadamente los fenómenos emocionales de las personas.

Se estructuran de la siguiente manera:

- Conciencia emocional: capacidad de apropiarse de las propias emociones a la par que percibimos el ambiente emocional de un contexto.
- Regulación emocional: capacidad para manejar y auto-gestionar adecuadamente las emociones.
- Autonomía emocional: autogestión individual que cada persona hace consigo misma.
- Competencias sociales: ayudan a mantener relaciones adecuadas con otras personas.
- Competencias para la vida y el bienestar: comportamientos adecuados que posibilitan afrontar correctamente los retos y situaciones excepcionales.

Este modelo de competencias socio-emocionales favorece una mejor adaptación al contexto y ayuda a afrontar las circunstancias de la vida con mayores posibilidades de éxito.

AP.I.1 Propuesta de actividades

Las siguientes actividades y/o iniciativas se desarrollarán tanto con el alumnado como con las familias. Veamos a continuación en qué momento se llevarán a cabo y en qué consisten:

AP.I.1.1 Primeros días del curso

Bienvenida

Presentación y personas adultas de referencia:

- Preséntate al recibir a tu alumnado: di tu nombre, qué actividades realizas, dónde pueden encontrarte y algo que te guste hacer (aficiones/hobbies). Es importante mostrarse cercano y empático, de modo que te perciban como alguien de confianza y comprensivo. Del mismo modo, procuraremos generar un clima tranquilo y de confianza donde se sientan seguros para expresarse.
- Presenta a todo el equipo docente que entrará en el aula.
- Es importante que los alumnos/as entiendan qué función tiene cada persona del centro y a quién pueden acudir en caso de necesitar ayuda o solucionar las dudas que se presenten.
- Es recomendable que cada alumno/a tenga un tiempo para presentarse al grupo. Debemos dar protagonismo a todos y cada uno de ellos y ellas, dejando tiempo y espacio para expresarse libremente.

Materiales

- Asegúrate de que entiendan la importante diferencia entre objetos personales y objetos comunes en el aula:
- Muestra los objetos personales que pueden traer de casa y que deben ser de uso personal.
- Muestra los objetos comunes que pueden usar en el aula (en el caso de que existan).

Convivencia: reglas de aula y centro

- Permite que el alumnado decida algunas de las reglas del aula.
- Presenta las reglas del aula con Apoyos Visuales para asegurar que pueda ser comprendida y retenida por quienes no saben leer o lo hacen con dificultad y acompáñalas de frases muy cortas (con la idea central transmitida de manera clara y directa).
- Explica que las reglas se aplican para todas las personas dentro del grupo de convivencia.
- Puede ser útil revisar el reglamento al inicio de la jornada antes de cualquier actividad. Por ejemplo: preguntar al comienzo del día qué recuerdan del reglamento y completar entre todo el grupo lo que sea necesario.

- Establece momentos de conversación (cuando se estime oportuno) con cada niña/niño sobre cada regla. Asegúrate de describirla de la manera que mejor la comprenda (con palabras más simples, con ejemplos, etc.).
- Incluye las consecuencias por incumplimiento de las reglas, y también el sistema de incentivos por buen comportamiento.
- Es importante hacer énfasis en la privacidad de las actividades de higiene, así como del cuidado y protección de su cuerpo frente a todas las personas, sus iguales o adultos (no importa quiénes sean) de todos los entornos en los que se rodea (entorno familiar, social y educativo). Conseguiremos con esto un aprendizaje significativo que posibilitará una adquisición de hábitos que perdurarán en el resto de su trayectoria académica y personal.

Actividades dirigidas al aprendizaje/interiorización de nuevas rutinas en la relación/aula/patio

- Crea y/o retoma rutinas claras que deberán ser trabajadas de forma sistemática (especialmente en momentos de cambio de espacio o actividad). Puede acompañarse de una o varias melodías/canciones que los alumnos/as asocien a las diferentes rutinas de la jornada.
- Realiza carteles, murales, pictogramas para el aula, decálogos para la agenda... que ayuden a recordar estas rutinas.
- Implica al alumnado en el establecimiento/seguimiento de estas nuevas rutinas con sistemas de refuerzo positivo (por ejemplo: diplomas por cumplir las normas, premios mensuales como alumno/a ejemplar, economías de fichas, etc).
- **Incorpora las asambleas** en esas nuevas rutinas como instrumento para el seguimiento de diferentes aspectos que puedan surgir, que nos servirá también como estrategia para facilitar la comunicación emocional y la resolución de conflictos.

Actividades y tareas

Se recomienda tener un horario a la vista con una programación clara y establecida:

- Hora de entrada.
- Hora de recreo.
- Hora de salida.
- Actividades de autonomía (aseo, vestido y alimentación)

Cohesión del grupo

- Facilita la presentación de cada integrante del grupo, más allá de su nombre.
- Propicia un buen clima de aula.
- Explica que ser un equipo significa que en el aula todas las personas son igual de valiosas. Es importante que todos y todas participen y que se escuchen todas las voces. Ser miembro de un equipo significa tener confianza de que lo que vas a aportar es único y

significativo. También implica que valoras igualmente lo que aportan las demás personas y así estarás cuidando las relaciones entre los participantes.

- Cread un lema propio de la clase para potenciar el sentimiento de grupo. Ese lema puede complementarse con una pequeña canción que compondrán todos juntos (uno o dos versos por alumno, que se hará de manera individual o por grupos).
- Cread una imagen (logo) y/o mascota que represente al grupo-clase.

AP.I.1.2 Actividades dirigidas a conocer y facilitar el desarrollo emocional

- Diseña actividades que fomenten la expresión y regulación emocional, así como el apoyo mutuo.
- Organizar tareas que permitan analizar con nuestros alumnos/as las emociones que sienten frecuentemente positivas y negativas, sencillas y complejas...), entendiendo que todas ellas son adaptativas para el desempeño normal de nuestra vida.
- Poned nombre a las emociones que sentimos; reconocerlas y saberlas expresar y comunicar eficazmente, es fundamental para el correcto desarrollo de los niños/as. Experimentar las emociones ayuda a superarlas
- Valora la importancia de las experiencias negativas en el desarrollo de la resiliencia.
- Realiza actividades que favorezcan la empatía en nuestro alumnado, la adopción de diferentes puntos de vista, el respeto de las distintas emociones y las diferentes formas de afrontamiento. Se pueden utilizar para ello casos reales, casos inventados, cuentos, películas...
-

Favorecer la autoestima y motivación escolar.

- Utiliza mensajes que transmitan expectativas positivas y confianza en el alumnado.
- Realiza dinámicas de autoestima que, además de ser beneficiosas para cada menor, estimulan la cohesión y el buen funcionamiento del grupo. Algunos ejemplos pueden ser: “He echado de menos a... por...”, cartas a compañeros/as, registros visuales de avances, gafas de ver en positivo a los demás y a uno mismo, rincón del elogio, contratos con compromisos para este curso...
-
- **Comprender y ser pacientes:** La manera de gestionar las emociones es diferente en cada persona por la influencia de múltiples factores, por lo que hay que estar atentos a que algunos alumnos/as pueden no estar preparados o no puedan expresar o identificar esas emociones. Es fundamental en estos casos estar alerta a algunos indicadores que nos ayuden a detectar, y así poder prevenir posibles dificultades. De este modo será posible orientar en las ayudas, comportamientos o conductas extrañas: nivel de distractibilidad, irritabilidad, cansancio, sueño, inquietud, etc.

Una vez conocida la situación de partida de cada uno de nuestros niños/as podremos establecer

programas/actividades para facilitar el afrontamiento de las emociones detectadas mediante el establecimiento de distintas estrategias (reforzando conductas positivas y/o modelando situaciones) y actividades para una adecuada inteligencia emocional (empatía y escucha activa). En algunos casos puede ser necesario contar con el asesoramiento de la Unidad de Orientación o, incluso, la derivación a otros servicios externos.

Actividades que pueden desarrollarse en el aula

ACTIVIDAD 1: ¿QUÉ HE SENTIDO?

Objetivos:

- Identificar las emociones.
- Saber poner nombre a lo que sentimos.
- Darse cuenta de que ante una misma situación podemos sentir emociones diferentes.

Desarrollo

Los alumnos/as se sentarán en el suelo en círculo. Cada alumno y alumna, cuando sea su turno, lanzará un dado y le saldrá el nombre de una emoción. Dirá en qué momento siente o ha sentido esa emoción que haya sentido recientemente.

Por ejemplo: si tira el dado y sale "enfadado", el docente le pregunta: "¿Cuándo te sientes enfado?" O bien: "Dime alguna situación que te haya hecho sentir enfado".

Con algunas emociones, quizá el alumnado no pueda responder en el momento, pero podemos seguir con el juego y decirles que pueden levantar la mano y que les daremos el turno.

Una vez finalizado el ejercicio es interesante reflexionar sobre todo lo que se ha comentado para afianzas ideas clave. Seguramente se darán cuenta de que sienten emociones diferentes ante la misma situación. Por otro lado, se demostrará que las emociones que les parecen "malas" como la envidia, pueden ser sentidas por todos, y no debemos avergonzarnos por ello (ya que es algo común del ser humano. Lo que importa es identificarla y aprender a gestionarla).

Para terminar, realizaremos una breve valoración de la actividad, considerando que el objetivo consistía en saber que en situaciones incómodas puede haber diferentes formas de expresar las emociones y distinguirlas:

- ¿Qué has aprendido?
- ¿Qué te ha resultado más difícil?
- ¿Qué tienes que mejorar?

El docente recogerá las respuestas y las recordará en la próxima sesión.

Tiempo: Una sesión

Materiales

El dado de las emociones. Orientaciones Andujar

El dado de las emociones. (Con el nombre de las emociones). Orientaciones Andujar

NOTA

Esta actividad se puede realizar en todos los niveles de la Educación Primaria. El objetivo es hacerla

de forma flexible y adaptarla en función de la edad del alumnado.

ACTIVIDAD 2: EMOCIONANTE

Objetivos:

- Identificar, nombrar y normalizar las diferentes emociones y dejar claro que todo el abanico de emociones pueden ser sentidas por todas las personas, independientemente de su identidad de género.
- Facilitar la expresión emocional
- Facilitar la diferenciación entre sentir y actuar según sus emociones
- Aprender a reconocer emociones en su propia persona y en el resto para favorecer el desarrollo de la empatía.
- Ayudar a que aprendan estrategias para cambiar emociones negativas por unas más positivas.

Desarrollo

Daremos a cada alumno/a un pedazo de papel continuo grande (un pliego de 1 x 1m aproximadamente) para que representen su cuerpo.

Les contaremos un cuento adaptado a su edad sobre las emociones, por ejemplo, “El pájaro del alma” o “El monstruo de colores”, entre otros. Se puede proyectar una película que explique algunos estados de ánimo, como “Inside Out (Del revés)” o “Cadena de favores”; también podemos explicarles simplemente los sentimientos o emociones más comunes (enojo, tristeza, alegría, preocupación, etc.). Es importante comentar que los sentimientos no son adecuados e inadecuados, buenos o malos, sino que simplemente existen y los vivimos en nuestro interior por alguna razón.

Después les pediremos que digan en voz alta los sentimientos (tanto aflictivos como positivos) que experimentan con mayor frecuencia.

Tras esta lluvia de ideas, deberán ubicar dichas emociones en su cuerpo. Para ello, pueden cerrar los ojos (“¿Dónde crees que puedes estar o has sentido el enojo, la rabia, la tristeza, la culpa, la alegría, etc.?”).

Marcarán la emoción dentro de su silueta humana, poniendo a cada una un nombre y un color (como cada uno prefiere llamarle a esa emoción) coloreando el área completa que corresponde a cada emoción, ya sea dentro, en el margen o en la superficie del cuerpo.

Realizado el trabajo individual, lo compartirán con el grupo (respetando a quienes no lo quieren hacer). Ayúdales a ver las similitudes y las diferencias entre las emociones y cómo las viven, cómo las nombran, de qué color las ven, etc.

Anímales para que hablen sobre sus emociones, las reconozcan y las legitimen.

Tiempo: Una o dos sesiones.

Materiales

Hojas de papel. Pinturas y rotuladores de colores. Tijeras.

ACTIVIDAD 3: PUEDO HACERLO

Para conseguir un ambiente emocional positivo, el alumnado debe confiar más en sí mismo. Les ayudaremos a ver las propias limitaciones y dificultades como una oportunidad para mejorar. Cuando los niños/as se dan cuenta de sus capacidades, actúan con más autonomía ante las dificultades. Pensar "yo soy capaz de hacer eso" les da mucha seguridad. Para ello deben reconocer sus logros aceptando igualmente las limitaciones. En ese sentido, el autoconcepto, la autoestima y la seguridad en sí mismos mejorarán significativamente.

Objetivos:

- Conocer y reconocer las propias capacidades.
- Conocer y reconocer las propias limitaciones.
- Reconocer las limitaciones como oportunidades de mejora.

Desarrollo

Prepararemos unas tarjetas plastificadas y escribimos una frase en cada tarjeta. Podemos repetir el contenido de las tarjetas:

Parte delantera de la tarjeta: "No me gusta / me cuesta , pero "	Parte trasera de la tarjeta: "A partir de hoy todos los días "¡porque yo soy capaz de hacerlo, por supuesto!"
---	--

Los alumnos/as seleccionarán una o varias de las tarjetas con la que se sientan identificados y la pegarán en su mesa, de modo que la tengan a la vista durante toda la semana.

Periódicamente pediremos a cada alumno/a que lea y crea lo que pone allí.

Se puede hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas, facilitando una hoja para registrarse si cumplen o no esta conducta.

Cada alumno o alumna anotará debajo de su conducta lo que aparece en su tarjeta. Por ejemplo: cuidar el tono de mi voz. Si ha cumplido su conducta, cada día, antes de salir del aula (en los últimos dos o tres minutos) se registrará y justo debajo de ese día escribirá: hoy he cuidado el tono de la voz porque yo soy capaz de hacerlo. Si no lo ha cumplido, no pondrá nada.

En la tutoría de la semana siguiente se realizará una reflexión o valoración con todo el grupo sobre el intento realizado durante la semana, por ejemplo: si han conseguido mejorar esta conducta, si esta técnica les ha servido para conseguir su objetivo, qué dificultades han tenido para cumplirlas, qué han hecho para superarlas, cómo se han sentido cada vez que han cumplido el objetivo, si han tenido consecuencias positivas, etc. Para terminar, animaremos a que la próxima semana utilicen esta técnica en casa.

Tiempo:

Una sesión el primer día.

Durante los próximos días, los dos o tres últimos minutos antes de ir a casa para rellenar la hoja de registro.

10 o 15 minutos de la sesión de tutoría de la siguiente semana para la puesta en común y comentar todas las cuestiones anteriormente mencionadas en grupo grande.

Materiales

- Anexo 1. Tabla para realizar el registro (ejemplo).
- Anexo 2. Para los cursos 1º, 2º y 3º. Frases para las tarjetas plastificadas.
- Anexo 3. Para los cursos 4º, 5º y 6º. Frases para las tarjetas plastificadas.

ACTIVIDAD 4: ESTE SOY YO.

Es importante que los alumnos/as se conozcan tanto a sí mismos como entre ellos, y que aprendan a valorar las diferencias a hablar de las cosas que les interesan, de lo que han hecho y de lo que les gusta y lo que no.

Objetivos:

- Presentarse a sí mismos y conocer a sus compañeros.
- Fomentar la empatía.
- Valorar las diferencias.

Desarrollo

Imprimiremos el PDF “tarjetas nos presentamos” del Bloc “una mirada especial”.

Podemos utilizarlas como “apoyo visual” para favorecer la comprensión de los alumnos/as más pequeños o pedir que las rellenen en el caso de los niños/as que puedan hacerlo.

En las tarjetas vamos a encontrar diferentes preguntas ilustradas:

¿Cómo te llamas?

¿Cuántos años tienes?

¿Cuándo es tu cumpleaños?

¿Tienes hermanos/as? ¿Cómo se llaman?

¿Cómo se llama tu mamá?

¿Cómo se llama tu papá?

...

Este recurso favorece la comunicación y la participación de todos y cada uno de los niños/as, bien planteándolo de manera oral, o bien rellenándolas de forma escrita y exponiéndolas al grupo.

Destinatarios: alumnado de infantil y primer ciclo de primaria

Tiempo: Una sesión

Materiales:

PDF “tarjetas nos presentamos” del Bloc “una mirada especial”

ACTIVIDAD 5: ¿QUIÉN TE HA SALIDO?

Es de vital importancia un establecimiento de vínculos y lazos fuertes entre los alumnos de una misma clase. Para ello, nos serviremos de esta actividad donde tendrán que dialogar, relacionarse y hacer memoria de momentos que hayan vivido juntos (de momentos pasados o presentes).

Objetivos:

Crear lazos/vínculos fuertes en el aula.

Recordar momentos positivos y/o destacar actitudes/aptitudes buenas de un compañero o compañera.

Fomentar un clima seguro y tranquilo en el aula.

Generar el hábito de destacar más lo positivo de las personas y los momentos del día a día, que todo lo negativo que nos rodea.

Desarrollo

Pediremos a cada alumno del aula que traiga al colegio una fotografía-retrato de tamaño 10x15cm aproximadamente.

Cuando dispongamos de todas las fotografías de cada alumno/a, las plastificaremos para que perduren en el tiempo (ya que nos servirán para otras actividades del curso). A aquel niño/a que no quiera/pueda traer foto, se la haremos nosotros mismos y la imprimiremos en el colegio (ya que no se publicará ni saldrá del aula).

Una vez plastifiquemos las fotografías, cada alumno introducirá su fotografía en un pequeño baúl, al que pondremos nombre conjuntamente, por ejemplo: "El baúl positivo de 5ºB".

Mezclaremos las fotos del baúl, y se repartirá una fotografía a cada alumno/a, prestando atención a que no les toque la suya propia.

Habiendo revisado que cada niño y cada niña tengan la foto de su compañero/a, procederemos a comunicarles qué tienen que hacer. Les diremos que tendrán 3 opciones a escoger: 1) Escribir un momento positivo/bonito que hayan vivido con la persona que les ha tocado. 2) Escribir qué actitud y/o aptitud te gusta más de esa persona, y por qué. 3) Escribir qué momento bonito te gustaría tener con la persona que te ha tocado, y por qué.

Cuando lo hayan escrito de forma individual, se introducirá todo en el baúl (esta vez sin las fotos, ya que deberán permanecer con su "dueño/a").

El maestro/a encargado/a de la actividad las mezclará y pedirá que se forme un enorme círculo en el suelo (donde permanecerán sentados).

Ya dispuestos en el círculo, el maestro/a leerá en voz alta papel por papel, e irá preguntando quién lo ha escrito. Será entonces cuando la persona que lo haya escrito se manifieste y diga quién le ha salido abiertamente.

Al estar comentando buenos momentos o aspectos positivos entre ellos, se generará un momento de goce y disfrute que no olvidarán. La actividad puede repetirse en las sesiones que se necesiten (sobre todo cuando haya momentos de conflicto entre

algunos miembros del grupo, si los hubiera).

Destinatarios: apto para el alumnado de 2º de educación primaria en adelante.

Tiempo: Para comenzar con 2 sesiones es suficiente, pero puede repetirse las veces que se necesite.

Materiales:

Fotografías, papel específico para plastificar, máquina plastificadora, lápiz, posits/hojas pequeñas, y baúl.

ACTIVIDAD 6: SOLIDARIDAD.

La solidaridad es un acto en el que dos personas o más se unen para alcanzar un objetivo común y de ayuda a las demás personas. Se habla de solidaridad cuando se da ayuda a las demás personas y al ofrecer ayuda y colaboración interpersonal a los demás.

La solidaridad se aprende tanto en casa como en la escuela, sobre todo, por imitación y por medio de experiencias de convivencia positiva y de empatía.

Objetivos:

Ser conscientes de las necesidades que surgen a nuestro alrededor.

Fomentar la empatía.

Fomentar la solidaridad.

Desarrollo

Buscaremos noticias sobre iniciativas solidarias cercanas al alumnado. Se ofrecen aquí algunas sugerencias:

<https://www.ocu.org/consumo-familia/consumo-colaborativo/consejos/iniciativas-actividades-coronavirus#>

<https://www.rtve.es/radio/20200401/solidaridad-virus-bueno-iniciativas-solidarias-para-enfrentar-crisis-sanitaria/2010918.shtml>

<https://www.educo.org/Blog/Ejemplos-de-solidaridad-en-momentos-de-coronavirus>

Realizaremos una puesta en común para reflexionar sobre el hecho de que todas las personas lo largo de su vida se encuentran en situaciones en las que van a necesitar ayuda y que esa ayuda se la pueden ofrecer las personas de su círculo más cercano, aunque sean desconocidas. A continuación, proyectaremos un vídeo, por ejemplo, la fábula de la mantis y la oruga” (una

fábula sobre la solidaridad). Dirección para ver el vídeo:

https://www.youtube.com/watch?v=_FJ2XulenhQ

Se trata de una historia en la que se aprecia fácilmente qué es necesitar y dar ayuda, y cómo nos sentimos cuando estamos en esa situación y no somos ayudados.

Durante el visionado, y según la edad del alumnado, quizás haya que parar el vídeo para garantizar que están entendiendo bien lo que está ocurriendo. También se puede poner dos veces, la primera vez verlo todo seguido y la segunda vez ir comentando

determinadas escenas que resulten más interesantes.

A continuación, podemos realizar algunas preguntas, como, por ejemplo:

¿Quién es el primer protagonista? ¿Qué le pasa?

¿Solicita ayuda para solucionar su problema? ¿A quién?

¿Y éste le ayuda? ¿Por qué?

¿Quién es el segundo protagonista? ¿A él le surge algún problema?

¿Necesita ayuda? ¿Cuándo?

¿Alguien le da esa ayuda? ¿Por qué?

¿Alguien ha conocido alguna situación de este tipo, ha necesitado ayuda o ha prestado ayuda?

...

Para terminar, realizaremos una breve valoración de la actividad, considerando que el objetivo consistía en fomentar la empatía y la solidaridad:

¿Qué has aprendido?

¿Qué te ha resultado más difícil?

¿Qué tienes que mejorar?

El docente recogerá las respuestas y las recordará en la próxima sesión.

Tiempo: Una sesión

Materiales:

Vídeo. La fábula de la mantis y la oruga” (una fábula sobre la solidaridad). Enlace para ver el vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=FJ2XulenhQ> o el elegido por el tutor/a.

AP.I.1.4 orientaciones y actividades a desarrollar con las familias

¿Qué podemos hacer para favorecer una mejor conexión y comunicación con nuestras familias? Dedícales tiempo, escúchales atentamente, haz preguntas curiosas, valida sus sentimientos, buscad soluciones juntos, siempre hazles saber que aprecias sus acciones, toma los errores como grandes oportunidades de aprendizaje, manifiéstales afecto.

Las diferentes situaciones socio-familiares van a condicionar el modo de gestionar las emociones, tanto de los alumnos/as como de las familias, teniendo en cuenta que el adulto es el que facilita la canalización de las mismas, es muy importante conocer cómo se siente el entorno del alumnado. Por ello se establecerán diferentes medios de comunicación para mejorar el intercambio de información (agenda, entrevistas, vía telemática, teléfono...) con el objetivo de detectar situaciones emocionales de riesgo y atender fundamentalmente a familias que se encuentran en situaciones más vulnerables.

Se debe mantener una comunicación fluida con las familias para:

- Recoger necesidades del entorno familiar y mostrar actitud de cercanía y

acompañamiento.

- Establecer objetivos comunes en un marco de colaboración familia-escuela, partiendo de las necesidades de cada familia y priorizando la autonomía del niño/a.
- Orientar sobre cómo abordar desde casa aspectos concretos que estén interfiriendo en su desarrollo tanto académico como socio-afectivo (organización de tareas escolares, expresión emocional, miedos...).
- Informar sobre aspectos organizativos, nuevas rutinas y materiales... Solicitar colaboración a las familias para que pregunten a sus hijo/as al respecto, muestren interés y refuercen su aplicación.
- Orientar y asesorar a las familias sobre las necesidades y posibilidades académicas de sus hijos/as.
- Acompañar en las distintas casuísticas que puedan haber sucedido/estar sucediendo desde una actitud positiva de cercanía y respeto.
- Realizar seguimiento de objetivos acordados.
- Actualizar la base de datos de contacto con familias (revisión de teléfonos, mails, posibilidades telemáticas...).

PROYECTO DE INNOVACIÓN

CURSO 2023/2024

DATOS GENERALES

1. Nombre del centro *

CP Valdellera

2. Código de centro *

33028830

3. Director o Directora (nombre y apellidos) *

Elena María Albillo Arconada

4. Título del Proyecto (con referencia expresa al contenido del mismo) *

Aula Futura Diversificada

5. Línea en la que se enmarca el Proyecto *

- Comunicación
- Aulas diversificadas
- Arte, música y creatividad
- Competencias STEAM
- Medio natural

6. Persona coordinadora del proyecto *

Pablo Antonio Quiroga Prendes

7. DNI de la persona coordinadora del proyecto *

10891169W

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

8. Número total de estudiantes del centro *

266

9. Número total de alumnas del centro

*

135

10. Número total de alumnos del centro *

131

11. Porcentaje de alumnado que participará en el Proyecto *

100%

12. Número total de profesorado del centro *

25

13. Número total de profesoras del centro *

21

14. Número total de profesores del centro *

4

15. Porcentaje de alumnado con NEAE (incluyendo NEE)

*

17%

16. Horario del centro

*

09:30 -14:30 (lectivo) 14:30 - 15:30 (exclusiva)

17. Entorno social, cultural y económico

*

	SI	NO
Centro de difícil desempeño 2022/2023 (apartados d,e,f,g,h)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

18. Justificación técnica del proyecto *

	SI	NO
Está relacionado con el PEC	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se incluirá en la PGA	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cuenta con el apoyo del claustro	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

SI

NO

Cuenta con el
apoyo del
Consejo
Escolar

19. Justificación metodológica. Escriba el enlace a vídeo, podcast, o presentación dinámica argumentando el carácter transformador del Proyecto. Máximo 4 puntos. *

Se recuerda que debe permitir el acceso a la cuenta formacion@educastur.org

<https://go.ivoox.com/rf/111037723>

OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROYECTO

Máximo 4 objetivos. Los objetivos deben ser realistas, claros y alcanzables, adaptados a las circunstancias del centro y directamente derivados de las prioridades detectadas.

Los contenidos deben relacionarse con los objetivos del Proyecto.

20. Objetivo 1 *

Promover la transformación pedagógica en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través de la innovación educativa, el uso de las metodologías activas y la individualización del aprendizaje, favoreciendo el éxito escolar para reducir las tasas de abandono y fracaso escolar.

21. Objetivo 2

Crear un aula futura diversificada que promueva la inclusión y la igualdad de oportunidades a través de la adecuación de los procesos de enseñanza a las necesidades educativas de todo el alumnado y priorizando el aprendizaje competencial, de manera que todos y todas puedan desarrollar sus fortalezas.

22. Objetivo 3

Modificar las estructuras espaciales y temporales del laboratorio escolar que está obsoleto, adaptando el entorno (organizando y estructurando el mobiliario, delimitando los rincones para que sean accesibles, favoreciendo las transiciones mediante apoyos visuales...), permitiendo una flexibilización y reorganización de los tiempos, para que se adecúen a las características de nuestro alumnado y creando espacios accesibles (a nivel físico, sensorial, cognitivo y emocional) sin

23. Objetivo 4

Diseñar situaciones de aprendizaje flexibles basadas en el aprendizaje competencial, que favorezcan la realización de actividades multiniveladas a desarrollar en el aula futura diversificada, incluyendo propuestas que contemplen las habilidades de todo el alumnado, poniendo en práctica los principios del Diseño Universal de Aprendizaje o DUA (múltiples formas de representación, múltiples formas de acción y expresión y múltiples formas de compromiso)

24. Contenidos *

Incluir los contenidos separados por comas o guiones.

CONTENIDOS GENERALES:

- Estructuración espacio-temporal del aula futura DIVER-sificada.
- Introducción al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y sus principios (representación, acción y expresión y compromiso).
- Promoción de la inclusión del alumnado.
- Fomento de la igualdad de oportunidades y la participación activa de todo el alumnado.
- Aplicación de metodologías activas a través de la innovación pedagógica.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

- Fundamentos básicos del uso de los nuevos elementos del ámbito científico (robots, impresora 3D, realidad aumentada...).
- Trabajo en equipo para la creación de experiencias complejas.
- Nuevos espacios y metodologías de aprendizaje en el aula futura DIVER-sificada.
- Estaciones de trabajo: Espacio Investigación (laboratorio escolar, robótica, ordenadores), Espacio de intercambio y cooperación (zona central de trabajo colaborativo), Espacio de desarrollo (ordenadores, impresoras 3D), Espacio de

ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y CALENDARIO

25. Actividad 1 y calendario previsto *

Actividad: transformar el espacio del laboratorio en el aula futura diversificada (se trata de un espacio obsoleto que requiere adecuaciones de acceso) e introducir las adaptaciones espacio-temporales (diseño de la distribución del aula, adquisición del mobiliario y materiales específicos, elaboración de horarios de participación...).

26. Actividad 2 y calendario previsto

Actividad: Formación del profesorado (Talleres y cursos sobre metodologías innovadoras, diseño universal para el aprendizaje y uso de las estaciones del aula del futuro diversificada) y elaboración de Unidades de Programación didáctica configuradas a través de situaciones de aprendizaje que incluya los aspectos del DUA referidos a la accesibilidad cognitiva.

Calendario: noviembre - enero.

27. Actividad 3 y calendario previsto

Actividad: participación del alumnado en talleres de formación desarrollados por personal cualificado externo al centro. Esta formación estará dirigida tanto al alumnado como al profesorado.

- Talleres de radio.
- Talleres de cine y televisión.
- Talleres de investigación (laboratorio, robótica, impresión 3D, realidad aumentada...)

Calendario: al menos trimestralmente.

28. Actividad 4 y calendario previsto

Actividad: utilización autónoma del aula por parte del alumnado. La función del profesorado se centrará en organizar y guiar el proceso de aprendizaje garantizando la utilización de metodologías activas (Proyectos, aprendizaje cooperativo, Docencia Compartida, trabajo por rincones y estaciones de trabajo...)

Calendario: al menos trimestralmente.

29. Actividad 5 y calendario previsto

Actividad: Organización de eventos y actividades abiertas a la comunidad educativa, en las que se buscará involucrar a las familias y a la comunidad en general (Servicios Sociales, Asociación "El Patiu", Cruz Roja, Residencias de mayores, Ayuntamiento...), fortaleciendo los lazos entre la escuela y su entorno.

- Jornadas de puertas abiertas, encuentros con otras escuelas, exposiciones, presentaciones de producciones del aula futura diversificada, entre otros.

Calendario: eventual

30. Actividad 6 y calendario previsto

Actividad: Evaluación de las actividades realizadas, análisis DAFO y propuestas de mejora (forms)

Calendario: al menos trimestralmente.

31. Actividad 7 y calendario previsto

Actividad: grupo de trabajo relacionado con el aula de futuro diversificada a través del CPR Gijón-orienté.

Calendario: eventual

32. Actividad 8 y calendario previsto

Actividades extraescolares propuestas por la AMPA del CP Valdellera.

Calendario: curso 2023/24

METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

33. Indique el tipo de metodología *

	SI	NO
Infusionada en la dinámica de aula	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Talleres u otras actividades complementarias en docencia compartida	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Actividades extraescolares con agentes externos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

	SI	NO
Implica a las familias	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Implica a agentes externos (Ayuntamientos, entidades sociales o Universidad)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

34. Indique, en su caso, otra metodología alternativa

Escriba su respuesta

35. Reuniones de organización y coordinación del funcionamiento

*

	SI	NO
Semanal	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Quincenal	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Mensual	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trimestral	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

PRESUPUESTO

Detalle el presupuesto total y su desglose en diferentes conceptos. Por ejemplo:

PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO: 3000€ .

CONCEPTO1: Excursión al medio natural=500€

36. Presupuesto total solicitado

8000

37. Concepto 1 *

Adaptación del espacio del Laboratorio Escolar: 2600 €

- Mobiliario flexible y adaptable (1.500 €)
- Adaptaciones de acceso (1100€)

38. Concepto 2

Formación externa para alumnado y profesorado: 2.000 €

- Talleres y cursos sobre metodologías innovadoras: 1.800 €
- Recursos didácticos y materiales de apoyo: 200 €

39. Concepto 3

Equipamiento del aula futura diversificada: 3300 €

- Recursos tecnológicos: 3100€
 - Robótica (1200€)
 - Impresora 3D (400 €)
 - Gafas de realidad aumentada (500 €)
 - Cámara de vídeo + iluminación: (1000) €
- Licencias digitales (200 €)

40. Concepto 4

Organización de eventos y actividades abiertas: 100€

- Material promocional y difusión: 100€

41. Concepto 5

Escriba su respuesta

42. Concepto 6

Escriba su respuesta

43. Concepto 7

Escriba su respuesta

44. Concepto 8

Escriba su respuesta

45. Concepto 9

Escriba su respuesta

46. Concepto 10

Escriba su respuesta

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | [Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

Anexo:

Diligencia para hacer constar que se han realizado las **modificaciones solicitadas por el Servicio de Inspección Educativa** en relación al informe remitido como resultado de la supervisión de los elementos planificados en la Programación Anual (PGA) del curso 2023-2024 y que se realiza enmienda en el contenido de uno de **los programas propios de centro**, así como adenda y enmiendas en la **propuesta de actividades complementarias y extraescolares**.

CLAUSTRO

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Claustro CERTIFICA que las enmiendas y adendas contenidas en esta diligencia han sido informadas favorablemente de sus aspectos docentes al **Claustro** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 29 de febrero de 2024 constando en acta.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada

CONSEJO ESCOLAR

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Consejo Escolar CERTIFICA que las enmiendas y adendas contenidas en esta diligencia han sido informadas favorablemente al **Consejo Escolar** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 29 de febrero de 2024 constando en acta.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada

INFORME AL CLAUSTRO Y AL CONSEJO ESCOLAR Y DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Anexo: Diligencias de informe al claustro y al consejo escolar.

Diligencia para hacer constar que, derivado del proceso de revisión de la PGA del tercer trimestre, se ha realizado enmienda en la **propuesta de actividades complementarias y extraescolares** del ciclo de Educación Infantil, tal y como consta en las actas de correspondientes de las sesiones realizadas.

CLAUSTRO

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Claustro CERTIFICA que la enmienda y adendas contenida en esta diligencia ha sido informada favorablemente de sus aspectos docentes al **Claustro** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 14 de mayo de 2024 constando en acta.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada

CONSEJO ESCOLAR

Doña Blanca Haces Tamés, como Secretaria del Consejo Escolar CERTIFICA que El presente documento fue informado favorablemente al **Consejo Escolar** del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, el día 14 de mayo de 2024 constando en acta.

LA SECRETARIA	Vº Bº DE LA DIRECTORA
Blanca Haces Tamés	Elena María Albillo Arconada